REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 373^a

Sesión 27^a, en lunes 19 de mayo de 2025 (Ordinaria, de 17:03 a 19:23 horas)

Presidencia de los señores Castro Bascuñán, don José Miguel, y Aedo Jeldres, don Eric.

> Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

> > REDACCIÓN DE SESIONES
> > PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- FÁCIL DESPACHO
- VI.- ORDEN DEL DÍA
- VII.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VIII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- IX.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

Pág.
I. ASISTENCIA
II. APERTURA DE LA SESIÓN67
III. ACTAS
IV. CUENTA
REDESTINACIÓN DE PROYECTO DE LEY
V. FÁCIL DESPACHO71
AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN EN EL PAÍS DE VEHÍCULOS QUE PARTICIPEN EN COMPETICIONES DE CARÁCTER INTERNACIONAL O FEDERADAS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 17451-15)
VI. ORDEN DEL DÍA
ESTABLECIMIENTO DE SUBSIDIO A TASA DE INTERÉS HIPOTECARIA PARA ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS NUEVAS (Tercer trámite constitucional. Boletín N° 17368-05)
MODIFICACIÓN DE SISTEMA REGISTRAL Y NOTARIAL EN ASPECTOS ORGÁNICOS Y FUNCIONALES (PROPOSICIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA. BOLETÍN N° 12092-07)92
PROMOCIÓN DE ENVEJECIMIENTO POSITIVO, CUIDADO INTEGRAL DE PERSONAS MAYORES Y FORTALECIMIENTO DE INSTITUCIONALIDAD DEL ADULTO MAYOR (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES N ^{os} 12451-13, 12452-13 y 13822-07)
VII. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.
 Mensaje de S. E. el Presidente de la República por el cual da inicio a la tramitación del proyecto que "Fortalece las facultades de fiscalización y sanción del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones en materia de transporte ilegal de pasajeros, especialmente desde centros turísticos". Boletín Nº 17553-15. (056-373). Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho de los siguientes
proyectos: 2. "Modifica el sistema registral y notarial en sus aspectos orgánicos y funcionales". Boletín N° 12092-07. (458-373);
3. "Crea el Subsistema de Inteligencia Económica y establece otras medidas para la prevención y alerta de actividades que digan relación con el crimen organizado". Boletín N° 15975-25(S). (460-373), y
 "Modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones para agilizar la obtención de permisos de urbanización o edificación". Boletín N° 17287-14. (464-373).

- 5. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia "suma", para el despacho del proyecto que "Reconoce, protege, garantiza y promueve los derechos lingüísticos y culturales de los pueblos indígenas". Boletín N° 17241-17. (462-373).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 6. "Concede la nacionalidad por gracia a la escritora señora Gioconda Belli Pereira". Boletín N° 15847-17. (459-373);
- 7. "Crea un Nuevo Instrumento de Financiamiento Público para Estudios de Nivel Superior y un Plan de Reorganización y Condonación de Deudas Educativas". Boletín N° 17169-04. (461-373), y
- 8. "Aprueba el Acuerdo de Asociación Económica Integral entre la República de Chile y los Emiratos Árabes Unidos, suscrito en Abu Dabi, Emiratos Árabes Unidos, el 29 de julio de 2024". Boletín N° 17447-10. (463-373).
- 9. Oficio de S.E. el Presidente de la República mediante el cual remite, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso quinto del artículo 42 de la Carta Fundamental, información actualizada al 15 de mayo del presente año, sobre las medidas adoptadas en virtud del estado de excepción constitucional de emergencia en la denominada macrozona sur. (559).
- 10. <u>Segundo</u> informe de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica el Código Tributario para fortalecer la autonomía del Ministerio Público en la investigación y persecución de delitos tributarios". Boletín N° <u>16533-07</u>.
- 11. <u>Segundo</u> informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la ley N° 18.575, orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en materia de control del consumo de drogas por parte de las autoridades y funcionarios que indica". Boletín N° <u>16489-06</u> (refundido con boletín N° 16539-06).
- 12. <u>Informe</u> de Comisión Mixta recaído en el proyecto que "Modifica el sistema registral y notarial en sus aspectos orgánicos y funcionales". Boletín N° <u>12092-07</u>.
- 13. <u>Informe</u> de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la Carta Fundamental para reconocer el derecho de todas las personas al deporte y a la recreación". Boletín N° <u>17113-07</u>.
- 14. <u>Informe</u> de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia calificada de "suma", que "Reconoce y fortalece a las ferias libres como pilar de la alimentación y el desarrollo local, otorgando un marco jurídico integral para ellas". Boletín N° 17117-03.
- 15. <u>Informe</u> de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia "suma", que "Establece un bono transitorio para la Policía de Investigaciones de Chile". Boletín N° 17374-05(S).
- 16. <u>Informe</u> de la Comisión de Salud recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia "simple", que "Da cumplimiento al inciso segundo del artículo décimo transitorio de la ley Nº 21.674; modifica el decreto con fuerza de ley Nº 1, de 2005, del Ministerio de Salud, en las materias que indica; pone fin a las enfermedades o

- condiciones preexistentes; elimina las discriminaciones por edad y sexo en los planes de salud, y crea el plan común de salud de las instituciones de salud previsional". Boletín N° 17147-11 (refundido con boletines N° 6930-11 y 11572-11).
- 17. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Ibáñez y Giordano; y de las diputadas señoras Bello; Schneider y Tello, que "Modifica el Código del Trabajo para suprimir el límite de la indemnización por años de servicio". Boletín N° 17554-13.
- 18. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Pizarro; Acevedo; Bravo, doña Ana María; Castillo; Gazmuri; Hertz y Nuyado; y de los diputados señores Hirsch y Ramírez, don Matías, que "Modifica la ley N° 19.733, sobre libertades de opinión e información y ejercicio del periodismo, para prohibir la divulgación de la identidad de personas víctimas de delitos contra la indemnidad sexual". Boletín N° 17555-07.
- 19. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 125, numeral 18), de la ley N° 18.892, Ley General de Pesca y Acuicultura. Rol 16351-25-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 20. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 10, inciso primero, de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo. Rol 16371-25-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 21. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 12, de la ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social. Rol 16348-25-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 22. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 12, de la ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social. Rol 16355-25-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 23. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la oración: "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente", contenida en el artículo 19, inciso decimotercero, del D.L. N° 3.500. Rol 16405-25-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 24. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la oración: "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente", contenida en el artículo 19, inciso decimotercero, del

- D.L. N° 3.500. Rol 16406-25-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 25. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto de la frase "y, en consecuencia, no será aplicable el abandono del procedimiento", contenida en el artículo 429, inciso primero, parte final, del Código del Trabajo. Rol 15766-24-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.

VIII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficios

- Oficio de la Comisión de Futuro, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación por el cual solicita el recabar acuerdo de la Sala para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que "Prohíbe el acceso a redes sociales a personas menores de catorce años de edad", actualmente radicado en la Comisión de Educación. Boletín Nº 17333-24.
- Oficio de la Subsecretaría Prevención del Delito por el cual remite primer informe trimestral sobre respuestas a glosa 19, del programa 01, Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2025 (1028).

2. Licencias Médicas

- <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Riquelme, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de dos días, a contar del 15 de mayo de 2025.
- <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Barchiesi, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de seis días, a contar del 5 de mayo de 2025.
- <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Barchiesi, quien hará uso de descanso posnatal por un plazo de ochenta y cuatro días, a contar del 12 de mayo de 2025.

3. Notas

- <u>Nota</u> de la diputada señora Placencia, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 9 de mayo de 2025, para dirigirse a Japón.
- Nota de la diputada señora Acevedo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 14 de mayo de 2025, para dirigirse a Ciudad de Panamá, Panamá. Se tomó conocimiento.

4. Comunicaciones

- <u>Comunicación</u> del diputado señor Mellado, don Cosme, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 15 de mayo de 2025, por la mañana.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor Ibáñez, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 15 de mayo de 2025, por la mañana.

- <u>Comunicación</u> del diputado señor Mulet, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 19 de mayo de 2025, por la tarde.
- Comunicación del diputado señor Kaiser, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 19 de mayo de 2025, por la tarde.
- Comunicación del diputado señor Moreira, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 19 de mayo de 2025, por la tarde.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor Mulet, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 19 de mayo de 2025, por la tarde.
- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Labra, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el 19 y 20 de mayo de 2025.
- Comunicación del diputado señor Bugueño, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 19 de mayo de 2025, por la tarde.
- Comunicación del jefe de bancada de Diputados de Renovación Nacional y de la jefa de bancada del Comité Demócratas, Amarillos e Independientes por el cual informan que la diputada señora Pérez, doña Joanna, reemplazará, en forma permanente, al diputado al diputado señor Mellado, don Miguel en la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes sobre los actos del Gobierno relativos a la seguridad marítima y pesquera en las costas del país, particularmente en la Región del Biobío, con ocasión de la colisión y destrucción de la embarcación "Bruma", en marzo de 2025 (CEIs 69 y 71).
- <u>Comunicación</u> de la jefa de bancada del Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social, Acción Humanista e Independientes por la cual informa que el diputado señor Cuello reemplazará, en forma permanente, a la diputada señora Pizarro, en la Comisión Especial Investigadora sobre el proceso de reconstrucción definitiva y entrega de ayudas económicas a los damnificados por los incendios que afectaron a las comunas de Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana en febrero de 2024 (CEI 70).

5. Certificados

- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Bravo, doña Marta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas entre el 14 y el 15 de mayo de 2025, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Alessandri, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su

- inasistencia a las sesiones celebradas el día 19 de mayo de 2025, por impedimento grave.
- Certificado que acredita que el diputado señor Hirsch, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 19 de mayo de 2025, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Castillo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas el día 12 de mayo de 2025, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Castillo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas el día 15 de mayo de 2025, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Rivas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas entre el 16 y el 22 de mayo de 2025, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Carter, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones sala y de comisiones celebradas entre el 19 y el 23 de mayo de 2025, por impedimento grave.

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputado Rey, don Hugo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Guzmán, don Jorge; Diputado Moreno, don Benjamín. Solicita instruir una fiscalización para determinar el correcto uso de los fondos públicos entregados a los 12 albergues que funcionan en la Región del Maule. (78285 al 11557).
- Diputado Romero, don Leonidas. Tenga a bien emitir un pronunciamiento sobre la legalidad de los actos administrativos relacionados con la implementación de la asignatura de religión en el sistema escolar chileno, refiriéndose especialmente al cumplimiento efectivo del decreto supremo N° 924, del año 1983, así como al reconocimiento del "certificado de Idoneidad docente" como documento habilitante legal para ejercer la docencia respecto a dicha asignatura, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (79210 al 100212).
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Se sirva informar sobre el estado de tramitación de la resolución que afecta al plan de revinculación y asistencia del Ministerio de Educación, dando celeridad a la toma de razón de la resolución afecta 9, de 2025. (79887 al 97967).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Si lo tiene a bien, se sirva emitir un pronunciamiento respecto a despidos no ajustados a reglamento, así como denuncias que haya recibido sobre despidos eventualmente injustificados, relacionados con funcionarios de alta graduación, llamados a retiro (ascendiendo desde el grado de subprefecto), pertenecientes a la Policía de Investigaciones de Chile, entre los años 2015 y 2024, detallando número de ocurrencia y casos. (80093 al 63669).

- Diputada Pérez, doña Marlene. Se sirva informar sobre si los hechos realizados por el rector del Internado Nacional Barros Arana (INBA), de la comuna de Santiago, suponen una infracción a la probidad administrativa, así como la conducta intachable y desempeño honesto y leal que cada servidor público debe mantener en su cargo. (80292 al 102424).
- Diputada Pérez, doña Marlene. Se sirva informar sobre si los hechos realizados por el rector del Internado Nacional Barros Arana (INBA), de la comuna de Santiago, suponen una infracción a la probidad administrativa, así como la conducta intachable y desempeño honesto y leal que cada servidor público debe mantener en su cargo. (80293 al 102424).
- Diputado Donoso, don Felipe. Se sirva iniciar una investigación con el fin de indagar el rol que cumple IDAC, Gesta Ideas y Crate en el Sercotec, indicando el programa en el que participa cada una de estas entidades, quiénes son los funcionarios contratados y cuáles son sus labores, según los antecedentes que expone. (81527 al 55555).

Ministerio del Interior

 Diputada Cordero, doña María Luisa. Políticas y medidas implementadas en centros comerciales para prevenir y enfrentar los suicidios ocurridos en sus instalaciones, dando respuesta a las interrogantes que formula. (1207 al 94984).

Ministerio de Educación

- Diputada Raphael, doña Marcia. Voluntad del Ejecutivo para llevar a cabo modificaciones al sistema de evaluación integral, según los compromisos acordados con las educadoras de párvulos, en los términos que requiere. (413 al 49147).
- Diputada Raphael, doña Marcia. Sistema de evaluación integral, indicando si será modificado. De no ser así, señale los motivos de dicha decisión, según los antecedentes que expone. (413 al 49150).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas a adoptar respecto de las irregularidades en la contratación de los profesionales encargados del proceso de corrección del portafolio docente a nivel país, de acuerdo a las consideraciones que expone. (414 al 91599).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Preocupación de la directiva del Liceo San Felipe, comuna de San Felipe, respecto a los resultados del proceso de apelación de la condición de alumnos prioritarios correspondiente al año 2024, particularmente en relación con los estudiantes extranjeros que poseen Identificador Provisorio Escolar (IPE) y sus consecuencias, brindando una aclaración sobre los resultados preliminares del proceso, con el fin de comprender las razones del bajo impacto obtenido. (415 al 97117).
- Diputado Arroyo, don Roberto. Contenido del texto de estudio correspondiente a ciencias naturales, de 7° básico, unidad 4, en tanto incluiría doctrina de ideología de género, lo que atentaría contra el derecho de los padres a educar a sus hijos conforme a sus propias convicciones éticas y morales, además de poner en duda el principio de neutralidad ideológica que debe regir a la educación pública, detallando especialmente el organismo, departamento, unidad u otro responsable encargado de definir los contenidos de los textos escolares difundidos por el ministerio que dirige, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (416 al 96632).

- Diputado Romero, don Leonidas. Fundamento legal, curricular, pedagógico y científico que sustenta la inclusión de los conceptos de identidad de género, orientación sexual y de construcción de género en textos escolares oficiales de educación básica, indicando ¿por qué no se contempló un mecanismo de consentimiento informado dirigido a padres y apoderados, tratándose de contenidos sensibles o controvertidos? Además, las medidas concretas que adoptará el Ministerio para asegurar la libertad de enseñanza, el respeto a los proyectos educativos propios de cada establecimiento y la objeción de conciencia de los docentes y si existe un informe jurídico y/o evaluación pedagógica que respalde los contenidos cuestionados, precisando quiénes participaron en su elaboración y bajo qué criterios fueron definidos. (416 al 96861).
- Diputada Medina, doña Karen. Ejecución del presupuesto asignado al Ministerio de Educación para el año 2024, refiriéndose a su grado de ejecución, especificando el porcentaje utilizado a la fecha y su distribución en las distintas áreas que componen la cartera ministerial, así como el estado de avance de los programas, las evaluaciones realizadas y los informes presentados a la Dirección de Presupuestos, remitiendo copia de ellos. (417 al 82482).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Situación en que se encuentra el ex-Jardín Infantil Corralito, de la Fundación Integra, ubicado en la calle Los Azahares N° 1254, población O'Higgins, comuna de Los Ángeles, el que se encuentra abandonado, disponiendo su reacondicionamiento o asignando el inmueble a alguna organización social, por las consideraciones que expone. (419 al 94748).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputado Barrera, don Boris. Factibilidad de interponer sus buenos oficios ante S. E. el Presidente de la República, a fin de que haga presente la urgencia en la discusión del proyecto de ley que "Consagra el derecho a la identidad de origen", boletín Nº 16.243-17, actualmente radicado en la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios de esta Cámara, por las consideraciones que plantea. (434 al 95532).
- Diputado Rosas, don Patricio. Eventuales efectos de la información y estrés digital en niñas, niños y adolescentes, detallando especialmente las observaciones o estudios que ha realizado la defensoría que dirige en tal sentido, así como las recomendaciones efectuadas a organismos del Estado, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (581 al 100170).
- Diputada Concha, doña Sara. Posibilidad de que se pronuncie sobre el caso que expone u otros sobre los que haya tomado conocimiento, indicando las medidas a adoptar, con la finalidad de evitar que personas condenadas por delitos contra menores de edad, con anterioridad a la publicación de la ley N° 20.594, trabajen en espacios educativos y similares. (589 al 96814).

Ministerio de Defensa Nacional

- Diputado Donoso, don Felipe. Comandante en jefe de la Fuerza Aérea de Chile informe sobre las razones de su inasistencia a la Feria Internacional de la Aviación Civil Aeroshow Talca 2025, en los términos y en base a los antecedentes que expone. (670 al 96838).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Permisos necesarios para utilizar fuegos artificiales con que cuenta el Yatching Hotel Quintero para sus eventos particulares,

- remitiendo los documentos que lo sustentan. En caso de no tener esos permisos, señale la posibilidad de que se disponga la fiscalización correspondiente, tendiente a determinar eventuales responsabilidades del hotel. Asimismo, indique si se han recibido denuncias por los hechos que describe y si ya se han realizado fiscalizaciones al respecto. (6855/12/6 al 91033).
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Existencia de una auditoría concluida, remitiendo el resultado de la misma, así como el contenido de los informes, correos electrónicos o presentaciones que se emitieron como resultado de la visita de asistencia técnica de la Organización de Aviación Civil a vuestro organismo y demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (6855/42/1 al 84150).
- Diputada Pérez, doña Marlene. Envío de un robot submarino destinado a las labores de búsqueda de los pescadores que naufragaron en las costas de la Región del Biobío, detallando especialmente los motivos que explicarían la demora en la llegada del equipo correspondiente, así como las características técnicas del robot en cuestión, por las consideraciones y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (745 al 97094).
- Diputada Pérez, doña Marlene. Envío de un robot submarino destinado a las labores de búsqueda de los pescadores que naufragaron en las costas de la Región del Biobío, detallando especialmente los motivos que explicarían la demora en la llegada del equipo correspondiente, así como las características técnicas del robot en cuestión, por las consideraciones y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (745/4 al 97095).
- Diputada Pérez, doña Marlene. Comandante en jefe de la Armada informe, en el ámbito de sus competencias, sobre el envío de un robot submarino destinado a las labores de búsqueda de los pescadores que naufragaron en las costas de la Región del Biobío, detallando especialmente los motivos que explicarían la demora en la llegada del equipo correspondiente, así como las características técnicas del robot en cuestión, por las consideraciones y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (745/4 al 97096).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputada Naveillan, doña Gloria. Las solicitudes de incremento de remuneraciones solicitadas a la Dirección de Presupuestos por ese Ministerio, incluyendo todos los servicios y subsecretarias, con el detalle del monto que gana actualmente cada beneficiario, el aumento solicitado, la profesión u oficio y el cargo que desempeña, en los términos que requiere. (1028 al 30102).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Reitera el oficio N°30102, de esta Corporación, de fecha 5 de enero de 2023, cuya copia se acompaña. (1028 al 35161).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Situación en que se encuentra el puente Piedra del Indio, perteneciente a la comuna de Coyhaique, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, así como las responsabilidades correspondientes a su adecuada mantención, en los términos y por las consideraciones que plantea. (1034 al 96224).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Mantención y reposición del puente Pasarela Piedra del Indio, correspondiente a la comuna de Coyhaique, detallando especialmente la entidad o institución responsable en tal sentido, así como las medidas que

- se adoptarán al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1034 al 96271).
- Diputado Undurraga, don Alberto. Situación que afecta a los vecinos del sector Estación Colina, de la comuna de Lampa, a raíz de las intervenciones que se efectúan en la Avenida Cacique Colín, conforme a la carta de la junta de vecinos, cuyo texto se adjunta, considerando la posibilidad de abordar dicha problemática mediante un diálogo con los afectados. (1041 al 7748).
- Diputado Barría, don Héctor. Factibilidad de crear una unidad especial en el ministerio que dirige, encargada de realizar el seguimiento de los contratos relacionados con la ejecución de obras de asfalto y mejoramiento de caminos, en los términos y por las consideraciones que plantea. (11686 al 95542).
- Diputada Delgado, doña Viviana. Situación que estaría afectando a las y los habitantes de la comuna de Lampa, a causa de los extensos tiempos de desplazamiento que deben enfrentar en dicha zona, detallando especialmente las alternativas que se están explorando, así como los plazos y presupuestos disponibles, a fin de entregar una solución definitiva en tal sentido, por las consideraciones y en los términos que plantea. (146 al 98565).
- Diputada Medina, doña Karen. Situación que afecta a los habitantes de las localidades de San Manuel, Bellavista, La Suerte, El Chequén, Chacaico y Rinconada de Chacaico a raíz de las obras en ejecución en la ruta Nahuelbuta y las deficiencias en iluminación, drenaje y vías peatonales en la vía, remitiendo los antecedentes que requiere. (512 al 96112).
- Diputado Longton, don Andrés. Situación de riesgo en que se encuentran los vecinos del condominio Parque Pinares, ubicado en la comuna de Quilpué, a causa del abandono de un terreno perteneciente a la empresa constructora Pacal y eventuales asentamientos ilegales en la zona, detallando especialmente la factibilidad de ordenar el respectivo cierre y limpieza del lugar, así como el aumento de la vigilancia policial, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (516 al 74120).
- Proyecto de Resolución N° 102. Solicita A S. E. el Presidente de la República y al ministro de Obras Públicas que acorten los términos de plazo del Plan Chile sin Barreras, con el objeto de establecer telepeajes en todas las carreteras concesionadas del país al término del año 2023. (1042).

Ministerio de Bienes Nacionales

- Diputado González, don Mauro. Denuncia formulada por la señora Ana Cárcamo Mayorga sobre eventuales irregularidades que existirían en cuanto a la inscripción de un terreno ubicado en la localidad de Isla Mechuque, perteneciente a la comuna de Quemchi, en la provincia de Chiloé, refiriéndose especialmente al dominio legítimo correspondiente, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (142 al 97976).
- Diputado Donoso, don Felipe; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Lilayu, don Daniel; Diputada Pérez, doña Marlene. Difusión de comunicados de las exministras Carolina Tohá y Jeannette Jara en las oficinas del Fondo Nacional de Salud, indicando los videos de estas características que están circulando en las dependencias de su repartición, desde cuándo y en qué oficinas. Asimismo, señale si en los servicios dependientes de su ministerio se siguen difundiendo comunicados de las

- exministras Carolina Tohá y Jeannette Jara y de confirmarse lo anterior, sírvase instruir el cese de su transmisión, en los términos que plantean. (148 al 100938).
- Diputada Raphael, doña Marcia. Entrega de las escrituras correspondientes a los habitantes de la Villa Canal Darwin, perteneciente al Comité de Vivienda San Luis de Guanella, detallando especialmente las acciones que se realizarán al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea. (149 al 87207).
- Diputada Romero, doña Natalia. Motivos del estancamiento de los procedimientos de regularización de la pequeña propiedad raíz en vuestras secretarías regionales, indicando las medidas a adoptar para solucionar dicha situación. (151 al 82004).
- Diputada Cicardini, doña Daniella; Diputado Manouchehri, don Daniel. Todos los contratos que han suscrito con ese ministerio, o cualquiera de sus servicios dependientes, los senadores Juan Castro y Luciano Cruz-Coke, y la diputada Ximena Ossandón, desde 2010 a la fecha, indicando si se han suscrito contratos con sociedades o fundaciones donde los parlamentarios mencionados tengan participación desde 2010, se encuentren o no vigentes. Asimismo, señale si su ministerio y sus instituciones dependientes han celebrado algún contrato con algún otro parlamentario, ya sea directamente o mediante una sociedad de la cual fuera parte. (153 al 100131).

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

- Diputada Labra, doña Paula. Número de nuevos contratos de arrendamiento de oficinas o bodegas para el personal de la administración del Estado ha celebrado ese ministerio desde el año 2022 hasta la fecha, indicando la debida justificación para cada uno de ellos, la cantidad de oficinas arrendadas y de funcionarios públicos que ejercen labores en cada una de ellas. Asimismo, señale la cantidad de recursos públicos involucrados en los arrendamientos, desde el año 2022 hasta la fecha, detallando el gasto mensual pactado en cada contrato y con cargo a qué glosa presupuestaria se realiza este gasto. Finalmente, de acuerdo al detalle protocolar para un nuevo arriendo de oficinas para organismos del Estado, señale cuántos de estos pasos fueron realizados satisfactoriamente por cada nuevo contrato, adjuntando la información correspondiente descrita en cada paso. (910 al 96609).

Ministerio de Salud

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Existencia de deudas que posea el Fondo Nacional de Salud Fonasa respecto de médicos u otros prestadores de salud, indicando cuántos de ellos han informado formalmente su retiro del Fonasa, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (10658 al 91594).
- Diputado Sánchez, don Luis. Total de reuniones celebradas con ciudadanos chinos, sea en lo personal, como respecto de subsecretarios y/o directores de servicios dependientes de la cartera ministerial que dirige, entre marzo del año 2022 hasta la fecha, detallando especialmente el día, contenido y temas tratados, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1877 al 95592).
- Diputado Sánchez, don Luis. Total de reuniones celebradas con ciudadanos chinos, sea en lo personal, como respecto de subsecretarios y/o directores de servicios dependientes de la cartera ministerial que dirige, entre marzo del año 2022 hasta la fecha, detallando especialmente el día, contenido y temas tratados, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (574 al 95592).

- Diputada Morales, doña Javiera. Situación del señor José Miguel Velásquez Alarcón, en relación con los criterios clínicos para determinar si las licencias por salud mental, en este caso por trastorno adaptativo y estrés grave, se consideran justificadas o no. Y, por otra parte, informar sobre las medidas que puede adoptar la Suseso para revisar este caso en particular y evitar vulneraciones en contextos similares. (76074 al 102234).
- Diputado González, don Mauro. Medidas a implementar con el propósito de revertir el empeoramiento de la calidad de vida que afecta a las personas que viven en la comuna de Puerto Montt, Región de Los Lagos, de acuerdo a las consideraciones que expone. (8233 al 81040).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Situación del señor Filidor Avello Parra, de la comuna de Galvarino, Región de La Araucanía, por encontrarse sin respuesta las apelaciones realizadas, debido a las alegaciones de su compañía aseguradora, por la situación de salud que lo afecta, inhibiendo así su capacidad de desempeñarse laboralmente. (8672 al 100041).
- Diputada Bravo, doña Marta. La situación presupuestaria correspondiente a los servicios de salud del país, refiriéndose especialmente a las eventuales medidas de austeridad que se estarían implementando, en cuanto a restringir los requerimientos de compras de servicios, en los términos que plantea. (9549 al 83670).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Contratación de honorarios covid y la priorización de estos en cargos de expansión en el Servicio de Salud Aysén, en el marco del cumplimiento del decreto N°729, del Ministerio de Salud, en los términos que plantea. (9550 al 84189).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Caso de la señora Carolina Cortes y del señor Manuel Castillo, en cuanto al estado en que se encuentra la tramitación de sus pensiones de invalidez, en los términos que plantea. (9559 al 87610).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de realizar un plan de fiscalización diurno y nocturno en los servicios de transporte público en la comuna de Valparaíso y se estudie la posibilidad de generar un registro con anotaciones, denuncias e infracciones de conductores del transporte público a fin de evitar su contratación en la nueva licitación de la región. (13482 al 85149).
- Diputado Brito, don Jorge. Reitera el oficio N° 85.149, de esta Corporación, de fecha 13 de noviembre de 2024, cuya copia se acompaña. (13547 al 93782).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de realizar los controles correspondientes en las vías exclusivas de la comuna de Osorno, con particular enfoque en las calles Bilbao y Carrera, por las consideraciones y en los términos que plantea. (13803 al 98609).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Factibilidad de que se emplace señaléticas adecuadas en las vías cercanas al Colegio Alicante, al Liceo Bicentenario de Maipú, considerando que la falta de ellas abre la posibilidad de que se produzcan accidentes, especialmente en los horarios de entrada y salida escolar, agravado por la alta densidad de vehículos y la presencia de zonas conflictivas en el sector. (13804 al 102532).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Factibilidad de extender el servicio de tren en la Región de Los Lagos durante los fines de semana, refiriéndose especialmente a

- la posibilidad de incluir los nuevos paraderos de Alerce Norte y La Vara, por las consideraciones y en los términos que plantea. (13805 al 102480).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Existencia de algún plan de contingencia para agilizar el tránsito vehicular en la comuna de Lampa. (13992 al 96669).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Situación de inseguridad que estaría afectando al sector de Lo Errázuriz, perteneciente a la comuna de Maipú, refiriéndose especialmente a la posibilidad de establecer un plan de fiscalización respecto de motociclistas y vehículos en general, así como a la factibilidad de gestionar un plan de seguridad vial y de protección en los paraderos de la zona, por las consideraciones y en los términos que plantea. (13993 al 96428).

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de personas afectadas por las inundaciones que han sido catastradas en cada una de las comunas de la provincia de Biobío, indicando si han obtenido beneficios que permitan palear o atender sus efectos adversos, en los términos que plantea. (886 al 51769).
- Diputado Schubert, don Stephan. "Plan Buen Vivir", detallando especialmente los recursos destinados para tales efectos entre los años 2022 a 2025, así como las actividades desarrolladas y resultados obtenidos, en los términos y por las consideraciones que plantea. (888 al 98672).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputado González, don Mauro. Eventuales anomalías que se estarían observando en la elaboración del reglamento correspondiente al Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP), respecto a la clasificación de ecosistemas y planes de manejo, en cuanto extendería el alcance contemplado en la ley N° 21.600, generando riesgos para el ejercicio de las actividades productivas de salmonicultores, pomponeros y mitilocultores de la Región de Los Lagos, refiriéndose especialmente a la factibilidad de ampliar el plazo destinado a la consulta ciudadana correspondiente, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (03194 al 96760).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de disponer medidas para controlar la plaga de ratones que es posible verificar en el canal aledaño a la población Óscar Bonilla, en la comuna de Estación Central. (1905 al 98016).

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Número de exámenes de drogas que se han realizado a la fecha y a qué autoridades, remitiendo los resultados de cada uno. indicando si alguna autoridad se ha negado a efectuarlo, precisando si en estos casos se han cursado sumarios por motivo de esa negativa. (331 al 101835).
- Diputado Donoso, don Felipe. Razones que justifican la continuidad de la promoción, difusión y financiamiento del libro llamado "Yo soy mi género: Testimonios de mujeres trans migrantes", que actualmente se encuentra a la venta en librerías chilenas y disponible en bibliotecas públicas, como, también, en repositorios de universidades, considerando su alto contenido sexual y el relato de conductas típicas de delitos de violación de menores de edad y abuso, indicando las medidas que se adoptarán para retirar este libro de las bibliotecas públicas, universidades, u otros espacios públicos donde se hayan distribuido ejemplares. (337 al 94186).

Ministerio del Deporte

- Diputado Celis, don Andrés. Acto administrativo N° NC-00886, de 2025, emitido por el Instituto Nacional de Deportes de Chile, mediante el cual se retira la resolución N° 12, de 2025, que autorizaba, por trato directo, la contratación de las obras de "Conservación de iluminación, baños y camarines del Estadio Elías Figueroa de Valparaíso", informando específicamente sus motivos y si se contempla un nuevo proceso de contratación para ejecutar las obras referidas, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (595 al 102383).
- Diputada Cicardini, doña Daniella; Diputado Manouchehri, don Daniel. Todos los contratos que han suscrito con ese ministerio, o cualquiera de sus servicios dependientes, los senadores Juan Castro y Luciano Cruz-Coke, y la diputada Ximena Ossandón, desde 2010 a la fecha, indicando si se han suscrito contratos con sociedades o fundaciones donde los parlamentarios mencionados tengan participación desde 2010, se encuentren o no vigentes. Asimismo, señale si su ministerio y sus instituciones dependientes han celebrado algún contrato con algún otro parlamentario, ya sea directamente o mediante una sociedad de la cual fuera parte. (599 al 100125).

Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

- Diputada Labra, doña Paula. Número de nuevos contratos de arrendamiento de oficinas o bodegas para el personal de la administración del Estado ha celebrado ese ministerio desde el año 2022 hasta la fecha, indicando la debida justificación para cada uno de ellos, la cantidad de oficinas arrendadas y de funcionarios públicos que ejercen labores en cada una de ellas. Asimismo, señale la cantidad de recursos públicos involucrados en los arrendamientos, desde el año 2022 hasta la fecha, detallando el gasto mensual pactado en cada contrato y con cargo a qué glosa presupuestaria se realiza este gasto. Finalmente, de acuerdo al detalle protocolar para un nuevo arriendo de oficinas para organismos del Estado, señale cuántos de estos pasos fueron realizados satisfactoriamente por cada nuevo contrato, adjuntando la información correspondiente descrita en cada paso. (340 al 96626).

Ministerio de Seguridad Pública

- Diputado Videla, don Sebastián. Posibilidad de gestionar y coordinar un operativo policial ante las entidades correspondientes, a fin de dar tranquilidad y seguridad a los vecinos de la población Pedregal, en específico en el pasaje Raimundo Rojas, esquina Rio Maule, de la comuna de Antofagasta, donde se producen riñas, peleas y uso de armas de fuego. (1 al 98822).

Subsecretarías

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Existencia de deudas que posea el Fondo Nacional de Salud (Fonasa) respecto de médicos u otros prestadores de salud, indicando cuántos de ellos han informado formalmente su retiro de Fonasa, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (10658 al 91595).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Programas ejecutados durante el año 2024 para combatir la delincuencia, detallando especialmente los resultados obtenidos hasta la fecha, así como las nuevas medidas que se han implementado o se implementarán, a fin de fortalecer y proteger a la ciudadanía, en los términos y por las consideraciones que plantea. (1212 al 87061).

- Diputado Rey, don Hugo. Estado actual del proyecto denominado "Construcción de Graderías y Sistema de Cierre Perimetral Club Deportivo Santa Rosa de Lavaderos", en la comuna de Maule, Región del Maule, postulado bajo el ID del proyecto C-2023-2514, en el marco del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), año 2023. (1746 al 102095).
- Diputado Schubert, don Stephan. Controles de acceso y medidas de seguridad para el ingreso a las dependencias de los servicios públicos dependientes de su ministerio, indicando la cantidad de robos perpetrados por terceros en ellas durante 2024, detallando cuántos de dichos delitos comprendieron computadores u otros hardware utilizados para almacenar información. Asimismo, señale todos los mecanismos y protocolos de seguridad vigentes en los servicios para prevenir que terceros roben bienes que pudieren contener datos personales. (357 al 91080).
- Diputada Medina, doña Karen. Situación que afecta a los habitantes de las localidades de San Manuel, Bellavista, La Suerte, El Chequén, Chacaico y Rinconada de Chacaico a raíz de las obras en ejecución en la ruta Nahuelbuta y las deficiencias en iluminación, drenaje y vías peatonales en la vía, remitiendo los antecedentes que requiere. (512 al 96114).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Pesquerías de las caletas del distrito N° 21, indicando el número de sindicatos activos, la cuota con que cuentan, los permisos que tienen, efectuando un diagnóstico completo no solo de hombres, sino también de mujeres, del Registro Pesquero Artesanal (RPA) y del Registro de Actividades Conexas (RAC). Asimismo, señale el número de pescadores que están sindicalizados y los que no, pero que están registrados. (650 al 102835).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Contratación de honorarios covid y la priorización de estos en cargos de expansión en el Servicio de Salud Aysén, en el marco del cumplimiento del decreto N°729, del Ministerio de Salud, en los términos que plantea. (9550 al 84190).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Situación sanitaria en el depósito de buses de la empresa Buses Alfa S.A., ubicado en la calle Santa Margarita Nº 1000, en la comuna de San Bernardo, indicando cuántas denuncias por problemas de insalubridad ha recibido la Subsecretaría y el seremi de Salud al respecto en los últimos tres años y si se han realizado inspecciones o fiscalizaciones para verificar el cumplimiento de las normas sanitarias correspondientes, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (9595 al 86622).

Intendencias

- Diputada Weisse, doña Flor. Proceso de licitación y adjudicación de los servicios de transporte escolar en la comuna de Los Ángeles, detallando especialmente las bases de licitación utilizadas para los 26 recorridos correspondientes, así como los integrantes de la comisión evaluadora del respectivo proceso licitatorio, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (199 al 102634).
- Diputado Soto, don Raúl. Implementación regional de la ley N° 21.730, que establece la creación y entrada en funcionamiento del nuevo Ministerio de Seguridad Pública, que implica el traspaso de importantes funciones y atribuciones en materia de seguridad desde las delegaciones presidenciales regionales y provinciales hacia las secretarías regionales ministeriales de Seguridad Pública, remitiendo los antecedentes que requiere. (9 al 102098).

Servicios

- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Mantención y reposición del puente pasarela Piedra del Indio, correspondiente a la comuna de Coyhaique, detallando especialmente la entidad o institución responsable en tal sentido, así como las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1034 al 96273).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Situación en que se encuentra la ruta S-70, perteneciente a la comuna de Pitrufquén, a causa de un socavón en la ladera del camino, que pone en riesgo a quienes transitan por dicho lugar, refiriéndose especialmente a la factibilidad de realizar las obras de reparación pertinentes, en los términos y por las consideraciones que plantea. (1098 al 98839).
- Diputada Ñanco, doña Coca Ericka. Situación que estaría afectando a las y los habitantes de las comunas de Toltén y Teodoro Schmidt, a causa de una creciente actividad de extracción de áridos, refiriéndose especialmente a los permisos disponibles para tales efectos, así como las fechas de solicitud y expiración correspondientes, en los términos y por las consideraciones que plantea. (1386 al 100215).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Mantención de las rutas rurales de la comuna de Puyehue, refiriéndose especialmente a la vigencia del contrato de conservación global de los caminos correspondientes, así como las fechas de las mantenciones realizadas durante los últimos 2 años, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (917 al 96628).

Varios

- Diputada Bravo, doña Marta. Número de personal no renovado o desvinculado de vuestra municipalidad en el año 2024, con su respectivo género y edad. Asimismo, indique la cantidad de desvinculaciones efectuadas por razones de salud irrecuperable. (S/N al 99487).
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Remita información estadística de vuestro hospital sobre la cantidad de cesáreas bono PAD realizadas por médicos especialistas de y en vuestras dependencias durante el año 2024 (enero a diciembre, ambos meses incluidos), señalando el nombre completo del médico respectivo que intervino, ya sea como cirujano y/o como ayudante. (0192 al 94667).
- Diputado Videla, don Sebastián. Aplicación e implementación en su comuna de la ley N° 21.020, que regula la tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en lo que respecta a registros y medidas contempladas en la misma normativa, señalando las campañas de esterilización realizadas en los últimos 2 años y si existen convenios o contratos vigentes entre la municipalidad y organizaciones sociales de cuidado y protección animal, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (1 al 96031).
- Diputado Sánchez, don Luis. Recepción de recursos por esa empresa derivados del evento solidario "Chile, un solo corazón", organizado por los canales de televisión miembros de Anatel y por Movidos x Chile, que se realizó el 10 de febrero del 2024, para recaudar dinero para la reconstrucción del megaincendio que afectó Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana. (10 al 96935).
- Diputado Schubert, don Stephan. Remita copia de todos los contratos celebrados entre esa municipalidad y la Fundación Selenna, y que, además, se informe la

- cantidad de recursos transferidos desde ese municipio a dicha fundación, detallando la fecha de cada transferencia. (1000- al 97122).
- Diputado Sáez, don Jaime. Fijación de una fecha para el retiro de las carpetas con la información de regularización y saneamiento de los títulos de dominio de las y los vecinos del sector de Alerce Histórico, comuna de Puerto Montt, para que puedan continuar con el proceso, al tenor de lo expuesto, en la forma que indica. (100166 al 100166).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes comerciales otorgadas en su comuna a locales que operen máquinas de juego o similares, precisando si existe control municipal respecto al uso real del giro declarado, indicando cuántos establecimientos que operan máquinas tragamonedas sin autorización han sido detectados, señalando su ubicación, estado actual (activo o clausurado) y si cuentan con patente comercial vigente. Asimismo, señale si se han presentado denuncias ante el Ministerio Público o Carabineros de Chile por el funcionamiento de locales de juegos de azar ilegales y si tiene contemplado implementar un plan de fiscalización específico para detectar y sancionar la operación de casinos clandestinos en la comuna. Finalmente, señale si existen campañas de prevención, talleres u otras iniciativas comunitarias impulsadas por la Municipalidad respecto de los efectos sociales del juego ilegal. (100713 al 100713).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes comerciales otorgadas en su comuna a locales que operen máquinas de juego o similares, precisando si existe control municipal respecto al uso real del giro declarado, indicando cuántos establecimientos que operan máquinas tragamonedas sin autorización han sido detectados, señalando su ubicación, estado actual (activo o clausurado) y si cuentan con patente comercial vigente. Asimismo, señale si se han presentado denuncias ante el Ministerio Público o Carabineros de Chile por el funcionamiento de locales de juegos de azar ilegales y si tiene contemplado implementar un plan de fiscalización específico para detectar y sancionar la operación de casinos clandestinos en la comuna. Finalmente, señale si existen campañas de prevención, talleres u otras iniciativas comunitarias impulsadas por la Municipalidad respecto de los efectos sociales del juego ilegal. (100769 al 100769).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Eventual existencia de calles, pasajes, plazas o monumentos en su comuna que exalten la figura o lleven el nombre del dictador Augusto Pinochet, en los términos y por las consideraciones que plantea. (1013 al 101521).
- Diputado Carter, don Álvaro. Existencia en ese municipio de un catastro actualizado de viviendas construidas sin permiso municipal o sin recepción definitiva en la comuna. En tal evento, remita dicha información, desagregada por sectores o barrios, si es posible. (102 al 100336).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Mantención y reposición del puente pasarela Piedra del Indio, correspondiente a la comuna de Coyhaique, detallando especialmente la entidad o institución responsable en tal sentido, así como las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1034 al 96274).
- Diputado Undurraga, don Alberto. Remite el texto final del artículo 45 de la Ley de Presupuestos del Sector Público para 2025, que se refiere a la equidad comunal

- y al estudio de brechas. Asimismo, se le envía el informe de equidad comunal, que trabajó en forma previa, para hacer la solicitud al Ministerio de Hacienda, con el propósito de que lo incorpore en su plan anual, por las consideraciones que expone. (109 al 86971).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Eventual existencia de calles, pasajes, plazas o monumentos en las comunas de su región que exalten la figura o lleven el nombre del dictador Augusto Pinochet, en los términos y por las consideraciones que plantea. (1101 al 101701).
- Diputado Lee, don Enrique. Alcances y efectos para la salud y el medio ambiente generados por el volcamiento de un camión boliviano que transportaba hidrocarburos, derramando su carga a afluentes de canales y fuentes de almacenamiento de agua que se utilizan para el regadío y también para el consumo humano, ocurrido en la provincia de Parinacota, cercano al poblado de Socoroma. (1142 al 88094).
- Diputada Morales, doña Carla. Avances en el proceso de desafectación del terreno ubicado en Villa La Alborada, indicando si existen documentos adicionales o requisitos pendientes que los solicitantes deban cumplir para avanzar en la tramitación, el plazo estimado para que se emita una resolución al respecto y las gestiones se han realizado desde la última entrega de documentos por parte de los interesados. (1233 al 79857).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Estado de tramitación de la solicitud del Club Deportivo Colón, para autorizar la utilización del predio ubicado en calle Diego de Almagro N° 447, comuna de Quilpué, a fin de habilitar espacios deportivos, remitiendo los antecedentes que requiere. (1276 al 71776).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de efectuar una fiscalización al Laboratorio Clínico Bioanálisis Limitada, ubicado en la comuna de Providencia, Región Metropolitana, lugar al que son derivados pacientes desde la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez para la realización de exámenes, a fin de verificar las condiciones en que está prestando sus servicios, en los términos que plantea. (1277 al 73195).
- Diputada Bravo, doña Marta. Número de personas en situación de discapacidad física, mental o sensorial, cantidad de mayores de 60 años y de personas extranjeras que desempeñan funciones en vuestro municipio. (128 al 98987).
- Diputada Romero, doña Natalia. Acciones tomadas relativas al plan de emergencia para la Región de O'Higgins en caso de frentes de mal tiempo, desborde de ríos o canales, aluviones o emergencias naturales en general, producto de condiciones climáticas desfavorables, así como el presupuesto establecido para posibles ayudas a las comunidades afectadas. Asimismo, señale las acciones de mantenimiento de cauces y ríos y el avance y estado actual de la construcción de obras hidráulicas, como diques, muros de contención y otros sistemas de drenaje en la región. (130 al 101745).
- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de realizar un plan de fiscalización diurno y nocturno en los servicios de transporte público en la comuna de Valparaíso y se estudie la posibilidad de generar un registro con anotaciones, denuncias e infracciones de conductores del transporte público para evitar su contratación en la nueva licitación de la región. (13482 al 85150).

- Diputada Bravo, doña Marta. Número de personal no renovado o desvinculado de vuestra municipalidad en el año 2024, con su respectivo género y edad. Asimismo, indique la cantidad de desvinculaciones efectuadas por razones de salud irrecuperable. (1400/85 al 99383).
- Diputada Bravo, doña Marta. Número de personas en situación de discapacidad física, mental o sensorial, cantidad de mayores de 60 años y de personas extranjeras que desempeñan funciones en vuestro municipio. (1400/86 al 99037).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes (actualizadas) que han sido otorgadas en su comuna a *malls* chinos, indicando dirección y nombre de cada local. Asimismo, indique el número de denuncias que se han realizado en relación con estos establecimientos y delitos que se han detectado en los alrededores de esos lugares. (1400/88 al 97793).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes (actualizadas) que han sido otorgadas a barberías en su comuna, indicando dirección y nombre de cada local. Asimismo, indique el número de denuncias que se han realizado en relación con estos establecimientos y delitos que se han detectado en los alrededores de esos lugares. (1400/89 al 97446).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Cantidad de adultas y adultos mayores que deben contribuciones o impuesto territorial en su comuna, detallando especialmente los quintiles a los que pertenecen, así como las causas que explicarían los últimos aumentos en los avalúos de las propiedades correspondientes, en los términos y por las consideraciones que plantea. (1420 al 101093).
- Diputado Leal, don Henry. Acciones que se implementarán en la tramitación de la querella presentada contra la Fundación ProCultura. Asimismo, indique si existe posibilidad de ampliar la querella presentada en 2024, a fin de agregar el posible financiamiento irregular de campañas políticas. (1501 al 102649).
- Diputado Venegas, don Nelson. Factibilidad de fiscalizar a la empresa Esval, en cuanto a las denuncias por malos olores y desborde de aguas servidas que han formulado los vecinos de la Villa Mirador y Villa Renacer, pertenecientes a la comuna de Rinconada, refiriéndose especialmente a las acciones de limpieza que se efectuarán al respecto, en los términos que plantea. (18054 al 80904).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes (actualizadas) que han sido otorgadas en su comuna a *malls* chinos, indicando dirección y nombre de cada local. Asimismo, indique el número de denuncias que se han realizado en relación con estos establecimientos y delitos que se han detectado en los alrededores de esos lugares. (193 al 97913).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes (actualizadas) que han sido otorgadas a barberías en su comuna, indicando dirección y nombre de cada local. Asimismo, indique el número de denuncias que se han realizado en relación con estos establecimientos y delitos que se han detectado en los alrededores de esos lugares. (194 al 97566).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes comerciales otorgadas en su comuna a locales que operen máquinas de juego o similares, precisando si existe control municipal respecto al uso real del giro declarado, indicando cuántos establecimientos que operan máquinas tragamonedas sin autorización han sido detectados, señalando su ubicación, estado actual (activo o clausurado) y si

- cuentan con patente comercial vigente. Asimismo, señale si se han presentado denuncias ante el Ministerio Público o Carabineros de Chile por el funcionamiento de locales de juegos de azar ilegales y si tiene contemplado implementar un plan de fiscalización específico para detectar y sancionar la operación de casinos clandestinos en la comuna. Finalmente, señale si existen campañas de prevención, talleres u otras iniciativas comunitarias impulsadas por la Municipalidad respecto de los efectos sociales del juego ilegal. (195 al 100606).
- Diputado Ramírez, don Matías. Gestiones llevadas a cabo por la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Tarapacá para dar respuesta a las consultas contenidas en carta enviada a dicho servicio, a nombre del remitente señor Patricio Rivera Cáceres, con fecha 1 de abril del 2025. (1960 al 97158).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Factibilidad de considerar el proyecto "Mejoramiento de Plaza EE.UU", de la Junta de Vecinos Las Parcelas de Los Pajaritos, en la lista de proyectos habilitados. Este proyecto es de gran importancia para la comuna de Maipú, ya que la plaza en cuestión se ha convertido en un foco de delincuencia y no cuenta con espacios adecuados para el uso y disfrute de los vecinos. (2092 al 96754).
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Estado de avance de las iniciativas del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana tendientes al mejoramiento de los entornos del Hospital Padre Hurtado, acorde a las consideraciones que expone. (2100 al 92115).
- Diputado Undurraga, don Alberto. Existencia de un plan de contingencia para agilizar el tránsito vehicular debido al colapso de todas las vías de acceso a la comuna de Lampa (Lo Echevers, Cacique Colín, Noviciado, camino Batuco), provocando grandes tacos en todo horario, indicando las acciones y el presupuesto municipal destinado a mejorar la situación. (235 al 98162).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes comerciales otorgadas en su comuna a locales que operen máquinas de juego o similares, precisando si existe control municipal respecto al uso real del giro declarado, indicando cuántos establecimientos que operan máquinas tragamonedas sin autorización han sido detectados, señalando su ubicación, estado actual (activo o clausurado) y si cuentan con patente comercial vigente. Asimismo, señale si se han presentado denuncias ante el Ministerio Público o Carabineros de Chile por el funcionamiento de locales de juegos de azar ilegales y si tiene contemplado implementar un plan de fiscalización específico para detectar y sancionar la operación de casinos clandestinos en la comuna. Finalmente, señale si existen campañas de prevención, talleres u otras iniciativas comunitarias impulsadas por la Municipalidad respecto de los efectos sociales del juego ilegal. (248 al 100883).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Situación que afecta a la comunidad de Espinalillo, perteneciente al sector Hijuelas de Caleu, en la comuna de Til-Til, a causa de la eventual instalación clandestina de una empresa avícola en dicho lugar, detallando especialmente la factibilidad de adoptar las medidas de fiscalización correspondientes, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (2620 al 83571).

- Diputada Bravo, doña Marta. Número de personal no renovado o desvinculado de vuestra municipalidad en el año 2024, con su respectivo género y edad. Asimismo, indique la cantidad de desvinculaciones efectuadas por razones de salud irrecuperable. (2630 al 99360).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes (actualizadas) que han sido otorgadas a barberías en su comuna, indicando dirección y nombre de cada local. Asimismo, indique el número de denuncias que se han realizado en relación con estos establecimientos y delitos que se han detectado en los alrededores de esos lugares. (2679 al 97353).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes (actualizadas) que han sido otorgadas en su comuna a *malls* chinos, indicando dirección y nombre de cada local. Asimismo, indique el número de denuncias que se han realizado en relación con estos establecimientos y delitos que se han detectado en los alrededores de esos lugares. (2680 al 97700).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Eventual existencia de calles, pasajes, plazas o monumentos en su comuna que exalten la figura o lleven el nombre del dictador Augusto Pinochet, en los términos y por las consideraciones que plantea. (29 al 101444).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Proyecto "Quiero mi barrio", anunciado en 2019, para la Junta de Vecinos N° 34 Pampa Nueva, indicando la vigencia del proyecto, los motivos que provocarían su retraso y los plazos para su ejecución. (290 al 96982).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Factibilidad de fiscalizar el estado de salud y plan de vacunación del perro que se encuentra en la Villa Panamericana, comuna de Cerrillos, Región Metropolitana de Santiago, adoptando las medidas pertinentes para trasladarlo a un refugio y, así, evitar continúe mordiendo a residentes del sector. (2944 al 85025).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes (actualizadas) que han sido otorgadas a barberías en su comuna, indicando dirección y nombre de cada local. Asimismo, indique el número de denuncias que se han realizado en relación con estos establecimientos y delitos que se han detectado en los alrededores de esos lugares. (296 al 97391).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes (actualizadas) que han sido otorgadas en su comuna a *malls* chinos, indicando dirección y nombre de cada local. Asimismo, indique el número de denuncias que se han realizado en relación con estos establecimientos y delitos que se han detectado en los alrededores de esos lugares. (297 al 97738).
- Diputado Durán, don Jorge. Factibilidad de fiscalizar el cumplimiento de la ley y normativa sanitaria vigente respecto de la Funeraria Popular Cementerio General, recientemente implementada por la Municipalidad de Recoleta, detallando especialmente las eventuales infracciones sanitarias que se hayan constatado en tal sentido, así como los sumarios sanitarios procedentes, en los términos que plantea. (3030 al 77497).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes comerciales otorgadas en su comuna a locales que operen máquinas de juego o similares, precisando si existe control municipal respecto al uso real del giro declarado, indicando

cuántos establecimientos que operan máquinas tragamonedas sin autorización han sido detectados, señalando su ubicación, estado actual (activo o clausurado) y si cuentan con patente comercial vigente. Asimismo, señale si se han presentado denuncias ante el Ministerio Público o Carabineros de Chile por el funcionamiento de locales de juegos de azar ilegales y si tiene contemplado implementar un plan de fiscalización específico para detectar y sancionar la operación de casinos clandestinos en la comuna. Finalmente, señale si existen campañas de prevención, talleres u otras iniciativas comunitarias impulsadas por la Municipalidad respecto de los efectos sociales del juego ilegal. (3050 al 100675).

- Diputado Hirsch, don Tomás. Eventual existencia de calles, pasajes, plazas o monumentos en su comuna que exalten la figura o lleven el nombre del dictador Augusto Pinochet, en los términos y por las consideraciones que plantea. (3062 al 101402).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Estado del proyecto de repavimentación de las calles de la Villa Los Araucanos 1, en la comuna de Maipú, especialmente de la esquina de calles Colo Colo y Rinconada. (3064 al 98602).
- Diputada Delgado, doña Viviana. Factibilidad de reparar el techo correspondiente al mercado municipal de su comuna, detallando especialmente los planes y presupuestos disponibles al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (3138 al 97191).
- Diputado Carter, don Álvaro. Existencia en ese municipio de un catastro actualizado de viviendas construidas sin permiso municipal o sin recepción definitiva en la comuna. En tal evento, remita dicha información, desagregada por sectores o barrios, si es posible. (335 al 100484).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Eventual existencia de calles, pasajes, plazas o monumentos en su comuna que exalten la figura o lleven el nombre del dictador Augusto Pinochet, en los términos y por las consideraciones que plantea. (336 al 101609).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Eventual existencia de calles, pasajes, plazas o monumentos en su comuna que exalten la figura o lleven el nombre del dictador Augusto Pinochet, en los términos y por las consideraciones que plantea. (349 al 101383).
- Diputado Carter, don Álvaro. Existencia en ese municipio de un catastro actualizado de viviendas construidas sin permiso municipal o sin recepción definitiva en la comuna. En tal evento, remita dicha información, desagregada por sectores o barrios, si es posible. (350 al 100258).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Cantidad de adultas y adultos mayores que deben contribuciones o impuesto territorial en su comuna, detallando especialmente los quintiles a los que pertenecen, así como las causas que explicarían los últimos aumentos en los avalúos de las propiedades correspondientes, en los términos y por las consideraciones que plantea. (351 al 101025).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes comerciales otorgadas en su comuna a locales que operen máquinas de juego o similares, precisando si existe control municipal respecto al uso real del giro declarado, indicando cuántos establecimientos que operan máquinas tragamonedas sin autorización han sido detectados, señalando su ubicación, estado actual (activo o clausurado) y si

cuentan con patente comercial vigente. Asimismo, señale si se han presentado denuncias ante el Ministerio Público o Carabineros de Chile por el funcionamiento de locales de juegos de azar ilegales y si tiene contemplado implementar un plan de fiscalización específico para detectar y sancionar la operación de casinos clandestinos en la comuna. Finalmente, señale si existen campañas de prevención, talleres u otras iniciativas comunitarias impulsadas por la Municipalidad respecto de los efectos sociales del juego ilegal. (354 al 100680).

- Diputado Hirsch, don Tomás. Eventual existencia de calles, pasajes, plazas o monumentos en su comuna que exalten la figura o lleven el nombre del dictador Augusto Pinochet, en los términos y por las consideraciones que plantea. (367 al 101475).
- Diputado Carter, don Álvaro. Existencia en ese municipio de un catastro actualizado de viviendas construidas sin permiso municipal o sin recepción definitiva en la comuna. En tal evento, remita dicha información, desagregada por sectores o barrios, si es posible. (368/2025 al 100452).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Eventual existencia de calles, pasajes, plazas o monumentos en su comuna que exalten la figura o lleven el nombre del dictador Augusto Pinochet, en los términos y por las consideraciones que plantea. (369 al 101577).
- Diputado Carter, don Álvaro. Existencia en ese municipio de un catastro actualizado de viviendas construidas sin permiso municipal o sin recepción definitiva en la comuna. En tal evento, remita dicha información, desagregada por sectores o barrios, si es posible. (371 al 100259).
- Diputada Bravo, doña Marta. Número de personas en situación de discapacidad física, mental o sensorial, cantidad de mayores de 60 años y de personas extranjeras que desempeñan funciones en vuestro municipio. (393 al 98921).
- Diputado Soto, don Raúl. Información actualizada sobre el proceso de renovación de licencias de conducir que se encuentran prorrogadas debido a la emergencia sanitaria covid, en los términos que requiere. (393 al 102103).
- Diputado Carter, don Álvaro. Existencia en ese municipio de un catastro actualizado de viviendas construidas sin permiso municipal o sin recepción definitiva en la comuna. En tal evento, remita dicha información, desagregada por sectores o barrios, si es posible. (396 al 100293).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Eventual existencia de calles, pasajes, plazas o monumentos en su comuna que exalten la figura o lleven el nombre del dictador Augusto Pinochet, en los términos y por las consideraciones que plantea. (397 al 101418).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Cantidad de adultas y adultos mayores que deben contribuciones o impuesto territorial en su comuna, detallando especialmente los quintiles a los que pertenecen, así como las causas que explicarían los últimos aumentos en los avalúos de las propiedades correspondientes, en los términos y por las consideraciones que plantea. (398 al 101131).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Eventual existencia de calles, pasajes, plazas o monumentos en su comuna que exalten la figura o lleven el nombre del dictador Augusto Pinochet, en los términos y por las consideraciones que plantea. (402 al 101379).

- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (407 al 89310).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de brindar ayuda a la señora Ximena Beatriz Aguilar Bahamóndez, quien tiene una plaga de murciélagos en su casa, los que han causado serios daños a su vivienda, por lo que requiere con urgencia erradicar estos animales. (411 al 85096).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Preocupación de la directiva del Liceo San Felipe, comuna de San Felipe, respecto a los resultados del proceso de apelación de la condición de alumnos prioritarios correspondiente al año 2024, particularmente en relación con los estudiantes extranjeros que poseen Identificador Provisorio Escolar (IPE) y sus consecuencias, brindando una aclaración sobre los resultados preliminares del proceso, con el fin de comprender las razones del bajo impacto obtenido. (415 al 97118).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Razones por las cuales el señor Marcelo Muñoz Aguirre no ha sido atendido en el Policlínico de Traumatología en el Hospital Doctor Gustavo Fricke, remitiendo un informe al respecto. Además, se agilice la consulta de especialidad de traumatólogo para que sea solicitado el pabellón y sea intervenido quirúrgicamente. (43 al 102226).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes comerciales otorgadas en su comuna a locales que operen máquinas de juego o similares, precisando si existe control municipal respecto al uso real del giro declarado, indicando cuántos establecimientos que operan máquinas tragamonedas sin autorización han sido detectados, señalando su ubicación, estado actual (activo o clausurado) y si cuentan con patente comercial vigente. Asimismo, señale si se han presentado denuncias ante el Ministerio Público o Carabineros de Chile por el funcionamiento de locales de juegos de azar ilegales y si tiene contemplado implementar un plan de fiscalización específico para detectar y sancionar la operación de casinos clandestinos en la comuna. Finalmente, señale si existen campañas de prevención, talleres u otras iniciativas comunitarias impulsadas por la Municipalidad respecto de los efectos sociales del juego ilegal. (433 al 100821).
- Diputada Bravo, doña Marta. Número de personal no renovado o desvinculado de vuestra municipalidad en el año 2024, con su respectivo género y edad. Asimismo, indique la cantidad de desvinculaciones efectuadas por razones de salud irrecuperable. (44 al 99316).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes (actualizadas) que han sido otorgadas en su comuna a *malls* chinos, indicando dirección y nombre de cada local. Asimismo, indique el número de denuncias que se han realizado en relación con estos establecimientos y delitos que se han detectado en los alrededores de esos lugares. (444/2025 al 97736).
- Diputada Bravo, doña Marta. Número de personas en situación de discapacidad física, mental o sensorial, cantidad de mayores de 60 años y de personas extranjeras que desempeñan funciones en vuestro municipio. (45 al 98970).
- Diputado Carter, don Álvaro. Existencia en ese municipio de un catastro actualizado de viviendas construidas sin permiso municipal o sin recepción definitiva en la comuna. En tal evento, remita dicha información, desagregada por sectores o barrios, si es posible. (451 al 100379).

- Diputado Carter, don Álvaro. Existencia en ese municipio de un catastro actualizado de viviendas construidas sin permiso municipal o sin recepción definitiva en la comuna. En tal evento, remita dicha información, desagregada por sectores o barrios, si es posible. (461 al 100296).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Eventual existencia de calles, pasajes, plazas o monumentos en su comuna que exalten la figura o lleven el nombre del dictador Augusto Pinochet, en los términos y por las consideraciones que plantea. (465 al 101380).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes comerciales otorgadas en su comuna a locales que operen máquinas de juego o similares, precisando si existe control municipal respecto al uso real del giro declarado, indicando cuántos establecimientos que operan máquinas tragamonedas sin autorización han sido detectados, señalando su ubicación, estado actual (activo o clausurado) y si cuentan con patente comercial vigente. Asimismo, señale si se han presentado denuncias ante el Ministerio Público o Carabineros de Chile por el funcionamiento de locales de juegos de azar ilegales y si tiene contemplado implementar un plan de fiscalización específico para detectar y sancionar la operación de casinos clandestinos en la comuna. Finalmente, señale si existen campañas de prevención, talleres u otras iniciativas comunitarias impulsadas por la Municipalidad respecto de los efectos sociales del juego ilegal. (476 al 100790).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Fiscalizaciones que se realizan para establecer las condiciones mecánicas y técnicas de los juegos mecánicos instalados en su comuna, garantizando que cada uno de ellos esté en perfecto estado de funcionamiento y que haya sido sometido a las inspecciones necesarias antes de su instalación y operación, indicando si al entregar los permisos de funcionamiento se solicita la certificación del personal operador, si se realiza fiscalización para ver el cumplimiento de las normas de seguridad en cuanto a la instalación de los juegos, especialmente en lo relativo a la estabilidad de las estructuras, el uso de dispositivos de seguridad para los participantes y la correcta señalización de los riesgos. Asimismo, señale si se realiza verificación del límite de capacidad y uso adecuado de los juegos, evitando que se produzcan situaciones de sobrecupo o que se permita la utilización de los juegos por personas que no cumplan con los requisitos de seguridad establecidos. (501 al 90690).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes (actualizadas) que han sido otorgadas en su comuna a *malls* chinos, indicando dirección y nombre de cada local. Asimismo, indique el número de denuncias que se han realizado en relación con estos establecimientos y delitos que se han detectado en los alrededores de esos lugares. (502 al 97726).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes (actualizadas) que han sido otorgadas a barberías en su comuna, indicando dirección y nombre de cada local. Asimismo, indique el número de denuncias que se han realizado en relación con estos establecimientos y delitos que se han detectado en los alrededores de esos lugares. (503 al 97379).
- Diputada Medina, doña Karen. Situación que afecta a los habitantes de las localidades de San Manuel, Bellavista, La Suerte, El Chequén, Chacaico y Rinconada de Chacaico a raíz de las obras en ejecución en la ruta Nahuelbuta y las

- deficiencias en iluminación, drenaje y vías peatonales en la vía, remitiendo los antecedentes que requiere. (512 al 96113).
- Diputada Bravo, doña Marta. Número de personas en situación de discapacidad física, mental o sensorial, cantidad de mayores de 60 años y de personas extranjeras que desempeñan funciones en vuestro municipio. (535 al 99062).
- Diputada Bravo, doña Marta. Número de personal no renovado o desvinculado de vuestra municipalidad en el año 2024, con su respectivo género y edad. Asimismo, indique la cantidad de desvinculaciones efectuadas por razones de salud irrecuperable. (548 al 99275).
- Diputada Bravo, doña Marta. Número de personal no renovado o desvinculado de vuestra municipalidad en el año 2024, con su respectivo género y edad. Asimismo, indique la cantidad de desvinculaciones efectuadas por razones de salud irrecuperable. (548 al 99469).
- Diputada Bravo, doña Marta. Número de personas en situación de discapacidad física, mental o sensorial, cantidad de mayores de 60 años y de personas extranjeras que desempeñan funciones en vuestro municipio. (549 al 98929).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Total de planes y programas contemplados por la municipalidad que dirige, a fin de enfrentar de manera adecuada la próxima época invernal, detallando especialmente un informe pormenorizado en tal sentido, por las consideraciones y en los términos que plantea. (567 al 98246).
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Finalidad y usos del Centro Cívico de Boca Sur, ubicado en su comuna, refiriéndose especialmente al proyecto matriz que habría dado origen a la construcción de este espacio urbano, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (570 al 95421).
- Diputada Bravo, doña Marta. Número de personas en situación de discapacidad física, mental o sensorial, cantidad de mayores de 60 años y de personas extranjeras que desempeñan funciones en vuestro municipio. (66 al 98892).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Cantidad de adultas y adultos mayores que deben contribuciones o impuesto territorial en su comuna, detallando especialmente los quintiles a los que pertenecen, así como las causas que explicarían los últimos aumentos en los avalúos de las propiedades correspondientes, en los términos y por las consideraciones que plantea. (662 al 101069).
- Diputada Bravo, doña Marta. Número de personal no renovado o desvinculado de vuestra municipalidad en el año 2024, con su respectivo género y edad. Asimismo, indique la cantidad de desvinculaciones efectuadas por razones de salud irrecuperable. (67 al 99238).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Cantidad de adultas y adultos mayores que deben contribuciones o impuesto territorial en su comuna, detallando especialmente los quintiles a los que pertenecen, así como las causas que explicarían los últimos aumentos en los avalúos de las propiedades correspondientes, en los términos y por las consideraciones que plantea. (68 al 101031).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes comerciales otorgadas en su comuna a locales que operen máquinas de juego o similares, precisando si existe control municipal respecto al uso real del giro declarado, indicando cuántos establecimientos que operan máquinas tragamonedas sin autorización han sido detectados, señalando su ubicación, estado actual (activo o clausurado) y si

cuentan con patente comercial vigente. Asimismo, señale si se han presentado denuncias ante el Ministerio Público o Carabineros de Chile por el funcionamiento de locales de juegos de azar ilegales y si tiene contemplado implementar un plan de fiscalización específico para detectar y sancionar la operación de casinos clandestinos en la comuna. Finalmente, señale si existen campañas de prevención, talleres u otras iniciativas comunitarias impulsadas por la Municipalidad respecto de los efectos sociales del juego ilegal. (720 al 100791).

- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes comerciales otorgadas en su comuna a locales que operen máquinas de juego o similares, precisando si existe control municipal respecto al uso real del giro declarado, indicando cuántos establecimientos que operan máquinas tragamonedas sin autorización han sido detectados, señalando su ubicación, estado actual (activo o clausurado) y si cuentan con patente comercial vigente. Asimismo, señale si se han presentado denuncias ante el Ministerio Público o Carabineros de Chile por el funcionamiento de locales de juegos de azar ilegales y si tiene contemplado implementar un plan de fiscalización específico para detectar y sancionar la operación de casinos clandestinos en la comuna. Finalmente, señale si existen campañas de prevención, talleres u otras iniciativas comunitarias impulsadas por la Municipalidad respecto de los efectos sociales del juego ilegal. (728 al 100864).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Cantidad de adultas y adultos mayores que deben contribuciones o impuesto territorial en su comuna, detallando especialmente los quintiles a los que pertenecen, así como las causas que explicarían los últimos aumentos en los avalúos de las propiedades correspondientes, en los términos y por las consideraciones que plantea. (747 al 101048).
- Diputada Morales, doña Javiera. Situación del señor José Miguel Velásquez Alarcón, en relación con los criterios clínicos para determinar si las licencias por salud mental, en este caso por trastorno adaptativo y estrés grave, se consideran justificadas o no. Y, por otra parte, informar sobre las medidas que puede adoptar la Suseso para revisar este caso en particular y evitar vulneraciones en contextos similares. (76074 al 102233).
- Diputado Rey, don Hugo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Guzmán, don Jorge; Diputado Moreno, don Benjamín. Solicita instruir una fiscalización para determinar el correcto uso de los fondos públicos entregados a los 12 albergues que funcionan en la Región del Maule. (78285 al 11558).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Eventual existencia de calles, pasajes, plazas o monumentos en su comuna que exalten la figura o lleven el nombre del dictador Augusto Pinochet, en los términos y por las consideraciones que plantea. (789 al 101435).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Cantidad de adultas y adultos mayores que deben contribuciones o impuesto territorial en su comuna, detallando especialmente los quintiles a los que pertenecen, así como las causas que explicarían los últimos aumentos en los avalúos de las propiedades correspondientes, en los términos y por las consideraciones que plantea. (790 al 101077).
- Diputado Carter, don Álvaro. Existencia en ese municipio de un catastro actualizado de viviendas construidas sin permiso municipal o sin recepción definitiva en la

- comuna. En tal evento, remita dicha información, desagregada por sectores o barrios, si es posible. (794 al 100310).
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Cantidad de técnicos y profesionales con sus respectivas especialidades que trabajan actualmente en el hospital de Ovalle. (874 al 98534).
- Diputado Longton, don Andrés; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Rey, don Hugo; Diputado Sauerbaum, don Frank; Diputado Schalper, don Diego. Número de contrataciones efectuadas por el organismo, entre el 11 de marzo de 2022 y el 31 de mayo de 2024, indicando especialmente el mes de contratación, distribución según tipo de contrato y género, motivos fundantes de la referida contratación y variación interanual respectiva, conforme a los antecedentes que expone. (887 al 71979).
- Diputado Camaño, don Felipe. Campaña de vacunación e inoculación contra virus respiratorios año 2025. (887 al 97041).
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Denuncias formuladas por apoderados del Liceo Andrés Sabella, perteneciente a la comuna de Antofagasta, en cuanto a diversos problemas de salubridad que existirían en el comedor del establecimiento, administrado por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos que planeta. (907 al 77693).
- Diputado Matheson, don Christian. Acciones que se han desplegado en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, durante los años 2023, 2024 y 2025, a fin de tener un mayor control de los recintos educacionales, evitando la proliferación del consumo de drogas, en los términos y por las consideraciones que plantea. (92 al 99898).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes (actualizadas) que han sido otorgadas en su comuna a *malls* chinos, indicando dirección y nombre de cada local. Asimismo, indique el número de denuncias que se han realizado en relación con estos establecimientos y delitos que se han detectado en los alrededores de esos lugares. (956 al 97780).
- Diputado De Rementería, don Tomás. Posibilidad de adoptar las medidas oportunas y la activación del rol de garante de la salud, a través de un pronunciamiento técnico y científico, sobre la situación sanitaria del domicilio ubicado en calle Lago Rosselot N°645, departamento 101, en el condominio Lago Vichuquén, sector de Reñaca Alto, por las consideraciones que expone. (9566 al 79638).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Efectividad de conocer vuestro organismo la situación de colapso de la fosa séptica cercana a la Escuela Básica G-45, de la comuna de Cabildo, Región de Valparaíso, y la existencia de eventuales intoxicaciones a consecuencia de ello, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (9569 al 83020).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Situación que afecta a la Escuela Básica G-45, RBD 1180-0, ubicada en el sector La Vega, perteneciente a la comuna de Cabildo, a causa del riesgo generado por el colapso de una fosa séptica que existe en las cercanías de dicho establecimiento, detallando especialmente las medidas de

- fiscalización aplicadas hasta la fecha, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (9569 al 83502).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes (actualizadas) que han sido otorgadas a barberías en su comuna, indicando dirección y nombre de cada local. Asimismo, indique el número de denuncias que se han realizado en relación con estos establecimientos y delitos que se han detectado en los alrededores de esos lugares. (957 al 97433).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Situación sanitaria en el depósito de buses de la empresa Buses Alfa S.A., ubicado en la calle Santa Margarita Nº 1000, en la comuna de San Bernardo, indicando cuántas denuncias por problemas de insalubridad ha recibido la Subsecretaría y el seremi de Salud en relación con este recinto en los últimos tres años y si se han realizado inspecciones o fiscalizaciones para verificar el cumplimiento de las normas sanitarias correspondientes, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (9595 al 86621).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe en que se indique la deuda de arrastre del subtítulo 22 al 31 de diciembre de 2024, el presupuesto total asignado para el subtítulo 22 para el año 2025 y las transferencias (remesas) del subtítulo 22 recibidas efectivamente en la cuenta corriente del hospital durante el año 2025, detallando monto y fecha de llegada. (96555 al 96555).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Cantidad de adultas y adultos mayores que deben contribuciones o impuesto territorial en su comuna, detallando especialmente los quintiles a los que pertenecen, así como las causas que explicarían los últimos aumentos en los avalúos de las propiedades correspondientes, en los términos y por las consideraciones que plantea. (988 al 101142).
- Diputada Bravo, doña Marta. Número de personal no renovado o desvinculado de vuestra municipalidad en el año 2024, con su respectivo género y edad. Asimismo, indique la cantidad de desvinculaciones efectuadas por razones de salud irrecuperable. (99341 al 99341).

IX. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Celis, don Andrés. Sociedad Inmobiliaria Parques y Jardines S.A., indicando si cuenta con resolución sanitaria para funcionar con la actividad de crematorio en las dependencias ubicadas en Marga Marga Nº 3000, comuna de Villa Alemana, así como si cuenta con recepción de obras municipales otorgada por la Dirección de Obras Municipales de la comuna de Villa Alemana y con patente comercial en la comuna de Villa Alemana para la actividad de crematorio. (102683 de 12/05/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso.
- Diputado Celis, don Andrés. Sociedad Inmobiliaria Parques y Jardines S.A., indicando si cuenta con resolución sanitaria para funcionar con la actividad de crematorio en las dependencias ubicadas en Marga Marga 3000, comuna de Villa Alemana, así como si cuenta con recepción de obras municipales otorgada por la Dirección de Obras Municipales de la comuna de Villa Alemana y con patente comercial en la comuna de Villa Alemana para la actividad de Crematorio. (102684 de 12/05/2025). A Municipalidad de Villa Alemana.
- Diputado Celis, don Andrés. Sociedad Inmobiliaria Parques y Jardines S.A., indicando si cuenta con resolución sanitaria para funcionar con la actividad de

- crematorio en las dependencias ubicadas en Marga Marga 3000, comuna de Villa Alemana, así como si cuenta con recepción de obras municipales otorgada por la Dirección de Obras Municipales de la comuna de Villa Alemana y con patente comercial en la comuna de Villa Alemana para la actividad de Crematorio. (102686 de 12/05/2025). A Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota.
- Diputado Barrios, don Arturo. Denuncia formulada por la Federación de Taxis Colectivos de Viña-Valparaíso, en cuanto al eventual retraso que existiría en la entrega de permisos, tanto en forma presencial como de manera *online*, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (102804 de 13/05/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Valparaíso.
- Diputada Ñanco, doña Coca Ericka. Estado en que se encuentran los caminos de la Región de La Araucanía, detallando especialmente los contratos globales de conservación vial firmados y/o iniciados entre los años 2022 a 2025, desagregando lo anterior por comuna y sectores correspondientes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (102805 de 13/05/2025). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Malla, don Luis. Medidas actualmente vigentes o proyectadas por su cartera para garantizar el despacho domiciliario de medicamentos a personas en situación de dependencia severa o postración o, bien, a las personas que ejercen su cuidado permanente, remitiendo los antecedentes que requiere. (102806) de 13/05/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Nuevas modificaciones que tendrá el proyecto de doble vía ruta El Tepual, Puerto Montt, dando respuesta a las interrogantes que formula. (102807 de 14/05/2025). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Medina, doña Karen. Estado actual del expediente N° 176463, relativo al procedimiento de regularización del inmueble ubicado en el Sector Chacayal Sur, comuna de Los Ángeles, correspondiente a la Capilla San Antonio de Padua, remitiendo copia de todos los actos administrativos dictados con posterioridad a la resolución exenta N° E-24594, de fecha 21 de julio de 2023, en relación con dicho procedimiento y los demás antecedentes que requiere. (102808 de 14/05/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales del Biobío.
- Diputada Medina, doña Karen. Estado actual del expediente N° 176463, relativo al procedimiento de regularización del inmueble ubicado en el Sector Chacayal Sur, comuna de Los Ángeles, correspondiente a la Capilla San Antonio de Padua, remitiendo copia de todos los actos administrativos dictados con posterioridad a la resolución exenta N° E-24594, de fecha 21 de julio de 2023, en relación con dicho procedimiento y los demás antecedentes que requiere. (102809 de 14/05/2025). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputada Medina, doña Karen. Estado actual del expediente N° 176463, relativo al procedimiento de regularización del inmueble ubicado en el Sector Chacayal Sur, comuna de Los Ángeles, correspondiente a la Capilla San Antonio de Padua, remitiendo copia de todos los actos administrativos dictados con posterioridad a la Resolución Exenta N° E-24594, de fecha 21 de julio de 2023, en relación con dicho

- procedimiento y los demás antecedentes que requiere. (102810 de 14/05/2025). A Subsecretaría de Bienes Nacionales.
- Diputada Medina, doña Karen. Factibilidad de que se evalúen acciones que permitan mejorar las condiciones actuales de las escuelas Pedro Ruiz Aldea y Arturo Alessandri Palma, las que funcionan en módulos instalados de manera provisoria tras el terremoto de 2010. Asimismo, en caso de existir proyectos de reposición definitiva, sírvase señalar su estado de avance y si están contemplados en la planificación municipal. (102811 de 14/05/2025). A Municipalidad de Los Ángeles.
- Diputada Medina, doña Karen. Existencia de algún proyecto de reposición definitivo aprobado o en etapa de diseño para las escuelas Pedro Ruiz Aldea y Arturo Alessandri Palma, de la comuna de Los Ángeles, precisando si dichos establecimientos han sido incluidos en la cartera de inversión del Ministerio de Educación y, en caso negativo, exponga las razones fundadas que justifican dicha exclusión, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (102812 de 14/05/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputada Medina, doña Karen. Fundamentos que motivaron el reciente término de contrato del director del Hospital de la Familia y la Comunidad de Nacimiento, ubicado en la Región del Biobío, don Cristian Andrés Quiroz Torreblanca, remitiendo los antecedentes que requiere. (102813 de 14/05/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputada Medina, doña Karen. Fundamentos que motivaron el reciente término de contrato del director del Hospital de la Familia y la Comunidad de Nacimiento, ubicado en la Región del Biobío, don Cristian Andrés Quiroz Torreblanca, remitiendo los antecedentes que requiere. (102814 de 14/05/2025). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputada Medina, doña Karen. Factibilidad de fiscalizar el servicio de agua potable que entrega la empresa Essbio S. A. en el sector de Villa Lleu Lleu, en la comuna de Cañete, perteneciente a la Región del Biobío, considerando las graves deficiencias que presentaría dicho servicio, conforme a las múltiples denuncias formuladas por la comunidad afectada, detallando especialmente los antecedentes disponibles en tal sentido, así como las medidas y sanciones aplicadas al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (102815 de 14/05/2025). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputada Medina, doña Karen. Factibilidad de revisar las situaciones que estarían afectando la continuidad de estudios de jóvenes que son beneficiarios de ayudas estudiantiles, a causa de las inconsistencias que existirían en los procesos de renovación y comunicación por parte de las instituciones de educación superior, refiriéndose especialmente al proceso de renovación de la Beca Bicentenario, así como a la posibilidad de adoptar medidas excepcionales al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (102816 de 14/05/2025). A Subsecretaría de Educación.
- Diputada Medina, doña Karen. Situación en que se encuentra el camino que conduce hacia el sector de Agua Santa, en la comuna de Santa Bárbara, perteneciente a la Región del Biobío, detallando especialmente el cronograma de intervenciones realizadas desde diciembre de 2024 hasta la fecha, en los términos y

- dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (102817 de 14/05/2025). A Dirección de Vialidad.
- Diputada Muñoz, doña Francesca; Diputada Ahumada, doña Yovana; Diputada Concha, doña Sara. Denuncia referida al Colegio Particular Subvencionado Santo Tomás, de La Pintana, en cuanto al uso, en el nivel de octavo básico, del libro titulado "No somos los Beatles", texto que presentaría contenido de carácter sexual explícito e inadecuado para menores de 16 años, refiriéndose especialmente a la factibilidad de emitir un pronunciamiento urgente respecto de los hechos denunciados, indicando, además, las acciones que se implementarán al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (102819 de 14/05/2025). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Longton, don Andrés. Situación de la Asociación Deportiva Regional Tour Tenis Quinta, en cuanto presentaría una cuenta corriente activa en el Banco de Chile, a pesar de encontrarse con su directiva vencida y personalidad jurídica caducada, refiriéndose especialmente al eventual cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios para mantener cuentas bancarias activas, así como respecto a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes relativas a la apertura, mantención y supervisión de cuentas corrientes pertenecientes a personas jurídicas sin fines de lucro, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (102820 de 14/05/2025). A Superintendencia de Valores y Seguros.
- Diputado Venegas, don Nelson. Situación que afectó a la comuna de Quillota, a causa de un corte en el suministro de agua potable, tras una falla en la matriz ubicada en la intersección de las calles Chacabuco y Blanco, detallando especialmente las medidas que se han adoptado al respecto, así como las sanciones aplicadas hasta la fecha, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (102821 de 14/05/2025). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Posible evaluación prioritaria de un traslado administrativo o funcional del funcionario Pedro Ramírez Valdés a alguna unidad penitenciaria de la Región del Maule, de preferencia cercana a su comuna de origen, en consideración a los múltiples factores sociales, familiares y médicos que expone. (102822 de 14/05/2025). A Gendarmería de Chile.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Situación de las terrazas de restaurantes del centro de la ciudad de Puerto Montt, remitiendo antecedentes de la existencia de alguna ordenanza municipal al respecto. En caso de no tenerla, considere la dictación de una, con el objetivo de regularizar su funcionamiento y responsabilidades, por las razones que indica. (102823 de 14/05/2025). A Municipalidad de Puerto Montt.
- Diputado Sáez, don Jaime. Posibilidad de instalar algún mecanismo para mitigar el ruido de los trenes y de cerrar el acceso a la línea férrea desde el cruce La Vara hasta Parque Fundadores, en sector de Alerce, comuna de Puerto Montt, Región de Los Lagos, por las razones que indica. (102824 de 14/05/2025). A Empresa de Ferrocarriles del Estado.
- Diputado Sánchez, don Luis. Estado del compromiso asumido por S. E. el Presidente de la República de construir 260.000 viviendas, indicando cuántas se han construido, están por iniciar, en construcción y entregadas. (102825) de 14/05/2025). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Inicio de un sumario administrativo en el Ministerio de Salud, a raíz de irregularidades detectadas en el registro de vacunación contra el covid-19 durante los años 2022 y 2023, remitiendo los antecedentes que requiere. (102826 de 14/05/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Inicio de un sumario administrativo en el Ministerio de Salud, a raíz de irregularidades detectadas en el registro de vacunación contra el covid-19 durante los años 2022 y 2023, remitiendo los antecedentes que requiere. (102827 de 14/05/2025). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Intervención en el mantenimiento vial de los tramos calle Santa Corina, entre Avenida Los Pajaritos y Avenida Las Torres, y calle Santa Corina, entre calle Orleans y Avenida Lo Errázuriz, ambos de la comuna de Maipú, indicando las fechas tentativas de ejecución de los trabajos comprometidos. (102828 de 14/05/2025). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de realizar inspecciones y gestiones pertinentes ante las problemáticas de infraestructura urbana en el Barrio Longitudinal, en la comuna de Maipú. (102829 de 14/05/2025). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de efectuar una fiscalización al flujo vehicular del Barrio Longitudinal, en particular en el sector de la Villa Los Claveles de Pajaritos, comuna de Maipú. Asimismo, refiérase a la oportunidad de evaluar técnicamente la factibilidad del cambio de sentido de las calles Leonardo da Vinci y San Francisco, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (102837 de 14/05/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de efectuar una fiscalización al flujo vehicular del Barrio Longitudinal, en particular en el sector de la Villa Los Claveles de Pajaritos, comuna de Maipú. Asimismo, refiérase a la oportunidad de evaluar técnicamente la factibilidad del cambio de sentido de las calles Leonardo da Vinci y San Francisco, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (102838 de 14/05/2025). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de efectuar una fiscalización al paradero ubicado en Alameda con Exposición, Estación Central, por la presencia permanente de comercio ambulante. Asimismo, indique las medidas que permitan reestablecer el uso correcto de dicho paradero. (102839 de 14/05/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de efectuar una fiscalización al estado actual del sistema sanitario en calle Iquique y alrededores de la comuna de Estación Central. Asimismo, indique las medidas que adoptará Aguas Andinas ante la emergencia en el referido sistema sanitario. (102840 de 14/05/2025). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de revisión de las fallas en el sistema de luminarias públicas en la calle Los Prados, a la altura del N° 580, en el sector de Casas Santo Tomás, etapa II, entre Santa Mónica y Borde Norte, comuna de Lampa. Asimismo, indique las medidas que se adoptarán. (102841) de 14/05/2025). A Municipalidad de Lampa.

- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Procesos administrativos que tengan por objeto evaluar la situación de aquellos funcionarios que se encuentran bajo la figura de retiro temporal, especialmente de Javier Celis Maulén, cabo 1° de Carabineros de Chile. Asimismo, considere la posibilidad de resolver todos los requerimientos, recursos jerárquicos u otros actos administrativos que el personal policial mantenga pendiente. (102842 de 14/05/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.
- Diputada Labra, doña Paula. Plazo original de entrega del nuevo puente La Recova, Santuario de la Naturaleza Río Achibueno. Asimismo, indique cuáles son sus fases de construcción, en qué etapa se encuentra actualmente, cantidad de recursos asignados a su construcción, si ha existido un retraso en su ejecución y en qué plazo estará vigente. (102843 de 14/05/2025). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Labra, doña Paula. Plazo original de entrega del nuevo puente La Recova, Santuario de la Naturaleza Río Achibueno. Asimismo, indique cuáles son sus fases de construcción, en qué etapa se encuentra actualmente, cantidad de recursos asignados a su construcción, si ha existido un retraso en su ejecución y en qué plazo estará vigente. (102844 de 14/05/2025). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Berger, don Bernardo. Posibilidad de apoyo y asesoría en la resolución de un trámite pendiente relacionado con la pensión de viudez de la señora Marta Lancapichun Silva. (102845 de 14/05/2025). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputada Romero, doña Natalia. Incumplimiento de los requisitos técnicos y normativos exigidos para el desarrollo del curso de Soldadura de Arco Voltaico, impulsado por el Sence y llevado a cabo en distintas comunas del distrito N° 15. Asimismo, refiérase a las medidas disciplinarias que corresponden en tal caso. (102887 de 14/05/2025). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Diputada Concha, doña Sara. Estado actual del proceso de atención de la señora Rosa Flores Barrientos, vecina de la comuna de Chillán, explicando la razón por la cual no ha sido derivada a un centro donde se le realice la yodoterapia. Indique, además, la posibilidad de que se gestione tal derivación en el menor plazo posible. Asimismo, refiérase a la factibilidad de que se conciban medidas para evitar situaciones como estas. (102888 de 14/05/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputada Concha, doña Sara. Estado actual del proceso de atención de la señora Rosa Flores Barrientos, vecina de la comuna de Chillán, explicando la razón por la cual no ha sido derivada a un centro donde se le realice la yodoterapia. Indique, además, la posibilidad de que se gestione tal derivación en el menor plazo posible. Asimismo, refiérase a la factibilidad de que se conciban medidas para evitar situaciones como estas. (102889 de 14/05/2025). A Servicio de Salud Ñuble.
- Diputada Concha, doña Sara. Estado actual del proceso de atención de la señora Rosa Flores Barrientos, vecina de la comuna de Chillán, explicando la razón por la cual no ha sido derivada a un centro donde se le realice la yodoterapia. Indique, además, la posibilidad de que se gestione tal derivación en el menor plazo posible. Asimismo, refiérase a la factibilidad de que se conciban medidas para evitar situaciones como estas. (102890 de 14/05/2025). A Superintendencia de Salud.
- Diputada Concha, doña Sara. Estado actual del caso de Greme Toro Quiñones, en la lista de espera quirúrgica correspondiente. Asimismo, la factibilidad de priorizar la intervención, dados los antecedentes clínicos y el riesgo de complicaciones.

- Junto con esto, que se informe las medidas que se tomarán. (102891 de 14/05/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputada Concha, doña Sara. Estado actual del caso de Greme Toro Quiñones, en la lista de espera quirúrgica correspondiente. Asimismo, la factibilidad de priorizar la intervención, dados los antecedentes clínicos y el riesgo de complicaciones. Junto con esto, que se informe las medidas que se tomarán. (102892 de 14/05/2025). A Servicio de Salud Ñuble.
- Diputada Concha, doña Sara. Estado actual del caso de Greme Toro Quiñones, en la lista de espera quirúrgica correspondiente. Asimismo, la factibilidad de priorizar la intervención, dados los antecedentes clínicos y el riesgo de complicaciones. Junto con esto, que se informe las medidas que se tomarán. (102893) de 14/05/2025). A Superintendencia de Salud.
- Diputada Concha, doña Sara. Posibilidad de agilizar la programación quirúrgica de la señora María Judith Pérez Contreras, cuya condición puede deteriorarse con el paso del tiempo. Asimismo, evitar la repetición innecesaria de exámenes preoperatorios. Finalmente, refiérase a las soluciones que se están implementando para mejorar el sistema de listas de espera. (102894 de 14/05/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputada Concha, doña Sara. Posibilidad de agilizar la programación quirúrgica de la señora María Judith Pérez Contreras, cuya condición puede deteriorarse con el paso del tiempo. Asimismo, evitar la repetición innecesaria de exámenes preoperatorios. Finalmente, refiérase a las soluciones que se están implementando para mejorar el sistema de listas de espera. (102895 de 14/05/2025). A Servicio de Salud Ñuble.
- Diputada Concha, doña Sara. Posibilidad de agilizar la programación quirúrgica de la señora María Judith Pérez Contreras, cuya condición puede deteriorarse con el paso del tiempo. Asimismo, evitar la repetición innecesaria de exámenes preoperatorios. Finalmente, refiérase a las soluciones que se están implementando para mejorar el sistema de listas de espera. (102896 de 14/05/2025). A Superintendencia de Salud.
- Diputado González, don Félix. Estado actual del proyecto denominado "Conservación Tramo 2 ruta T-720, Sector Parque Nacional Alerce Costero", que contempla la conexión entre las comunas de La Unión y Corral, en la Región de Los Ríos, remitiendo los demás antecedentes que se requieran. (102897) de 14/05/2025). A Corporación Nacional Forestal.
- Diputado Giordano, don Andrés. Número total de niños y niñas de hasta 9 años inscritos y validados por Fonasa en los Cesfam de su comuna a diciembre del año 2024, indicando cuántos de ellos estuvieron bajo control durante el mismo año en ellos. Asimismo, señale el número total de reclamos, que han recibido en sus Cesfam o Cecosf, en los ámbitos de competencias técnica y trato al usuario correspondientes a los años 2022, 2023 y 2024, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (102899 de 14/05/2025). A Municipalidad de Conchalí.
- Diputado Giordano, don Andrés. Número total de niños y niñas de hasta 9 años inscritos y validados por Fonasa en los Cesfam de su comuna a diciembre del año 2024, indicando cuántos de ellos estuvieron bajo control durante el mismo año en ellos. Asimismo, señale el número total de reclamos, que han recibido en sus

- Cesfam o Cecosf, en los ámbitos de competencias técnica y trato al usuario correspondientes a los años 2022, 2023 y 2024, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (102900 de 14/05/2025). A Municipalidad de Renca.
- Diputado Giordano, don Andrés. Número total de niños y niñas de hasta 9 años inscritos y validados por Fonasa en los Cesfam de su comuna a diciembre del año 2024, indicando cuántos de ellos estuvieron bajo control durante el mismo año en ellos. Asimismo, señale el número total de reclamos, que han recibido en sus Cesfam o Cecosf, en los ámbitos de competencias técnica y trato al usuario correspondientes a los años 2022, 2023 y 2024, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (102901 de 14/05/2025). A Municipalidad de Lo Prado.
- Diputado Giordano, don Andrés. Número total de niños y niñas de hasta 9 años inscritos y validados por Fonasa en los Cesfam de su comuna a diciembre del año 2024, indicando cuántos de ellos estuvieron bajo control durante el mismo año en ellos. Asimismo, señale el número total de reclamos, que han recibido en sus Cesfam o Cecosf, en los ámbitos de competencias técnica y trato al usuario correspondientes a los años 2022, 2023 y 2024, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (102902 de 14/05/2025). A Municipalidad de Huechuraba.
- Diputado Giordano, don Andrés. Número total de niños y niñas de hasta 9 años inscritos y validados por Fonasa en los Cesfam de su comuna a diciembre del año 2024, indicando cuántos de ellos estuvieron bajo control durante el mismo año en ellos. Asimismo, señale el número total de reclamos, que han recibido en sus Cesfam o Cecosf, en los ámbitos de competencias técnica y trato al usuario correspondientes a los años 2022, 2023 y 2024, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (102903 de 14/05/2025). A Municipalidad de Quinta Normal.
- Diputado Giordano, don Andrés. Número total de niños y niñas de hasta 9 años inscritos y validados por Fonasa en los Cesfam de su comuna a diciembre del año 2024, indicando cuántos de ellos estuvieron bajo control durante el mismo año en ellos. Asimismo, señale el número total de reclamos, que han recibido en sus Cesfam o Cecosf, en los ámbitos de competencias técnica y trato al usuario correspondientes a los años 2022, 2023 y 2024, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (102904 de 14/05/2025). A Municipalidad de Cerro Navia.
- Diputado Giordano, don Andrés. Número total de niños y niñas de hasta 9 años inscritos y validados por Fonasa en los Cesfam de su comuna a diciembre del año 2024, indicando cuántos de ellos estuvieron bajo control durante el mismo año en ellos. Asimismo, señale el número total de reclamos, que han recibido en sus Cesfam o Cecosf, en los ámbitos de competencias técnica y trato al usuario correspondientes a los años 2022, 2023 y 2024, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (102905 de 14/05/2025). A Municipalidad de Recoleta.
- Diputado Giordano, don Andrés. Número total de niños y niñas de hasta 9 años inscritos y validados por Fonasa en los Cesfam de su comuna a diciembre del año 2024, indicando cuántos de ellos estuvieron bajo control durante el mismo año en ellos. Asimismo, señale el número total de reclamos, que han recibido en sus Cesfam o Cecosf, en los ámbitos de competencias técnica y trato al usuario correspondientes a los años 2022, 2023 y 2024, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (102906 de 14/05/2025). A Municipalidad de Independencia.

- Diputado Bobadilla, don Sergio. Denuncias que han formulado agrupaciones de funcionarios que trabajan en la Secretaría Regional de Salud del Biobío, indicando, desde 2022, el número de procedimientos iniciados por la "ley Karin". En caso de que existan procedimientos o sumarios en estado de cumplidos, señale las medidas, sanciones u otro tipo de apremios contra quienes hayan sido responsables; la cantidad de funcionarios que han emitido licencias médicas y de personal a los que se les ha emitido una Resolución de Calificación de Origen de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales (RECA), indicando las medidas, directrices o lineamientos que se hayan efectuado por esta secretaría para garantizar la integridad física y psíquica de sus funcionarios. (102918 de 15/05/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Biobío.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Remita un informe técnico completo del estado actual del procedimiento de evaluación ambiental del proyecto "BESS La Isla", incluyendo todas las observaciones recibidas en la fase de participación ciudadana, el detalle de visitas, fiscalizaciones o inspecciones realizadas por parte del SEA o la Superintendencia del Medio Ambiente respecto del sitio propuesto y la evaluación de posibles incompatibilidades territoriales de riesgo ambiental y efectos acumulativos o sinérgicos que pudieran surgir en el área de emplazamiento. (102919 de 15/05/2025). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Remita un informe técnico completo del estado actual del procedimiento de evaluación ambiental del proyecto "BESS La Isla", incluyendo todas las observaciones recibidas en la fase de participación ciudadana, el detalle de visitas, fiscalizaciones o inspecciones realizadas por parte del SEA o la Superintendencia del Medio Ambiente respecto del sitio propuesto y la evaluación de posibles incompatibilidades territoriales de riesgo ambiental y efectos acumulativos o sinérgicos que pudieran surgir en el área de emplazamiento. (102920 de 15/05/2025). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Remita un informe técnico completo del estado actual del procedimiento de evaluación ambiental del proyecto "BESS La Isla", incluyendo todas las observaciones recibidas en la fase de participación ciudadana, el detalle de visitas, fiscalizaciones o inspecciones realizadas por parte del SEA o la Superintendencia del Medio Ambiente respecto del sitio propuesto y la evaluación de posibles incompatibilidades territoriales de riesgo ambiental y efectos acumulativos o sinérgicos que pudieran surgir en el área de emplazamiento. (102921 de 15/05/2025). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Valparaíso.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Remita un informe técnico completo del estado actual del procedimiento de evaluación ambiental del proyecto "BESS La Isla", incluyendo todas las observaciones recibidas en la fase de participación ciudadana, el detalle de visitas, fiscalizaciones o inspecciones realizadas por parte del SEA o la Superintendencia del Medio Ambiente respecto del sitio propuesto y la evaluación de posibles incompatibilidades territoriales de riesgo ambiental y efectos acumulativos o sinérgicos que pudieran surgir en el área de emplazamiento. (102922 de 15/05/2025). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Remita un informe técnico completo del estado actual del procedimiento de evaluación ambiental del proyecto "BESS La Isla",

- incluyendo todas las observaciones recibidas en la fase de participación ciudadana, el detalle de visitas, fiscalizaciones o inspecciones realizadas por parte del SEA o la Superintendencia del Medio Ambiente respecto del sitio propuesto y la evaluación de posibles incompatibilidades territoriales de riesgo ambiental y efectos acumulativos o sinérgicos que pudieran surgir en el área de emplazamiento. (102923 de 15/05/2025). A Servicio de Evaluación Ambiental.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Remita un informe técnico completo del estado actual del procedimiento de evaluación ambiental del proyecto "BESS La Isla", incluyendo todas las observaciones recibidas en la fase de participación ciudadana, el detalle de visitas, fiscalizaciones o inspecciones realizadas por parte del SEA o la Superintendencia del Medio Ambiente respecto del sitio propuesto y la evaluación de posibles incompatibilidades territoriales de riesgo ambiental y efectos acumulativos o sinérgicos que pudieran surgir en el área de emplazamiento. (102924 de 15/05/2025). A Servicio Nacional de Evaluación Ambiental de Valparaíso.
- Diputada Arce, doña Mónica. Remita copia del acta de la reunión celebrada con fecha 28 de noviembre de 2024, referente a personal traspasados a los servicios locales de Educación Pública -artículo trigésimo noveno transitorio de la ley N° 21.040-, con especial énfasis de los asistentes y los compromisos arribados y del protocolo de traspaso del personal municipal a los servicios locales de Educación Pública, indicando los procesos de selección, contratación y designación de funciones. Asimismo, indique el número de personal municipal traspasado a los Servicios Locales de Educación. (102925 de 15/05/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputada Arce, doña Mónica. Remita copia del Acta de la reunión celebrada con fecha 28 de noviembre de 2024, referente a personal traspasados a los servicios locales de Educación Pública -artículo trigésimo noveno transitorio de la ley N° 21.040-, con especial énfasis de los asistentes y los compromisos arribados y del Protocolo de traspaso del personal municipal a los servicios locales de Educación Pública, indicando los procesos de selección, contratación y designación de funciones. Asimismo, indique el número de personal municipal traspasado a los Servicios Locales de Educación. (102926 de 15/05/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputado González, don Félix. Antecedentes fácticos y jurídicos que se han tenido en consideración para la suspensión del proceso de Consulta Indígena sobre materias a regular en Áreas Protegidas y Sitios Prioritarios, en el marco de la ley N° 21.600, iniciado en virtud de la resolución exenta N°04259/2024, de fecha 3 de septiembre de 2024, indicando la oportunidad en que se pretende reanudar. Asimismo, remita el acto administrativo mediante el cual se resolvió suspender el procedimiento de consulta indígena señalado, indicando las razones por las que no se encuentra disponible en la información publicada en la página web ministerial relativa a este proceso. Finalmente refiérase al presupuesto asignado a la consulta indígena señalada y su estado de ejecución. (102929 de 15/05/2025). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputado González, don Félix. Estado actual del proyecto denominado "Conservación Tramo 2 ruta T-720, Sector Parque Nacional Alerce Costero", que

- contempla la conexión entre las comunas de La Unión y Corral, en la Región de Los Ríos, remitiendo los antecedentes que requiere. (102930 de 15/05/2025). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Castro, don José Miguel. Acciones que se han llevado a cabo para otorgar los títulos de dominio de quienes son propietarios de viviendas al interior de los conjuntos habitacionales Sol Naciente y Miscanti 1, de la comuna de Antofagasta. (102931 de 15/05/2025). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Castro, don José Miguel. Acciones que se han llevado a cabo para otorgar los títulos de dominio de quienes son propietarios de viviendas al interior de los conjuntos habitacionales Sol Naciente y Miscanti 1, de la comuna de Antofagasta. (102932 de 15/05/2025). A Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Castro, don José Miguel. Acciones que se han llevado a cabo para otorgar los títulos de dominio de quienes son propietarios de viviendas al interior de los conjuntos habitacionales Sol Naciente y Miscanti 1, de la comuna de Antofagasta. (102933 de 15/05/2025). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Antofagasta.
- Diputado Venegas, don Nelson. Remita información oficial respecto a la delimitación comunal vigente entre las comunas de Quintero y Puchuncaví, remitiendo antecedentes técnicos y cartográficos que permitan identificar con precisión el trazado del límite comunal, idealmente en formato georreferenciado (coordenadas geográficas en sistema UTM o WGS84), para poder ser contrastado con los deslindes establecidos en las escrituras públicas de las propiedades colindantes al área de estudio, acompañando la documentación que requiere. (102934 de 15/05/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Plazo en que se habilitarán las oficinas locales de Ancud, Quellón y Quinchao, señalando las medidas que se adoptarán para dar celeridad a la instalación de estos centros de atención ciudadana. Asimismo, refiérase a la implementación de un medio temporal para responder a las consultas que presentan los usuarios de los servicios locales de Educación Pública, para suplir la inexistencia de oficinas locales de atención en las comunas referidas. (102935 de 15/05/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Plazo en que se habilitarán las oficinas locales de Ancud, Quellón y Quinchao, señalando las medidas que se adoptarán para dar celeridad a la instalación de estos centros de atención ciudadana. Asimismo, refiérase a la implementación de un medio temporal para responder a las consultas que presentan los usuarios de los servicios locales de Educación Pública, para suplir la inexistencia de oficinas locales de atención en las comunas referidas. (102936 de 15/05/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputado Celis, don Andrés. Sociedad Inmobiliaria Parques y Jardines S.A., que desarrolla la actividad de crematorio en las dependencias ubicadas en Marga Marga Nº 3000, comuna de Villa Alemana, indicando si es exigible una patente comercial adicional para la actividad de crematorio, aparte de la actividad de cementerio, Así como si existe un código tributario especial para dicha actividad económica. (102943 de 12/05/2025). A Servicio de Impuestos Internos de Valparaíso.

- Diputado Bernales, don Alejandro. Posibilidad de adoptar las medidas necesarias para reforzar, con urgencia, el equipo médico del hospital de Calbuco, dotándolo de, al menos, un pediatra, un urgenciólogo y un médico internista de forma permanente y avanzar, en el corto plazo, en la reconversión de dicho establecimiento a un centro de mediana complejidad, que permita una atención más resolutiva y adecuada a las necesidades sanitarias de la población, por las consideraciones que expone. (102944 de 15/05/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Posibilidad de adoptar las medidas necesarias para reforzar con urgencia el equipo médico del hospital de Calbuco, dotándolo de, al menos, un pediatra, un urgenciólogo y un médico internista de forma permanente y avanzar, en el corto plazo, en la reconversión de dicho establecimiento a un centro de mediana complejidad, que permita una atención más resolutiva y adecuada a las necesidades sanitarias de la población, por las consideraciones que expone. (102945 de 15/05/2025). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputada Arce, doña Mónica. Razones de la postergación o no otorgamiento de teletrabajo a trabajadores de Servicio Local de Educación Maule Costa, a pesar de que en la Ley de Reajustes del Sector Público 2025 se incorporó la prórroga al teletrabajo durante el año 2025. (102946 de 15/05/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputada Arce, doña Mónica. Remita copia del contrato de trabajo y cualquier otro anexo de la resolución que dé cuenta de la situación laboral del señor Vicente Arroyo con el SLEP El Pino, del informe que da cuenta de las funciones laborales que ha cumplido, señalando el estado de la investigación administrativa correspondiente. (102947 de 15/05/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputada Fries, doña Lorena. Creciente situación de inseguridad y abandono que estaría afectando al sector del barrio Balmaceda en su comuna, detallando especialmente las medidas que se han adoptado al respecto, así como los planes municipales destinados a la recuperación del espacio público, mejorar luminarias e instalar cámaras y casetas de vigilancia, en los términos y por las consideraciones que plantea. (102948 de 15/05/2025). A Municipalidad de Santiago.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Suspensión del suministro de agua potable mediante camiones aljibes que afecta a las comunas de Combarbalá y Punitaqui desde el lunes 12 de mayo de 2025, tomando las medidas que sean necesarias, a la brevedad. (102949 de 15/05/2025). A Intendencia de la Región de Coquimbo.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Solicitud de investigación requerida por el señor Luis Alberto Romero Contreras, suboficial Mayor de Ejército, por presunta o eventual apropiación indebida de los fondos de su Seguro de Vida Colectivo Temporal y Voluntario, fiscalizando y precisando si este beneficio se trata de un anticipo o modificación del seguro originario, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (102951 de 15/05/2025). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Posibilidad de requerir información al general jefe de Zona de Carabineros de Chile de la Región de Tarapacá, con el objeto de que informe sobre la factibilidad de disponer, a la brevedad, de dotación policial en el sector del rodoviario de Iquique, con la finalidad de controlar el comercio y

- actividades ilegales o irregulares y reestablecer el orden público, por la razones que indica. (102952 de 15/05/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Fiscalizaciones realizadas o el plan de acción previsto para el cierre de cámaras de alcantarillado de agua potable en toda la Región de Tarapacá, especificando la norma y el fundamento jurídico que le otorga esta facultad o, en su defecto, si existe impedimento legal o reglamentario para que el servicio que representa asuma esa tarea, precisando a la autoridad competente al efecto. Lo anterior debido a los accidentes ocurridos en la ciudad de Iquique y Alto Hospicio, ocasionados, ya sea por la falta de cierre de cámaras de alcantarillado o el mal estado de los mismos, remitiendo todos los demás antecedentes que requiere. (102953 de 15/05/2025). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Situación de irregularidades en el servicio de bus rural en el sector Las Quemas San Antonio, tales como cobro indebido a adultos mayores y personas en situación de discapacidad, a pesar de que el contrato establece que dichos usuarios se encuentran exentos de pago; incumplimiento en la frecuencia del recorrido, malos tratos e imprudencia por parte del chofer, falta de documentación, entre otras. (102954 de 15/05/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Los Lagos.
- Diputado Castro, don José Miguel. Situación denunciada por una funcionaria del Ejército de Chile, egresada de la promoción 2020 y destinada al Hosmil, relativo a una serie de hechos que podrían constituir vulneraciones a derechos fundamentales, como acoso laboral y conductas contrarias a la normativa vigente en materia de protección de la maternidad y salud mental, ocurridos al interior del Hospital Militar del Norte, desde el año 2021, solicitando hacer efectivos los procedimientos establecidos bajo la aplicación de la ley Nº 21.643 y las normas internas que correspondan, indicando las acciones adoptadas. (102955 de 15/05/2025). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado Castro, don José Miguel. Se sirva solicitar información al comandante en jefe del Ejército de Chile sobre la situación denunciada por una funcionaria de dicha rama de las Fuerzas Armadas, egresada de la promoción 2020 y destinada al Hosmil, relativo a una serie de hechos que podrían constituir vulneraciones a derechos fundamentales, como acoso laboral y conductas contrarias a la normativa vigente en materia de protección de la maternidad y salud mental, ocurridos al interior del Hospital Militar del Norte, desde el año 2021, solicitando, además, hacer efectivos los procedimientos establecidos bajo la aplicación de la ley Nº 21.643 y las normas internas que corresponda e información de las acciones adoptadas. (102956 de 15/05/2025). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado Castro, don José Miguel. Situación denunciada por una funcionaria del Ejército de Chile, egresada de la promoción 2020 y destinada al Hosmil, relativo a una serie de hechos que podrían constituir vulneraciones a derechos fundamentales, acoso laboral y conductas contrarias a la normativa vigente en materia de protección de la maternidad y salud mental, ocurridos al interior del Hospital Militar del Norte desde el año 2021, haciendo efectivos los procedimientos establecidos bajo la aplicación de la Ley N° 21.643 y las normas internas que correspondan, indicando las acciones adoptadas. (102958 de 15/05/2025). A Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.

- Diputado Bórquez, don Fernando. Condiciones estructurales y de seguridad vial de los puentes Nercón y Gamboa, ubicados en la ruta que conecta las comunas de Castro y Chonchi, Región de Los Lagos, efectuando una evaluación técnica urgente de su estado actual e indicando las medidas correctivas o de reforzamiento planificadas y la factibilidad de ampliación o modernización de estas estructuras, en la forma que indica. (102960 de 15/05/2025). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Mellado, don Miguel; Diputada Morales, doña Carla. Posible utilización de instrumentos de inversión por parte de la Fundación ProCultura, para generar recursos de libre disposición al margen de los fines fundacionales y de la normativa tributaria vigente, indicando si la fundación ha destinado recursos públicos o ingresos obtenidos mediante licitaciones o trato directo hacia fines ajenos a sus estatutos y si la sociedad Agencia de Turismo Patrimonial SPA ha operado en la práctica como un mecanismo de inversión o triangulación de fondos, con el objeto de eludir el cumplimiento tributario, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (102961 de 15/05/2025). A Servicio de Impuestos Internos.
- Diputado Rivas, don Gaspar. Situación laboral, de seguridad social y administrativa que ha afectado y afecta actualmente al señor Ariel Fernando Hernández Zavalla, al amparo de la ley N° 19.880, en relación con la apelación de reintegro dentro de un procedimiento administrativo al interior de Carabineros de Chile. (102962) de 15/05/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.
- Diputado Rivas, don Gaspar. Programas de nivelación de estudios en los cursos de enseñanzas básica, media y especial de adultos, a través de las sedes de las juntas de vecinos, además del estado actual y la política futura de este programa -al alero del decreto 257, de 1 de julio de 2009, de vuestra cartera-, en especial sobre los criterios generales del mismo, los requisitos de postulación y su proyección en el tiempo. (102964 de 15/05/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputado Mellado, don Miguel. Requiera al general director de Carabineros de Chile información sobre los convenios de compra y abastecimiento de combustible para vehículos policiales vigentes a lo largo de todo el país durante el año 2025. Además, remita un catastro actualizado de las unidades policiales que, a la fecha, se encuentran operando en comunas donde no existen estaciones de servicio adheridas al convenio vigente y señale las medidas que se han evaluado o implementado para subsanar esta situación y, así, asegurar el abastecimiento eficiente y oportuno en dichas localidades. (102965 de 15/05/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Estado en que se encuentra el proyecto de pavimentación del camino Las Mariposas, de la comuna de Victoria, otorgándole prioridad en cuanto a su mantención, ejecución y presupuesto. Se acompaña documento en que consta su georreferenciación. (102993 de 14/05/2025). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Estado en que se encuentra el proyecto de pavimentación del camino Las Mariposas, de la comuna de Victoria, otorgándole prioridad en cuanto a su mantención, ejecución y presupuesto. Se acompaña documento en que consta su georreferenciación. (102994 de 14/05/2025). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Acciones concretas que está adoptando para resolver las problemáticas que indica, denunciadas por el Centro de Estudiantes del

- Liceo Nueva Zelandia, de la comuna de Santa Juana. (103033 de 19/05/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Solicitud de pensión de invalidez del señor Carlos Guillermo Valenzuela Muñoz. En caso de ser rechazada, precise las razones y los exámenes practicados que permitieron arribar a esa decisión, remitiendo la información y expediente pertinente. Asimismo, informe si los antecedentes fueron evaluados por algún neurocirujano y si consta en el expediente respectivo alguna solicitud de parte del requirente de una evaluación de esa naturaleza o antecedentes que este haya acompañado que aconsejen dicha evaluación, para efectos del otorgamiento de una pensión anticipada por razones de salud, requiriendo a la Comisión Médica Regional de Tarapacá para dicho efecto. (103034) de 19/05/2025). A Superintendencia de Pensiones.
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Implementación del Plan de Fortalecimiento Industrial del Biobío, tras el cierre de la siderúrgica Huachipato, informando sobre la inversión ejecutada, el personal contratado para su ejecución, la contratación y montos asociados a beneficiarios, y los resultados y avances hasta la actualidad, remitiendo todos los antecedes que requiere. (103035 de 19/05/2025). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Diputado Alessandri, don Jorge. Gira por Asia llevada a cabo por S. E. el Presidente de la República, entre el 11 y el 15 de mayo de 2025, que incluyó los países de China y Japón, remitiendo antecedentes sobre las reuniones celebradas de carácter oficial, personas con quienes se reunió y la materia, así como los convenios o contratos celebrados con Estados, empresas o personas naturales. (103036 de 19/05/2025). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Situación de la señora Francisca Garay Soto, quien dejó de recibir su beca Patagonia y beca BAES, explicando los motivos y solicitando una reevaluación de su caso, por las razones que indica. (103037 de 19/05/2025). A Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Situación de la señora Francisca Garay Soto, quien dejó de recibir su beca Patagonia y beca BAES, explicando los motivos y solicitando una reevaluación de su caso, por las razones que indica. (103038) de 19/05/2025). A Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.
- Diputado Celis, don Andrés. Información sobre los hechos denunciados en torno a la destrucción del humedal ubicado en el sector de la estación El Belloto, comuna de Quilpué, Región de Valparaíso, en el marco del denominado "Plan Invierno", informando el detalle de las obras de limpieza, drenaje o despeje realizadas en las cercanías de la línea férrea en el sector mencionado, así como las autorizaciones o permisos de intervención ambiental asociados y la participación o coordinación con la Municipalidad de Quilpué. (103039 de 19/05/2025). A Empresa de Ferrocarriles del Estado.
- Diputado Celis, don Andrés. Hechos denunciados en torno a la destrucción del humedal ubicado en el sector de la estación El Belloto, comuna de Quilpué, Región de Valparaíso, en el marco del denominado "Plan Invierno", remitiendo todos los antecedes que requiere. (103040 de 19/05/2025). A Municipalidad de Quilpué.

- Diputado Celis, don Andrés. Hechos denunciados en torno a la destrucción del humedal ubicado en el sector de la estación El Belloto, comuna de Quilpué, Región de Valparaíso, en el marco del denominado "Plan Invierno", remitiendo todos los antecedes que requiere. (103041 de 19/05/2025). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputado Celis, don Andrés. Situación de trabajadores del área administrativa, auxiliar y de asistencia en salud que mantienen contratos vigentes con remuneraciones por debajo del sueldo mínimo legal en el Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota, particularmente en el Hospital Gustavo Fricke, remitiendo la nómina de los funcionarios contratados bajo cualquier régimen en dicho hospital, el detalle de concursos de promoción de grado convocados en los últimos cinco años, la situación contractual de aquellos funcionarios que perciban remuneraciones inferiores al ingreso mínimo legal y las medidas correctivas o procesos en curso para regularizar los grados y remuneraciones del personal con antigüedad que ha sido excluido de las promociones correspondientes, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (103042 de 19/05/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputado Celis, don Andrés. Situación de trabajadores del área administrativa, auxiliar y de asistencia en salud que mantienen contratos vigentes con remuneraciones por debajo del sueldo mínimo legal en el Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota, particularmente en el Hospital Doctor Gustavo Fricke, remitiendo la nómina de los funcionarios contratados bajo cualquier régimen en dicho hospital, el detalle de concursos de promoción de grado convocados en los últimos cinco años, la situación contractual de aquellos funcionarios que perciban remuneraciones inferiores al ingreso mínimo legal y las medidas correctivas o procesos en curso para regularizar los grados y remuneraciones del personal con antigüedad que ha sido excluido de las promociones correspondientes, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (103043 de 19/05/2025). A Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota.
- Diputado Celis, don Andrés. Situación de trabajadores del área administrativa, auxiliar y de asistencia en salud que mantienen contratos vigentes con remuneraciones por debajo del sueldo mínimo legal en el Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota, particularmente en el Hospital Doctor Gustavo Fricke, remitiendo la nómina de los funcionarios contratados bajo cualquier régimen en dicho hospital, el detalle de concursos de promoción de grado convocados en los últimos cinco años, la situación contractual de aquellos funcionarios que perciban remuneraciones inferiores al ingreso mínimo legal y las medidas correctivas o procesos en curso para regularizar los grados y remuneraciones del personal con antigüedad que ha sido excluido de las promociones correspondientes, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (103044 de 19/05/2025). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputado Celedón, don Roberto. Situación de la seguridad vial en las comunas de Curicó y Rauco, específicamente en la ruta J-60, en el límite comunal de ambas localidades, con especial énfasis en el sector del puente Rauco, informando acerca de si tiene conocimiento del caso, la existencia de estudios, diagnósticos u observaciones técnicas respecto a la seguridad vial de este tramo, junto con la

- remisión de los demás antecedentes que requiere. (103045 de 19/05/2025). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Celis, don Andrés. Situación crítica e inminente en la red pública de salud de Chile, generada por el posible corte del suministro de oxígeno medicinal por parte de la empresa Air Liquide Chile S.A., debido a una deuda impaga por parte del Ministerio de Salud, sus servicios de salud y hospitales, remitiendo los antecedentes que requiere. (103046 de 19/05/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputado Celis, don Andrés. Situación crítica e inminente en la red pública de salud de Chile, generada por el posible corte del suministro de oxígeno medicinal por parte de la empresa Air Liquide Chile S.A., debido a una deuda impaga por parte del Ministerio de Salud, sus servicios de salud y hospitales, remitiendo los antecedentes que requiere. (103047 de 19/05/2025). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputado Celis, don Andrés. Posible corte del suministro de oxígeno medicinal por parte de la empresa Air Liquide Chile S.A., debido a una deuda impaga por parte del Ministerio de Salud, sus servicios de Salud y hospitales, remitiendo los antecedentes que requiere. (103048 de 19/05/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputado Celedón, don Roberto. Situación de la seguridad vial en las comunas de Curicó y Rauco, específicamente en la ruta J-60, en el límite comunal de ambas localidades, con especial énfasis en el sector del puente Rauco, informando acerca de si tiene conocimiento del caso, la existencia de algún tipo de coordinación con la dirección de vialidad para abordar esta problemática, junto con la remisión de los demás antecedentes que requiere. (103049 de 19/05/2025). A Municipalidad de Rauco.
- Diputado Celedón, don Roberto. Situación de la seguridad vial en las comunas de Curicó y Rauco, específicamente en la ruta J-60, en el límite comunal de ambas localidades, con especial énfasis en el sector del puente Rauco, informando acerca de si tiene conocimiento del caso, la existencia de algún tipo de coordinación con la dirección de vialidad para abordar esta problemática, junto con la remisión de los demás antecedentes que requiere. (103050 de 19/05/2025). A Municipalidad de Curicó.
- Diputado Celedón, don Roberto. Resultados de la Medición de Eficiencia de los Modos de Transporte (MEMT), realizada en Curicó el 7 de mayo de 2025, en relación con la imposibilidad de obtención de datos del microbús, dado que la empresa correspondiente no efectuó el recorrido, informando si tuvo conocimiento al respecto, la existencia de registros de fiscalizaciones, infracciones o sanciones a empresas operadoras del transporte público que hayan omitido sus recorridos o presenten baja frecuencia de servicio, junto con la remisión de todos los demás antecedentes que requiere. (103051 de 19/05/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Maule.
- Diputado Schubert, don Stephan. Si se ha tomado conocimiento de denuncias realizadas por apoderados del Instituto Nacional relativas al incumplimiento del deber de abordar adecuadamente el currículum. En la afirmativa del punto anterior, que se informe las medidas adoptadas para sancionar la infracción y recomponer el adecuado desarrollo de la actividad escolar. (103052 de 19/05/2025). A Superintendencia de Educación Escolar.

- Diputado Celis, don Andrés. Posible corte del suministro de oxígeno medicinal por parte de la empresa Air Liquide Chile S.A., debido a una deuda impaga por parte del Ministerio de Salud, sus servicios de Salud y hospitales, remitiendo los antecedentes que requiere. (103053 de 19/05/2025). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputado Celis, don Andrés. Posible corte del suministro de oxígeno medicinal por parte de la empresa Air Liquide Chile S.A., debido a una deuda impaga por parte del Ministerio de Salud, sus servicios de Salud y hospitales, remitiendo los antecedentes que requiere. (103054 de 19/05/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputado Donoso, don Felipe. Dotación de funcionarios, remuneraciones y otros aspectos laborales-administrativos en su servicio, informando sobre personal de planta, a contrata, honorarios y aquellos que están sujetos al Código del Trabajo, remitiendo todos los demás antecedentes que requiere, en relación a cada uno de los cargos señalados. (103055 de 19/05/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputada Morales, doña Carla. Caso verificado en el Instituto Politécnico de Santa Cruz, en cuanto a un estudiante de 16 años que habría sido sorprendido con droga, un arma blanca y una pistola dentro de su mochila, refiriéndose especialmente a los antecedentes de otros casos similares que hayan ocurrido en establecimientos educacionales de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins durante los años 2023 y 2024, así como a las acciones preventivas específicas que se están adoptando al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (103056 de 19/05/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputada Morales, doña Carla. Caso verificado en el Instituto Politécnico de Santa Cruz, en cuanto a un estudiante de 16 años que habría sido sorprendido con droga, un arma blanca y una pistola dentro de su mochila, refiriéndose especialmente a los antecedentes de otros casos similares que hayan ocurrido en establecimientos educacionales de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins durante los años 2023 y 2024, así como a las acciones preventivas específicas que se están adoptando al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (103057 de 19/05/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.
- Diputada Morales, doña Carla. Caso verificado en el Instituto Politécnico de Santa Cruz, en cuanto a un estudiante de 16 años que habría sido sorprendido con droga, un arma blanca y una pistola dentro de su mochila, refiriéndose especialmente a los antecedentes de otros casos similares que hayan ocurrido en establecimientos educacionales de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins durante los años 2023 y 2024, así como a las acciones preventivas específicas que se están adoptando al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (103059 de 19/05/2025). A Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Diputada Morales, doña Carla. Caso verificado en el Instituto Politécnico de Santa Cruz, en cuanto a un estudiante de 16 años que habría sido sorprendido con droga, un arma blanca y una pistola dentro de su mochila, refiriéndose especialmente a los antecedentes de otros casos similares que hayan ocurrido en establecimientos educacionales de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins durante los años 2023 y 2024, así como a las acciones preventivas específicas que se están adoptando al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (103060 de 19/05/2025). A Subsecretaría de Educación.

- Diputada Morales, doña Carla. Caso verificado en el Instituto Politécnico de Santa Cruz, en cuanto a un estudiante de 16 años que habría sido sorprendido con droga, un arma blanca y una pistola dentro de su mochila, refiriéndose especialmente a los antecedentes de otros casos similares que hayan ocurrido en establecimientos educacionales de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins durante los años 2023 y 2024, así como a las acciones preventivas específicas que se están adoptando al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (103061 de 19/05/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.
- Diputada Morales, doña Carla. Situación sanitaria que estaría afectando a los sectores de Santa Irene y Santa Matilde del Huique, pertenecientes a la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, a causa de una proliferación anormal de moscas que afecta la calidad de vida y salud de las y los vecinos, refiriéndose especialmente a las acciones desplegadas hasta la fecha, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (103062 de 19/05/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Cid, doña Sofía. Posibilidad de adoptar medidas y acciones concretas para enfrentar la plaga de quintral (Tristerix corymbosus) en árboles de olivo en la provincia de Huasco de la Región de Atacama. (103063 de 19/05/2025). A Ministerio de Agricultura.
- Diputada Cid, doña Sofía. Posibilidad de adoptar medidas y acciones concretas para enfrentar la plaga de quintral (Tristerix corymbosus) en árboles de olivo en la provincia de Huasco de la Región de Atacama. (103064 de 19/05/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de Atacama.
- Diputada Cid, doña Sofía. Posibilidad de adoptar medidas y acciones concretas para enfrentar la plaga de quintral (Tristerix corymbosus) en árboles de olivo en la provincia de Huasco de la Región de Atacama. (103065 de 19/05/2025). A Servicio Agrícola Ganadero.
- Diputada Cid, doña Sofía. Posibilidad de adoptar medidas y acciones concretas para enfrentar la plaga de quintral (Tristerix corymbosus) en árboles de olivo en la provincia de Huasco de la Región de Atacama. (103066 de 19/05/2025). A Servicio Nacional Agrícola Ganadero de Atacama.
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Denuncia formulada por las y los vecinos de la población Vergara, perteneciente a la comuna de Viña del Mar, en cuanto a malos olores que provendrían de la planta de tratamientos de aguas servidas de Esval S. A., refiriéndose especialmente a la factibilidad de adoptar las medidas de fiscalización correspondientes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (103067 de 19/05/2025). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputada Morales, doña Javiera. Situación de la señora Sandra Miriam Vera Sánchez, quién cotizó en el sistema solidario antiguo de pensiones y manifiesta que actualmente no cuenta con dichos fondos en su AFP, informando sobre el estado actual de sus fondos en dicho sistema solidario antiguo y las razones por las cuales no se encuentran en el actual, junto con los eventuales procedimientos a realizar para regularizar esta situación. (103068 de 19/05/2025). A Subsecretaría de Previsión Social.

- Diputada Morales, doña Javiera. Situación de la señora Sandra Miriam Vera Sánchez, quién cotizó en el sistema solidario antiguo de pensiones y manifiesta que actualmente no cuenta con dichos fondos en su AFP, informando sobre el estado actual de sus fondos en dicho sistema solidario antiguo y las razones por las cuales no se encuentran en el actual, junto con los eventuales procedimientos a realizar para regularizar esta situación. (103069 de 19/05/2025). A Instituto de Previsión Social.
- Diputada Morales, doña Javiera. Situación de la señora Mirna Garnica, a quien se le suspendió el beneficio de la Pensión Garantizada Universal en enero de 2025, informando el motivo, las causales invocadas y la documentación respectiva, junto con la remisión de todos los demás antecedentes que requiere. (103070 de 19/05/2025). A Instituto de Previsión Social.
- Diputada Morales, doña Javiera. Situación de la señora Mirna Garnica, a quien se le suspendió el beneficio de la Pensión Garantizada Universal en enero de 2025, informando el motivo, las causales invocadas y la documentación respectiva, junto con la remisión de todos los demás antecedentes que requiere. (103071 de 19/05/2025). A Subsecretaría de Previsión Social.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Situación de la menor de iniciales S. T. M. M., quien se encuentra a la fecha sin matrícula para el año 2025, tiempo en el que debiese estar cursando 2° año de enseñanza media. (103072 de 19/05/2025). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Por qué no se ha reparado y/o cual es la fecha de iniciación de las obras de reparación del puente (ruta S-40), que conecta Carahue con Saavedra, siendo la principal conexión que une ambas comunas y la zona costera de la región, por las razones que indica. (103073 de 19/05/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de La Araucanía.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Por qué no se ha reparado y/o cual es la fecha de iniciación de las obras de reparación del puente (ruta S-40), que conecta Carahue con Saavedra, siendo la principal conexión que une ambas comunas y la zona costera de la región, por las razones que indica. (103074 de 19/05/2025). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Fiscalizaciones realizadas a la empresa minera Florida Ltda., en la localidad de Tambillos, perteneciente a la comuna de Coquimbo, desde enero del año 2020 hasta la fecha, refiriéndose especialmente a las denuncias laborales conocidas por la Dirección del Trabajo durante el mismo período, en los términos y por las consideraciones que plantea. (103075 de 19/05/2025). A Secretaría Regional Ministerial del Trabajo de Coquimbo.
- Diputada Cid, doña Sofía. Razones por las que se descuenta el 7% por cotización de salud al jubilado, mayor de 65 años de edad, don Ruperto Hurtado Clunes, y si este descuento procede legalmente o no, en su caso. (103076) de 19/05/2025). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Fiscalizaciones realizadas a las instalaciones de la empresa minera Florida Ltda., en la localidad de Tambillos, perteneciente a la comuna de Coquimbo, desde enero del año 2020 hasta la fecha, refiriéndose especialmente a las denuncias conocidas durante el mismo periodo, en los términos

- y por las consideraciones que plantea. (<u>103077</u> de 19/05/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Coquimbo.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Fiscalizaciones realizadas a las instalaciones de la empresa minera Florida Ltda., en la localidad de Tambillos, perteneciente a la comuna de Coquimbo, desde enero del año 2020 hasta la fecha, refiriéndose especialmente a las denuncias conocidas durante el mismo periodo, en los términos y por las consideraciones que plantea. (103078 de 19/05/2025). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputada Rojas, doña Camila. Acciones que el Ministerio de Salud está impulsando o prevé ejecutar, en el corto plazo, para cumplir los compromisos establecidos con las y los trabajadores del sistema público de salud, en especial en lo referido a la carrera funcionaria, así como si existe disposición a retomar el diálogo con las organizaciones gremiales en condiciones de legitimidad, representatividad y con garantías mínimas para avanzar en soluciones concretas. (103080 de 19/05/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Estado en que se encuentra el terreno ubicado en el "Lote Hijuela N° 74", en la Isla Mailleen, perteneciente a la comuna de Puerto Montt, refiriéndose especialmente a la factibilidad de entregarlo en comodato al Comité de Turismo de Isla Maillen, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (103081 de 19/05/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Los Lagos.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Situación que estaría afectando a familias de la Región de La Araucanía, que son beneficiarias del Programa de Inversión en la Comunidad (PIC), en cuanto no habrían recibido los fondos correspondientes al mes de abril del presente año, refiriéndose especialmente a las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea. (103082 de 19/05/2025). A Ministerio del Interior.
- Diputada Yeomans, doña Gael. Posibilidad de precisar la información entregada durante la Cuenta Pública, explicando los diferentes matices de la ejecución presupuestaria del año pasado. (103083 de 19/05/2025). A Municipalidad de San Miguel.
- Diputada Yeomans, doña Gael. Posibilidades que tiene la Municipalidad de Concepción para dejar sin vigencia la resolución que indica que el edificio Alto Río sigue construido, de cambiar la clasificación del paño contiguo como terreno eriazo y las acciones que podría tomar la Tesorería General de la República para lograr una condonación parcial de la deuda, todo ello dentro de la esfera de su competencia. (103084 de 19/05/2025). A Municipalidad de Concepción.
- Diputada Yeomans, doña Gael. Posibilidades que tiene la Municipalidad de Concepción para dejar sin vigencia la resolución que indica que el edificio Alto Río sigue construido, de cambiar la clasificación del paño contiguo como terreno eriazo y las acciones que podría tomar la Tesorería General de la República para lograr una condonación parcial de la deuda, todo ello dentro de la esfera de su competencia. (103085 de 19/05/2025). A Tesorería General de la República.
- Diputada Yeomans, doña Gael. Posibilidades que tiene la Municipalidad de Concepción para dejar sin vigencia la resolución que indica que el edificio Alto Río sigue construido, de cambiar la clasificación del paño contiguo como terreno

- eriazo y las acciones que podría tomar la Tesorería General de la República para lograr una condonación parcial de la deuda, todo ello dentro de la esfera de su competencia. (103086 de 19/05/2025). A Servicio de Impuestos Internos.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Entrega del denominado "bono legal de aguas" en la Región de La Araucanía, con particular enfoque en las comunas de Lonquimay, Vilcún y Lautaro, detallando especialmente las razones que explicarían la denegación de tal bono, así como la factibilidad de agilizar dicha entrega, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (103087 de 19/05/2025). A Instituto de Desarrollo Agropecuario.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Entrega del denominado "bono legal de aguas" en la Región de La Araucanía, con particular enfoque en las comunas de Lonquimay, Vilcún y Lautaro, detallando especialmente las razones que explicarían la denegación de tal bono, así como la factibilidad de agilizar dicha entrega, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (103088 de 19/05/2025). A Dirección de Aguas.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Razones y justificación del rechazo de la pensión de invalidez a la señora Fanny Ana Núñez Valencia y la posibilidad de reconsiderar su solicitud, dado que la insuficiencia cardiaca crónica secundaria a cardiotoxicidad por trastuzumab le impide trabajar. (103089 de 19/05/2025). A Superintendencia de Pensiones.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Estado de la interconsulta de la señora Ana Núñez Pradenas al Hospital Dr. Gustavo Fricke y fecha probable de la cirugía de reemplazo del lente intraocular, evaluando la posibilidad que se agilice su atención, a fin de que pueda desempeñarse adecuadamente, por las razones que indica. (103090 de 19/05/2025). A hospitales de Chile.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. General director de Carabineros informe sobre las situaciones de vandalismo e inseguridad ocurrida en las inmediaciones del Colegio Sol del Valle, ubicado en Avenida Ferrocarril Poniente Nº 573, comuna de Lampa. (103091 de 19/05/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Estado actual del proyecto del Nuevo Centro de Salud Familiar de la comuna de Hualqui, remitiendo todos los antecedentes referentes a las etapas o fases que se han definido para el desarrollo del proyecto, las próximas fechas relevantes o hitos que se esperan para su concreción y la consideración de mecanismos de participación ciudadana para mantener informada a la comunidad sobre el avance del proyecto o para recoger sus opiniones. (103092 de 19/05/2025). A Municipalidad de Hualqui.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Situación de vecinos y usuarios del tren en Puerto Montt, que manifiestan la necesidad de luminarias en la estación de trenes o paradero de Alerce, por las razones que indica. (103093 de 19/05/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Los Lagos.
- Diputado Arroyo, don Roberto. Comandante en jefe de la Fuerza Aérea de Chile informe, completa y detalladamente, sobre la detención de dos individuos de nacionalidad boliviana, al interior de una base aérea en la localidad de Pozo Almonte, respecto de los cuales se sospecha que podrán haber estado realizando

- actividades de espionaje. (103094 de 19/05/2025). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Caso de la señora Teresa Fariña Hormazábal, en cuanto a la factibilidad de obtener un subsidio habitacional u otra alternativa disponible, a fin de mejorar su situación actual, en los términos y por las consideraciones que plantea. (103095 de 19/05/2025). A Servicio de Vivienda y Urbanización de La Araucanía.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de gestionar la urgencia, en el mes de junio próximo, en la tramitación del proyecto de ley que autoriza el porte de armas de fuego a personal militar, policial y de Gendarmería en retiro (boletín N°16.082-2), por las razones que indica. (103098 de 19/05/2025). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Número de personas contratadas en la Región de La Araucanía con recursos del Plan Buen Vivir, indicando nombre completo, RUT, unidad en la que trabaja, labor que desempeña, remuneración que percibe, horario y lugar en que debe desarrollar la función encomendada. (103099) de 19/05/2025). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Número de personas contratadas en la Región de La Araucanía con recursos del Plan Buen Vivir, indicando nombre completo, RUT, unidad en la que trabaja, labor que desempeña, remuneración que percibe, horario y lugar en que debe desarrollar la función encomendada. (103100 de 19/05/2025). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Diputada Tello, doña Carolina. Eventual cesión del terreno denominado "Estancia El Arrayán", de la comuna de La Serena, para fines militares, indicando si existe alguna solicitud formal, convenio, resolución o antecedente administrativo que respalde dicha medida y en qué etapa se encuentra dicho procedimiento, precisando su actual situación jurídica. Asimismo, remita antecedentes sobre eventuales acciones de fiscalización, control o intervención realizadas por el SAG en el mencionado sector, especialmente respecto de ocupaciones irregulares, subdivisiones no autorizadas o venta informal de terrenos, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (103101 de 19/05/2025). A Ministerio de Agricultura.
- Diputada Tello, doña Carolina. Eventual cesión del terreno denominado "Estancia El Arrayán", de la comuna de La Serena, para fines militares, indicando si existe alguna solicitud formal, convenio, resolución o antecedente administrativo que respalde dicha medida y en qué etapa se encuentra dicho procedimiento, precisando su actual situación jurídica. Asimismo, remita antecedentes sobre eventuales acciones de fiscalización, control o intervención realizadas por el SAG en el mencionado sector, especialmente respecto de ocupaciones irregulares, subdivisiones no autorizadas o venta informal de terrenos, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (103102 de 19/05/2025). A Servicio Agrícola y Ganadero.
- Diputada Tello, doña Carolina. Eventual cesión del terreno denominado "Estancia El Arrayán", de la comuna de La Serena, para fines militares, indicando si existe alguna solicitud formal, convenio, resolución o antecedente administrativo que respalde dicha medida y en qué etapa se encuentra dicho procedimiento, precisando su actual situación jurídica. Asimismo, remita antecedentes sobre eventuales acciones de fiscalización, control o intervención realizadas por el SAG en el

- mencionado sector, especialmente respecto de ocupaciones irregulares, subdivisiones no autorizadas o venta informal de terrenos, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (103103 de 19/05/2025). A Servicio Nacional Agrícola y Ganadero de Coquimbo.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Recursos correspondientes al Fondo de Apoyo Regional (FAR) o "Fondos Espejo", destinados a la Región del Biobío para el financiamiento del transporte público, infraestructura, modernización y conectividad regional, refiriéndose especialmente a la existencia y conformación del comité encargado de la supervisión y gestión de tales recursos, así como a la cantidad y distribución hasta la fecha, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (103104 de 19/05/2025). A Consejo Regional de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Situación de vecinos del sector de Trapen, quienes denuncian que deben transitar diariamente por el puente Taylor, que se encuentra pésimas condiciones, disponiendo una visita en terreno y los arreglos pertinentes de manera urgente. (103105 de 19/05/2025). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Situación de vecinos del sector de Trapen, quienes denuncian que deben transitar diariamente por el puente Taylor, que se encuentra pésimas condiciones, disponiendo una visita en terreno y los arreglos pertinentes de manera urgente. (103106 de 19/05/2025). A Municipalidad de Puerto Montt.
- Diputado Araya, don Cristián. Nueva obligación que tendrían los propietarios de armas inscritas, conforme a lo dispuesto en la ley N° 21.412, que modifica diversos cuerpos legales para fortalecer el control de armas, en cuanto al deber de actualizar o ratificar la información del registro de armas de fuego, en forma anual y bajo apercibimiento de una multa de 10 UTM, con el riesgo de cancelación del registro, detallando especialmente los esfuerzos comunicacionales que se han hecho para informar a los propietarios de esta nueva obligación legal, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (103107 de 19/05/2025). A Ministerio del Interior.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Proyecto de ampliación de la Costanera Norte de Chiguayante, detallando especialmente el trazado correspondiente, así como las medidas específicas de conservación y mitigación ambiental, que se han planificado e incorporado para asegurar la sostenibilidad de la obra y respectiva protección del entorno natural, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (103108 de 19/05/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Biobío.
- Diputada Yeomans, doña Gael. Situación de los colectores de agua en la comuna de Pedro Aguirre Cerda, solicitando se informe sobre el estado del alcantarillado de la zona de población Risopatrón, la fecha de la última mantención y reparación que han recibido los alcantarillados que indica y si Aguas Andinas ha fallado en su obligación de revisión y mantención periódica, y las tareas de reparación que Aguas Andinas debe realizar en los sectores previamente mencionados. (103109 de 19/05/2025). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado Araya, don Jaime. Autorizaciones otorgadas por la Empresa Portuaria Antofagasta a la empresa Antofagasta Terminal Internacional (ATI) para el ingreso

- y uso del Terminal 1 del Puerto, desde el 1 de enero de 2024 hasta la fecha, indicando su fecha de otorgamiento, tipo, fundamento técnico, legal o contractual correspondiente, condiciones, restricciones o plazos asociados, y todos los demás antecedentes que requiere. (103111 de 19/05/2025). A Dirección de Obras Portuarias.
- Diputado Araya, don Jaime. Autorizaciones otorgadas por la Empresa Portuaria Antofagasta a la empresa Antofagasta Terminal Internacional (ATI) para el ingreso y uso del Terminal 1 del Puerto, desde el 1 de enero de 2024 hasta la fecha, indicando su fecha de otorgamiento, tipo, fundamento técnico, legal o contractual correspondiente, condiciones, restricciones o plazos asociados, y todos los demás antecedentes que requiere. (103112 de 19/05/2025). A Dirección de Obras Portuarias.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Situación del camino público de acceso al sector de Barrancas Juntas, en la comuna de Hualqui, que conecta con el puente construido entre los años 2018 y 2019 sobre el río Quilacoya, remitiendo, además, antecedentes sobre las acciones que se dispongan para la mantención y mejoras definitivas del camino, por las razones que indica. (103113) de 19/05/2025). A Dirección de Vialidad.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Situación de un niño que cursa 3° año de enseñanza básica en el Establecimiento Educacional Osvaldo Quinteros, cuyos derechos estarían siendo vulnerados por las razones que indica, coordinando un operativo de fiscalización, a fin de corroborar las condiciones en que se encuentra dicho establecimiento y buscar acciones tendientes a su reparación. (103114 de 19/05/2025). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cierre de múltiples programas sociales ejecutados por el "Hogar de Cristo", a causa del déficit presupuestario que ascendería a 3.500 millones de pesos, refiriéndose especialmente a la factibilidad de adoptar las medidas que resulten pertinentes, a fin de entregar apoyo institucional, así como para resguardar la atención de las personas usuarias, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (103115 de 19/05/2025). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Tello, doña Carolina. Acciones de fiscalización realizadas por esa superintendencia respecto de las faenas mineras emplazadas en la Parcela N°4, del sector Nueva Aurora, como las estaciones de monitoreo de la contaminación atmosférica en la zona, incluyendo los niveles considerados de material particulado PM y si se han verificado prácticas de fraccionamiento y, en caso afirmativo, remitir antecedentes de los procesos sancionatorios abiertos o en curso, junto a los demás antecedentes que requiere. (103116 de 19/05/2025). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cierre de múltiples programas sociales ejecutados por el Hogar de Cristo, a causa del déficit presupuestario que ascendería a 3.500 millones de pesos, refiriéndose especialmente a la factibilidad de adoptar las medidas que resulten pertinentes y en el ámbito de sus competencias, a fin de entregar apoyo institucional, así como para resguardar la atención de las personas usuarias, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (103117 de 19/05/2025). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

- Diputada Weisse, doña Flor. Cierre de múltiples programas sociales ejecutados por el Hogar de Cristo, a causa del déficit presupuestario que ascendería a 3.500 millones de pesos, refiriéndose especialmente a la factibilidad de adoptar las medidas que resulten pertinentes y en el ámbito de sus competencias, a fin de entregar apoyo institucional, así como para resguardar la atención de las personas usuarias, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (103118 de 19/05/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social del Biobío.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cierre de múltiples programas sociales ejecutados por el Hogar de Cristo, a causa del déficit presupuestario que ascendería a 3.500 millones de pesos, refiriéndose especialmente a la factibilidad de adoptar las medidas que resulten pertinentes y en el ámbito de sus competencias, a fin de entregar apoyo institucional, así como para resguardar la atención de las personas usuarias, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (103119 de 19/05/2025). A Municipalidad de Los Ángeles.
- Diputado Schubert, don Stephan. Contrato y los antecedentes que se tuvieron a la vista para la celebración del contrato entre la Municipalidad de Temuco y la empresa AyC e Hijos Limitada para el aseo y ornato de la comuna, especialmente los requerimientos de seguridad para los trabajadores, los datos de todos los accidentes laborales sufridos por trabajadores de la empresa durante el 2024, junto con la remisión de todos los datos que requiere, como se indica. (103120 de 19/05/2025). A Municipalidad de Temuco.
- Diputado Schubert, don Stephan. Contrato y los antecedentes que se tuvieron a la vista para la celebración del contrato entre la Municipalidad de Temuco y la empresa Telsur, la cual tenía la licitación para administrar las cámaras de seguridad de la comuna, especificando quienes lo celebraron, fechas y cláusulas relativas al término del contrato. (103121 de 19/05/2025). A Municipalidad de Temuco.
- Diputado Soto, don Leonardo. Solicitud de regularización de acuerdo a decreto ley 2695, presentada por la señora Haydeé Castro Correa, en folio N° 211404, el 3 de marzo de 2025, otorgándole la máxima urgencia posible para su avance, por las razones que indica. (103122 de 19/05/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputada Weisse, doña Flor. Suspensión total de atención por parte del Fondo Nacional de Salud, que habría ocurrido el 15 de mayo del 2025, detallando especialmente los motivos que explicarían lo anterior, así como las consecuencias directas en la Región del Biobío, por las consideraciones y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (103123 de 19/05/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputado Schubert, don Stephan. Licitación entre la municipalidad que dirige y la empresa Chile Parking, destinada a la administración de los estacionamientos en la vía pública, acompañando especialmente el contrato y demás antecedentes disponibles al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea. (103124 de 19/05/2025). A Municipalidad de Temuco.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Denuncia formulada por la agrupación "Antü-Küyen" respecto a diversas deficiencias que presentaría el Hospital San Pablo, de Coquimbo, en cuanto a la falta de camas suficientes en la Unidad de Salud Mental

- Infanto-Adolescente, para la internación de menores con descompensaciones severas, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (103125 de 19/05/2025). A Servicio de Salud Coquimbo.
- Diputada Weisse, doña Flor. Suspensión total de atención por parte del Fondo Nacional de Salud, que habría ocurrido el 15 de mayo del 2025, detallando especialmente los motivos que explicarían lo anterior, así como las consecuencias directas en la Región del Biobío, por las consideraciones y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (103128 de 19/05/2025). A Fondo Nacional de Salud.
- Diputada Weisse, doña Flor. Suspensión total de atención por parte del Fondo Nacional de Salud, que habría ocurrido el 15 de mayo del 2025, detallando especialmente los motivos que explicarían lo anterior, así como las consecuencias directas en la Región del Biobío, por las consideraciones y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (103129 de 19/05/2025). A Fondo Nacional de Salud.
- Diputada González, doña Marta. Denuncia formulada por el señor Juan Olea, en cuanto a una serie de irregularidades vinculadas a la fiscalización de una vivienda colindante a su propiedad, que habría sido regularizada por la Dirección de Obras Municipales de su comuna, mediante la aplicación de la denominada "ley del Mono", sin resolver previamente las observaciones pendientes relacionadas con conexiones de alcantarillado, agua potable y energía eléctrica, acompañando copia de los antecedentes técnicos y administrativos que fundaron la aprobación correspondiente, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (103130 de 19/05/2025). A Municipalidad de Rancagua.
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Procesos administrativos en curso, tanto a la figura del exdirector regional así como a otros funcionarios de las dependencias de la Dirección Regional de Migraciones de la Región de O'Higgins, indicando el número de usuarios afectados las y medidas adoptadas para dar correcta continuidad al servicio. (103131 de 19/05/2025). A Ministerio del Interior.
- Diputada Yeomans, doña Gael. Explicación de esa superintendencia por la exclusión como eventual pensionada por invalidez de la trabajadora señora a Cecilia Karina Vera Elgueta y acera de las contrataciones de los médicos peritos participantes en el caso, contratados a honorarios con recursos públicos y eventual pérdida de la probidad del cargo así como del personal administrativo contratado por la FACM, con financiamiento mixto privado-público, con acceso al expediente, que trabajaron en el caso, antecedentes que derivaron en el rechazo de la solicitud de pensión. (103133 de 19/05/2025). A Superintendencia de Pensiones.
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Número de casos que han sido derivados en el hospital que dirige, por sospecha de presentar "espina bífida", durante los años 2024 y 2025, detallando especialmente el total de intervenciones realizadas tras comprobar dicho diagnóstico en el mismo período, por las consideraciones y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (103134 de 19/05/2025). A hospitales de Chile.
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Presunto delito de trata de personas que se habría verificado en la comuna de Graneros, en cuanto se habría encontrado a 38

- personas migrantes en precarias condiciones laborales, detallando especialmente la situación migratoria en que se encuentran, así como las infracciones aplicadas por organismos públicos y la eventual existencia de otros casos similares detectados en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, por las consideraciones y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (103135 de 19/05/2025). A Intendencia de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Presunto delito de trata de personas que se habría verificado en la comuna de Graneros, en cuanto se habría encontrado a 38 personas migrantes en precarias condiciones laborales, detallando especialmente la situación migratoria en que se encuentran, así como las infracciones aplicadas por organismos públicos y la eventual existencia de otros casos similares detectados en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, por las consideraciones y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (103136 de 19/05/2025). A Dirección del Trabajo.
- Diputada Pizarro, doña Lorena. Estado en que se encuentra el informe referido al estudio de factibilidad o viabilidad de la construcción de una estación de Metro en la comuna de Lo Espejo, acompañando copia o detallando la fecha probable en que sería concluido dicho estudio, por las consideraciones y en los términos que plantea. (103137 de 19/05/2025). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Posibilidad de incorporar a las aproximadamente 20 familias del sector pertenecientes al Comité de Adelanto Cumbres de Casablanca, comuna de Valdivia, Región de Los Ríos, dentro del proyecto de agua potable rural actualmente en desarrollo para dicha zona, indicando las razones técnicas y presupuestarias que han impedido su inclusión y si se encuentran contempladas soluciones complementarias, ampliaciones o etapas futuras que permitan subsanar esta situación y garantizar el derecho al acceso al agua potable para todos los habitantes del sector Casablanca. (103139 de 19/05/2025). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Posibilidad de incorporar a las aproximadamente 20 familias del sector pertenecientes al Comité de Adelanto Cumbres de Casablanca, comuna de Valdivia, Región de Los Ríos, dentro del proyecto de agua potable rural actualmente en desarrollo para dicha zona, indicando las razones técnicas y presupuestarias que han impedido su inclusión y si se encuentran contempladas soluciones complementarias, ampliaciones o etapas futuras que permitan subsanar esta situación y garantizar el derecho al acceso al agua potable para todos los habitantes del sector Casablanca. (103140 de 19/05/2025). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Posibilidad de incorporar a las aproximadamente 20 familias del sector pertenecientes al Comité de Adelanto Cumbres de Casablanca, comuna de Valdivia, Región de Los Ríos, dentro del proyecto de agua potable rural actualmente en desarrollo para dicha zona, indicando las razones técnicas y presupuestarias que han impedido su inclusión y si se encuentran contempladas soluciones complementarias, ampliaciones o etapas futuras que permitan subsanar esta situación y garantizar el derecho al acceso al agua potable para todos los habitantes del sector Casablanca. (103141 de 19/05/2025). A Dirección de Obras Hidráulicas.

- Diputado Ilabaca, don Marcos. Posibilidad de incorporar a las aproximadamente 20 familias del sector pertenecientes al Comité de Adelanto Cumbres de Casablanca, comuna de Valdivia, Región de Los Ríos, dentro del proyecto de agua potable rural actualmente en desarrollo para dicha zona, indicando las razones técnicas y presupuestarias que han impedido su inclusión y si se encuentran contempladas soluciones complementarias, ampliaciones o etapas futuras que permitan subsanar esta situación y garantizar el derecho al acceso al agua potable para todos los habitantes del sector Casablanca. (103142 de 19/05/2025). A Intendencia de la Región de Los Ríos.
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Posibilidad de incorporar a las aproximadamente 20 familias del sector pertenecientes al Comité de Adelanto Cumbres de Casablanca, comuna de Valdivia, Región de Los Ríos, dentro del proyecto de agua potable rural actualmente en desarrollo para dicha zona, indicando las razones técnicas y presupuestarias que han impedido su inclusión y si se encuentran contempladas soluciones complementarias, ampliaciones o etapas futuras que permitan subsanar esta situación y garantizar el derecho al acceso al agua potable para todos los habitantes del sector Casablanca. (103143 de 19/05/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Los Ríos.
- Diputado Donoso, don Felipe. Denuncia referida al eventual ejercicio de una actividad económica informal en un domicilio de la comuna de Talca, lugar en que se estaría almacenando y distribuyendo un volumen significativo de mercadería, posteriormente comercializada por personas dedicadas a la venta ambulante en la zona, refiriéndose especialmente al origen y destino de tal mercadería, así como a los responsables de la operación comercial correspondiente, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (103145 de 19/05/2025). A Servicio de Impuestos Internos.
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Estado de avance en que se encuentra la tramitación del comodato solicitado por representantes de la organización vecinal correspondiente a la población Quinta respecto de un terreno ubicado en su comuna, por las consideraciones y en los términos que plantea. (103146) de 19/05/2025). A Municipalidad de La Serena.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Situación migratoria del señor Rodrigo Eduardo Montilva Varela, de nacionalidad venezolana. (103147 de 19/05/2025). A Ministerio del Interior.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Acciones inmediatas que adoptará el Serviu para garantizar soluciones definitivas a las familias afectadas del Comité Cadegan 2, de Yerbas Buenas. Asimismo, indique la posibilidad de fiscalizar el cumplimiento de la empresa constructora respecto a las obligaciones contractuales y de garantía, junto con aclarar el estatus de los recursos comprometidos por el ministerio para el proyecto de mitigación. (103149 de 19/05/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo del Maule.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Situación que afecta a los estudiantes de la Universidad Aysén y la beca interna que se entrega a quienes proceden de otras regiones del país. Asimismo, señale los requisitos y criterios de selección, lista de todos los beneficiados con la beca, sus detalles y el motivo por el cual no se ha pagado. (103150 de 19/05/2025). A Ministerio de Educación.

- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Situación que afecta a los estudiantes de la Universidad Aysén y la beca interna que se entrega a quienes proceden de otras regiones del país. Asimismo, señale los requisitos y criterios de selección, lista de todos los beneficiados con la beca, sus detalles y el motivo por el cual no se ha pagado. (103151 de 19/05/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Situación que afecta a los estudiantes de la Universidad Aysén y la beca interna que se entrega a quienes proceden de otras regiones del país. Asimismo, señale los requisitos y criterios de selección, lista de todos los beneficiados con la beca, sus detalles y el motivo por el cual no se ha pagado. (103152 de 19/05/2025). A Ministerio de Educación.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 136 diputadas y diputados, de los 152 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		17:00
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		17:12
3	Ahumada Palma Yovana	PSC	A		17:00
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	I	IG	-
5	Alinco Bustos René	IND	A		17:00
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		17:02
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		17:00
8	Arce Castro Mónica	IND	A		17:10
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		17:06
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		17:00
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	I	LM	-
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		17:00
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		17:10
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		17:00
15	Bello Campos María Francisca	FA	A		17:15
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		17:00
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		17:05
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		17:00
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		17:01
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		17:10
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		17:00
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		17:00
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		17:00
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		17:00
25	Brito Hasbún Jorge	FA	A		17:09
26	Bugueño Sotelo Félix	FA	I	PMP	-
27	Celedón Fernández Roberto	IND	A		17:05
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		17:07
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		17:02
30	Cariola Oliva Karol	PC	I	LM	-
31	Carter Fernández Álvaro	IND	I	IG	-

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		17:51
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		17:00
34	Celis Montt Andrés	RN	I	IG	-
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		17:15
36	Cid Versalovic Sofía	IND	A		18:40
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		17:00
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		18:09
39	Concha Smith Sara	PSC	A		17:02
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		17:00
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		17:13
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		17:00
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	I	SPCA	-
44	Barrios Oteíza Arturo	PS	A		17:14
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		17:00
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		17:00
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		17:01
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		17:04
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		17:24
50	Flores Oporto Camila	RN	A		17:22
51	Fries Monleón Lorena	FA	A		17:14
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		17:00
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		17:00
54	Giordano Salazar Andrés	FA	A		17:11
55	González Gatica Félix	IND	A		17:04
56	González Olea Marta	IND	I	LM	-
57	González Villarroel Mauro	RN	A		19:05
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		17:03
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		17:00
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	I	IG	
61	Ibáñez Cotroneo Diego	FA	A		17:01
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		17:00
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		17:08
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		17:00
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		17:00

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		17:01
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	I	PMP	-
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		17:06
69	Labra Besserer Paula	IND	I	PMP	-
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		17:02
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		17:00
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		17:00
73	Lee Flores Enrique	IND	A		17:00
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		17:00
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		17:07
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		17:00
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		17:00
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		17:14
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		17:07
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	I	SPCA	-
81	Matheson Villán Christian	IND	A		17:00
82	Medina Vásquez Karen	IND	A		17:00
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		17:00
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		17:00
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		17:24
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		17:10
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		17:00
88	Mix Jiménez Claudia	FA	A		17:00
89	Molina Milman Helia	PPD	A		17:06
90	Morales Alvarado Javiera	FA	A		17:07
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		17:04
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	I	PMP	-
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		17:56
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	I	PMP	-
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		17:00
96	Musante Müller Camila	IND	A		17:05
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		17:00
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		17:19
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		17:00

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	FA	A		17:00
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	I	D	-
102	Olivera de la Fuente Erika	PDCH	A		17:09
103	Orsini Pascal Maite	FA	A		17:16
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		17:00
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	A		17:00
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		17:00
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		17:54
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		17:14
109	Pérez Salinas Catalina	FA	I	D	-
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		17:00
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		17:00
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		17:00
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	I	D	-
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		17:27
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		17:00
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		17:02
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		17:00
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		17:00
119	Riquelme Aliaga Marcela	FA	A		18:04
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	I	IG	-
121	Rojas Valderrama Camila	FA	A		17:00
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		17:02
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		17:00
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		17:07
125	Rosas Barrientos Patricio	FA	A		17:02
126	Sáez Quiroz Jaime	FA	A		17:03
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		17:00
128	Sagardía Cabezas Clara	FA	A		17:06
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		17:01
130	Santana Castillo Juan	PS	A		18:11
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	A		17:00
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		17:10
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		17:03

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	FA	A		17:00
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		17:00
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		17:00
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		17:00
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		17:00
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		17:01
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		18:09
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		18:16
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		17:02
143	Tello Rojas Carolina	FA	A		17:09
144	Trisotti Martínez Renzo	IND	A		17:00
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		18:46
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		17:00
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		17:00
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	IND	A		17:00
149	Veloso Ávila Consuelo	IND	I	LM	-
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		17:00
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		17:09
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		17:13
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		17:11
154	Winter Etcheberry Gonzalo	FA	A		17:21
155	Yeomans Araya Gael	FA	A		17:09

-Concurrieron, además, el ministro del Interior, señor Álvaro Elizalde Soto; el ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Jaime Gajardo Falcón; la ministra secretaria general de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios, y el subsecretario de Justicia, señor Ernesto Muñoz Lamartine.

^{*}A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

^{**}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; FA: Frente Amplio; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 17:03 horas.

El señor **CASTRO** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **CASTRO** (Presidente).- El acta de la sesión 17ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 18^a queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor CASTRO (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor ROJAS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

REDESTINACIÓN DE PROYECTO DE LEY

El señor **CASTRO** (Presidente).- Sobre la cuenta, tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, solicito que el proyecto mencionado en el punto N° 14 de la Cuenta, iniciado en moción de los diputados Ibáñez y Giordano, y de las diputadas Bello, Schneider y Tello, que modifica el Código del Trabajo para suprimir el límite de la indemnización por años de servicio (boletín N° 17554-13), destinado a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, sea redestinado a la Comisión de Economía.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Cristián Araya?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 43 votos; por la negativa, 31 votos. Hubo 11 abstenciones.

El señor CASTRO (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma,	Castro Bascuñán,	Lavín León, Joaquín	Raphael Mora,
Yovana	José Miguel		Marcia
Araya Lerdo de	Cordero Velásquez,	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli,
Tejada, Cristián	María Luisa		Jorge
Arroyo Muñoz,	Del Real	Lee Flores, Enrique	Romero Leiva,
Roberto	Mihovilovic, Catalina		Agustín
Becker Alvear,	Donoso Castro,	Lilayu Vivanco,	Romero Sáez,
Miguel Ángel	Felipe	Daniel	Leonidas
Beltrán Silva, Juan	Durán Espinoza,	Martínez Ramírez,	Romero Talguia,
Carlos	Jorge	Cristóbal	Natalia
Benavente Vergara,	Fuenzalida Cobo,	Matheson Villán,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo	Juan	Christian	Diego
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda,	Medina Vásquez,	Schubert Rubio,
	Jorge	Karen	Stephan
Bernales Maldonado,	Irarrázaval Rossel,	Mellado Suazo,	Trisotti Martínez,
Alejandro	Juan	Miguel	Renzo
Bobadilla Muñoz,	Jiles Moreno, Pamela	Morales Maldonado,	Undurraga Gazitúa,
Sergio		Carla	Francisco
Bórquez Montecinos,	Jürgensen	Ossandón Irarrázabal,	Urruticoechea Ríos,
Fernando	Rundshagen, Harry	Ximena	Cristóbal
Calisto Águila,	Labbé Martínez,	Pino Fuentes, Víctor	
Miguel Ángel	Cristian	Alejandro	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Gazmuri Vieira, Ana	Molina Milman,	Sagardía Cabezas,
Candelaria	María	Helia	Clara
Araya Guerrero,	González Gatica,	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar,
Jaime	Félix		Daniela
Astudillo Peiretti,	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún,	Soto Ferrada,
Danisa		Emilia	Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina

Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda,	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
	Marcos	Lorena	Alberto
Celedón Fernández,	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
Roberto		Alejandra	Nelson
Cuello Peña y Lillo,	Malla Valenzuela,	Ramírez Pascal,	Yeomans Araya,
Luis Alberto	Luis	Matías	Gael
Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime	

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Rosas Barrientos, Patricio	Soto Mardones, Raúl
Cifuentes Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Saffirio Espinoza,	Videla Castillo,
Ricardo		Jorge	Sebastián
Jouannet Valderrama,	Olivera De La	Santibáñez Novoa,	
Andrés	Fuente, Erika	Marisela	

-0-

El señor **CASTRO** (Presidente).- Sobre la cuenta, tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, de acuerdo con el punto N° 4, letra c), de la Cuenta, el Presidente de la República envía para su aprobación el proyecto de acuerdo que Aprueba el Acuerdo de Asociación Económica Integral entre la República de Chile y los Emiratos Árabes Unidos, suscrito en Abu Dabi, Emiratos Árabes Unidos, el 29 de julio de 2024 (boletín N° 17447-10). Ese proyecto fue destinado por usted a la Comisión de Hacienda.

Es tradición que los tratados de libre comercio y todo lo que tenga que ver con relaciones exteriores sea visto en la Comisión de Relaciones Exteriores, por lo cual pido que ese proyecto sea destinado a esa comisión en reemplazo de la Comisión de Hacienda.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Para aclarar el asunto, tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, entiendo que ese proyecto ya fue despachado por la Comisión de Relaciones Exteriores a la Comisión de Hacienda. Lo que se

indica en la Cuenta es el oficio del Presidente de la República por el que hace presente la urgencia simple para ese proyecto. Por tanto, el cambio de trámite ya no corresponde.

-0-

El señor **CASTRO** (Presidente).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, la semana pasada aprobamos el informe de la Comisión Especial Investigadora N° 57, que indica en sus conclusiones que una copia del mismo sea remitida al Ministerio Público y a la Contraloría General de la República.

Hasta ahora en la Cuenta no se señala que se haya dado cumplimiento a aquello. ¿En qué fecha se va a hacer esa remisión?

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, el mismo día en que se aprueba el informe de una comisión especial investigadora se envía el oficio respectivo con copia del informe. Podemos remitir al señor diputado copia de ese oficio.

Reitero que, cuando se aprueba el informe de una comisión especial investigadora, la Secretaría, el mismo día, remite ese informe a todas las entidades que esa comisión acordó que se envíe. En este caso, el informe de la Comisión Especial Investigadora N° 57 fue remitido el día jueves en la mañana.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Cerrado el uso de la palabra para asuntos de la Cuenta.

-0-

El señor **CASTRO** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición de la Comisión de Futuro, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que prohíbe el acceso a redes sociales a personas menores de 14 años de edad, actualmente radicado en la Comisión de Educación, correspondiente al boletín Nº 17333-24.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

V. FÁCIL DESPACHO

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN EN EL PAÍS DE VEHÍCULOS QUE PARTICIPEN EN COMPETICIONES DE CARÁCTER INTERNACIONAL O FEDERADAS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 17451-15)

El señor **CASTRO** (Presidente).- En Fácil Despacho, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que autoriza la circulación en el país de vehículos que participen en competiciones de carácter internacional o federadas, en las formas y condiciones que señala, correspondiente al boletín Nº 17451-15.

Para la discusión de este proyecto se otorgará la palabra a cinco diputados y diputadas, por dos minutos cada uno.

Diputado informante de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones es el señor Felipe Camaño.

Antecedentes:

-Moción, sesión 10^a de la presente legislatura, en martes 8 de abril de 2025. Documentos de la Cuenta N° 22.

-Informe de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, sesión 19ª de la presente legislatura, en lunes 5 de mayo de 2025. Documentos de la Cuenta N° 18.

El señor **CASTRO** (Presidente).- En reemplazo del diputado Camaño, rinde el informe la diputada Joanna Pérez.

Tiene la palabra la diputada informante.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, paso a informar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y reglamentario, iniciado en moción copatrocinada por los diputados René Alinco, Fernando Bórquez, Miguel Ángel Calisto, Felipe Camaño, Víctor Alejandro Pino, Marlene Pérez, Hugo Rey, Jorge Saffirio, Héctor Ulloa y quien habla, Joanna Pérez, que autoriza la circulación en el país de vehículos que participen en competencias de carácter internacional o federado en las formas y condiciones que se señalan, con urgencia calificada de suma, correspondiente al boletín N° 17451-15.

1. Idea matriz o fundamental del proyecto

Autorizar la circulación en el país de vehículos que participen en competiciones de carácter internacional o federada, en las formas y condiciones que se señalan.

2. Normas de carácter orgánico constitucional o de quorum calificado

No hay.

3. Trámite en la Comisión de Hacienda

No hay.

4. Votación

El proyecto fue aprobado en general por mayoría de votos, siendo aprobado en particular con igual votación.

Votaron a favor los diputados Carlos Bianchi, Fernando Bórquez, Félix Bugueño, Felipe Camaño, Cosme Mellado, Leonidas Romero y Jaime Sáez. Se abstuvo la diputada Emilia Nuyado.

Durante este trámite reglamentario se contó con la asistencia y participación del ministro del Deporte, señor Jaime Pizarro; del director nacional del Servicio de Registro Civil e Identificación, señor Omar Morales, y del experto y productor general de Copec RallyMobil, señor Felipe Horta.

5. Discusión general y particular

Por lo expuesto por el ministro del Deporte e invitados, así como por los fundamentos contenidos en la moción, las diputadas y los diputados fueron del parecer de aprobar la idea de legislar sobre la materia.

Se explicó que el presente proyecto guarda diferencias sustanciales respecto de iniciativas anteriores.

En efecto, se recordó que durante la ocurrencia de las competencias de RallyMobil celebradas en años anteriores, cada vez se ingresaba a tramitación un proyecto de ley que tenía por objeto autorizar el ingreso al país y la circulación por un período acotado, tanto de los vehículos que participaban en la competencia como los que pertenecían a los respectivos equipos participantes, como vehículos de asistencia, eximiéndolos de los requisitos de inscripción en el registro de vehículos motorizados, de pago de patentes, de homologaciones y de revisiones técnicas, entre otros.

Sin embargo, el presente proyecto es mucho más amplio. En primer lugar, propone el establecimiento de una ley con carácter permanente, lo que no requerirá tener que legislar cada vez que se celebra una competencia internacional para autorizar y eximir de requisitos por el ingreso de vehículos extranjeros destinados a competir, junto con los de asistencia.

En segundo término, la moción abarca todo tipo de competencias automovilísticas internacionales que se celebren en el país, y no solo el Copec RallyMobil.

Sobre la fuente de los recursos para la organización y el desarrollo del evento Copec RallyMobil, así como de otros de igual naturaleza, se hizo presente que se debían considerar los beneficios indirectos que trae aparejado, ya que fomenta la economía circular y promueve el turismo, pues los problemas de orden público que generaba eran mínimos y redituaba con creces al Estado.

En cuanto a las externalidades negativas que pudiera provocar, como la afectación al medio ambiente, se enfatizó que se tomaban todas las medidas de seguridad y de preservación, tanto de caminos empleados para realizar la prueba así como de su entorno más próximo y, en general, del medio ambiente.

Como se señaló, la iniciativa fue aprobada en general por mayoría de votos, registrándose igual votación sobre el total de su articulado.

Votaron a favor los diputados Carlos Bianchi, Fernando Bórquez, Félix Bugueño, Felipe Camaño, Cosme Mellado, Leonidas Romero y Jaime Sáez. Se abstuvo la diputada Emilia Nuyado.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor CASTRO (Presidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señor Presidente, *iorana*.

Nadie pone en duda la importancia de regular de forma permanente la circulación de vehículos que participan en competencias internacionales o federadas en nuestro país y que este proyecto se tramite con urgencia calificada de simple, en consideración a que está previsto que el próximo Campeonato Mundial de Rally se realizará en la Región del Biobío, en septiembre de este año.

Por lo tanto, la aprobación oportuna de este proyecto es crucial para que el evento pueda realizarse sin trabas legales, logísticas y administrativas.

Si bien para la economía y el turismo es atractivo, porque el Rally Mundial de Chile 2024, realizado en la Región del Biobío, generó un impacto económico estimado entre 122.000 millones y 148.000 millones de pesos, lo que aportó más de 70.000 millones de pesos en la región mencionada, lo que refleja una eficiencia notable en términos de retorno e inversión.

Sin lugar a dudas, estos números dan cuenta del potencial de estas competencias para dinamizar las economías locales a través del turismo, la hotelería, el comercio y los servicios, así como para potenciar el turismo en nuestro país.

Sin embargo, justamente porque el impacto es real y cuantificable, creo que es necesario que una parte de estos recursos quede de forma concreta en la región o comuna que acoge el evento, sobre todo considerando que los permisos de patentes provisorias los otorgan los municipios, tal como lo establecen los artículos 31 y 52 del Reglamento del Registro de Vehículos Motorizados.

En definitiva, este es un buen proyecto, que puede ser aún mejor si lo dotamos de mayor equilibrio ambiental, territorial y social.

Por ello, avancemos en esa dirección y aprovechemos esta oportunidad no solo para facilitar competencias internacionales, sino también para mostrar que Chile puede ser un país anfitrión responsable, respetuoso de sus regiones y comprometido con su desarrollo sostenible.

Iorana e maururu.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, este es un proyecto bastante sencillo, por lo que valoro que la comisión le haya dado una tramitación rápida. Nosotros creemos que es importante apoyar los distintos eventos deportivos en el país y no es primera vez que esta Cámara concurre con este tipo de iniciativas.

La comisión abordó esto de manera que no estemos año a año tramitando un nuevo proyecto, y el Ejecutivo también ha manifestado toda su voluntad de respaldar esta idea. De hecho, esta propuesta la iba a presentar el Ejecutivo, pero por los tiempos finalmente se trabajó junto con el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y el Ministerio del Deporte. Y, por cierto, si hay alguna sugerencia de aquí al Senado, también existe la voluntad de poder incorporarla con el patrocinio, la urgencia que le ha dado el gobierno.

Quiero rescatar la urgencia que le ha puesto el gobierno a esta iniciativa; de lo contrario, no la podríamos estar despachando. Estamos contra los tiempos, como siempre se ve en estas materias, pero sin duda que este es un aporte de esta Cámara.

Así, invito a la Sala a apoyar este proyecto y a que el Senado también concurra a ello. He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Pido a los diputados Miguel Ángel Calisto, Jorge Brito, Pamela Jiles, Luis Malla, Joaquín Lavín, Marcela Riquelme, María Francisca Bello, Luis Alberto Cuello, Cristian Labbé, Juan Santana, Marisela Santibáñez, Helia Molina y Alejandro Bernales que cuando puedan, por favor, suban a la testera para comunicarles algo muy cortito.

Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, yo patrociné este proyecto y lo voy a aprobar, pero tengo algunas aprensiones.

Nadie está en contra del deporte. Esto también va a significar promoción, actividades turísticas, en fin. Bienvenida esta actividad deportiva. Pero me asalta una duda. Sin ser experto en este deporte de vehículos, deporte tuerca como se le llama, quiero saber qué pasa con los caminos donde se practica. Porque se destruyen los caminos y ¿qué pasa? ¿Quién se compromete? ¿Con qué fondos, con qué dinero se arreglan estos caminos?

En mi región, en la Región de Aysén, se han realizado actividades de este tipo y después los caminos se tienen que arreglar con el fondo regional, con platas del Estado, de los municipios. Creo que para la próxima oportunidad -insisto, ello sin estar en contra de este deporte- deberían tomarse las medidas necesarias respecto de cómo estas empresas arreglan lo que destruyen, porque esta es una actividad que están financiando la Copec, la Shell, todas estas empresas petroleras internacionales, que no se caracterizan precisamente por su trabajo solidario, sino todo lo contrario.

Entonces, aprobaré este proyecto, pero ojalá quede estipulado que para los próximos años se tomarán las medidas pertinentes y sea este tipo de empresas, estas transnacionales las que se comprometan a arreglar los caminos y lugares que se destruyan por la actividad en cuestión.

He dicho.

El señor CASTRO (Presidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que autoriza la circulación en el país de vehículos que participen en competiciones de carácter internacional o federadas, en las formas y condiciones que señala.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 92 votos; por la negativa, 9 votos. Hubo 14 abstenciones.

El señor CASTRO (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cifuentes Lillo,	Lilayu Vivanco,	Riquelme Aliaga,
Candelaria	Ricardo	Daniel	Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos,	Longton Herrera,	Rojas Valderrama,
	Juan Antonio	Andrés	Camila
Ahumada Palma,	Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela,	Romero Talguia,
Yovana		Luis	Natalia
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos,	Manouchehri Lobos,	Rosas Barrientos,
	Eduardo	Daniel	Patricio
Araya Guerrero,	Cuello Peña y Lillo,	Matheson Villán,	Sáez Quiroz, Jaime
Jaime	Luis Alberto	Christian	
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme,	Medina Vásquez,	Saffirio Espinoza,
	Viviana	Karen	Jorge
Arroyo Muñoz,	Donoso Castro,	Mellado Pino, Cosme	Santibáñez Novoa,
Roberto	Felipe		Marisela
Barrera Moreno,	Durán Espinoza,	Mellado Suazo,	Sauerbaum Muñoz,
Boris	Jorge	Miguel	Frank
Barría Angulo,	Durán Salinas,	Molina Milman,	Schneider Videla,
Héctor	Eduardo	Helia	Emilia
Barrios Oteíza,	Flores Oporto,	Morales Alvarado,	Sepúlveda Soto,
Arturo	Camila	Javiera	Alexis

Beltrán Silva, Juan	Fries Monleón,	Muñoz González,	Serrano Salazar,
Carlos	Lorena	Francesca	Daniela
Benavente Vergara,	Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller,	Soto Mardones, Raúl
Gustavo	María	Camila	
Berger Fett, Bernardo	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bianchi Chelech,	González Gatica,	Ñanco Vásquez,	Tapia Ramos,
Carlos	Félix	Coca Ericka	Cristián
Bórquez Montecinos,	González Villarroel,	Olivera De La	Teao Drago, Hotuiti
Fernando	Mauro	Fuente, Erika	
Bravo Castro, Ana María	Guzmán Zepeda, Jorge	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Hertz Cádiz, Carmen	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila,	Jiles Moreno, Pamela	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
Miguel Ángel		Lorena	Alberto
Camaño Cárdenas,	Jouannet Valderrama,	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
Felipe	Andrés	Alejandra	Sebastián
Castro Bascuñán,	Lagomarsino	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
José Miguel	Guzmán, Tomás	Matías	Zamora, Gastón
Celedón Fernández,	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora,	Winter Etcheberry,
Roberto		Marcia	Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Lee Flores, Enrique	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Irarrázaval Rossel, Juan	Romero Leiva, Agustín	Schubert Rubio, Stephan
Cid Versalovic, Sofía	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis	Trisotti Martínez, Renzo
Del Real Mihovilovic, Catalina			

-Se abstuvieron:

Astudillo Peiretti,	Labbé Martínez,	Nuyado Ancapichún,	Soto Ferrada,
Danisa	Cristian	Emilia	Leonardo
Bobadilla Muñoz,	Martínez Ramírez,	Romero Sáez,	Urruticoechea Ríos,
Sergio	Cristóbal	Leonidas	Cristóbal
Castillo Rojas,	Melo Contreras,	Santana Castillo,	Weisse Novoa, Flor
Nathalie	Daniel	Juan	
Ibáñez Cotroneo, Diego	Mix Jiménez, Claudia		

El señor **CASTRO** (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda también aprobado en particular, con la misma votación.

Se despacha el proyecto al Senado.

VI. ORDEN DEL DÍA

ESTABLECIMIENTO DE SUBSIDIO A TASA DE INTERÉS HIPOTECARIA PARA ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS NUEVAS (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 17368-05)

El señor **CASTRO** (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar las modificaciones del Senado recaídas en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que establece subsidio a la tasas de interés hipotecaria para la adquisición de viviendas nuevas y modifica normas que indica, correspondiente al boletín N° 17368-05.

Para la discusión de las enmiendas del Senado se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Antecedentes:

-Modificaciones del Senado, sesión 23^a de la presente legislatura, en lunes 12 de mayo de 2025 de 2025. Documentos de la Cuenta N° 6.

El señor CASTRO (Presidente).- En discusión las modificaciones del Senado.

Tiene la palabra el diputado Juan Fuenzalida.

El señor **FUENZALIDA**.- Señor Presidente, la verdad es que voy a votar a favor este proyecto de ley, que es muy importante para destrabar la congestión que hoy día tenemos en materia de ventas de unidades inmobiliarias. Lamentablemente, hoy existe un sector que está

estancado, en que no hay capacidad de parte de la gente de poder acceder a un crédito hipotecario. Lo que hace esta iniciativa es por lo menos paliar un poco esta situación.

Sin embargo, quise pedir la palabra también porque esta no es la solución al problema que estamos viviendo en la actualidad. Lo que hoy se necesita es establecer algún tipo de franquicia tributaria para reactivar una industria, una industria que genera empleo e inversión.

Creo que hoy más que nunca necesitamos recuperar el impuesto de las empresas constructoras, porque con eso vamos a reactivar la construcción de viviendas sociales, la construcción de viviendas para la clase media en los barrios de integración social, los DS 19, y la economía.

Por lo tanto, independientemente de que voy a votar a favor este proyecto, creo que no es la solución. Tenemos que establecer franquicias tributarias de verdad que dinamicen este sector de la economía, que es piedra angular para la generación de empleos y para la inversión.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señor Presidente, este es un parche, pero, sin duda, un parche necesario para empezar a ver la luz al final del túnel.

A fines de 2024 nuestro país acumuló una oferta de más de 105.000 viviendas nuevas, cifra significativamente mayor a la del año anterior. Lo relevante de esto es que el 70 por ciento de esta oferta corresponde a viviendas de menos de 4.000 UF, que debieran estar dentro del alcance de la clase media chilena.

Este *stock* no ha podido venderse por el deterioro del mercado del crédito hipotecario, lo que a su vez impide el inicio de proyectos nuevos y frena la contratación de trabajadores en el sector de la construcción. Al día de hoy se estiman en 158.000 los empleos no creados debido a la paralización del sector.

Frente a este escenario, el proyecto de ley que hoy estamos discutiendo propone una solución concreta: un subsidio focalizado para la compra de viviendas nuevas de hasta 4.000 UF. Este subsidio se materializa en una reducción de hasta 60 puntos base en la tasa del crédito hipotecario, lo que significa un dividendo mensual más bajo durante toda la vida del crédito. Además, contempla una garantía estatal, a través del Fogaes, que facilitará el acceso al financiamiento para miles de familias que hoy deben acceder a un crédito hipotecario.

Para mantener el enfoque y la eficiencia de esta medida, el subsidio está limitado a 50.000 viviendas, con 6.000 de ellas reservadas exclusivamente para viviendas de menos de 3.000 UF. De esta manera, reducimos el *stock* a la mitad, reactivamos la construcción y permitimos que muchas familias accedan a una vivienda digna a un menor costo.

Un aspecto fundamental de esta política es su temporada acotada. Tanto el subsidio a la tasa como la garantía hipotecaria tendrán una vigencia de 24 meses. Esto garantiza un impacto rápido en la venta de viviendas y evita distorsiones de largo plazo en el mercado.

Adicionalmente, el proyecto crea un instrumento innovador y urgente, sobre todo para regiones empobrecidas como la mía, la Región de Ñuble: el Programa de Garantías para la Recuperación Productiva Regional. Esta herramienta busca apoyar financieramente a regiones golpeadas por la crisis productiva severa, como es el caso de la Región de Ñuble. Todos conocemos el impacto devastador que tuvo, por ejemplo, la quiebra de Huachipato, en la Región del Biobío, con más de 20.000 puestos perdidos, a lo que se suman los eventuales 3.000 puestos de trabajo directo e indirecto en el caso del cierre de Pacific Blu.

Este nuevo instrumento entregará garantías similares a las del Fogape, pero dirigidas a sectores y regiones con necesidades críticas.

Cabe destacar también que si bien la situación más apremiante hoy está en la Región de Ñuble y también en las del Biobío y de La Araucanía, la redacción amplia del instrumento permite su aplicación en cualquier región del país siempre que se declare la emergencia mediante decreto supremo y bajo condiciones objetivas.

Por lo anterior, votaré a favor, porque confío en el impacto positivo que este proyecto tendrá en gente de clase media que podrá acceder a su vivienda definitiva.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada María Candelaria Acevedo.

La señora **ACEVEDO** (doña María Candelaria).- Señor Presidente, son conocidas las graves dificultades de acceso a la vivienda que enfrentan miles de familias en el país. Por esto, el proyecto de ley que discutimos es valorable, dado que entrega un beneficio estatal a quienes buscan opciones para alcanzar el sueño de la casa propia.

También, saludo que esta iniciativa dé prioridad a la Región del Biobío, una zona que se ha visto fuertemente golpeada por el cierre de emblemáticas empresas privadas, como Huachipato, cuyo mal manejo y apuesta por otros negocios llevaron al fin de sus operaciones tras más de setenta años de funcionamiento.

En ese contexto, el plan de fortalecimiento industrial para la zona incorpora una serie de medidas para la reactivación económica, incluida la construcción de viviendas, que será apoyada por un programa de garantías de recuperación productiva regional incluido en esta iniciativa.

Repito: es totalmente valorable que se busquen mecanismos para ir en apoyo de quienes luchan por su primera vivienda. Sin embargo, no podemos olvidar que existe un problema enorme, ya que hay más de 100.000 casas o departamentos disponibles sin vender, pese a que la demanda actual de soluciones habitacionales supera el medio millón.

En este punto es donde nos damos cuenta de que el problema radica en la especulación inmobiliaria, con costos que suben y suben, sin considerar una de las premisas básicas de la oferta y la demanda, cual es que los precios bajen hasta equilibrar ambos conceptos.

No podemos seguir permitiendo estas alzas constantes en los precios de las viviendas sin otorgar ayuda directa a miles de familias chilenas que se ven empujadas a vivir en campamentos o en condiciones de hacinamiento.

Por esta razón, llamo a aprobar este proyecto de ley, pero también insto a fortalecer el banco de suelos, para así contar con más terrenos disponibles para la construcción de soluciones habitacionales. En ese sentido, es fundamental que las Fuerzas Armadas traspasen los terrenos que tienen disponibles a lo largo del país.

Finalmente, reitero que votaré a favor la iniciativa.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- ¿Habría acuerdo para que pueda ingresar a la Sala la subsecretaria de Hacienda.

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señor Presidente, quizás hoy vivimos uno de los problemas más serios en el área de la construcción en nuestro país, lo que no es menor, porque dicho sector representa una de las actividades productivas con efecto multiplicador del empleo más relevantes en la economía nacional.

Esta crisis que vive el sector ha sido gatillada por dos factores: por un lado, el alza en los precios de las viviendas, que en el último tiempo han subido alrededor de un 10 por ciento, y, por otro, el aumento de las tasas de interés, que dificulta que una familia de clase media pueda acceder a comprar una vivienda.

A modo de ejemplo, en 2003, una familia requería de cuatro años de ahorro para acceder a una vivienda. Hoy, esa misma familia requiere de once años para lograrlo.

El alza de los precios de las viviendas y de las tasas de interés ha llevado a que nuestro país tenga actualmente un *stock* de más de 100.000 viviendas sin vender, lo que requeriría más de tres años para ser absorbido por la demanda.

Por eso, esta iniciativa, impulsada por el gobierno para subsidiar la tasa de interés, es un estímulo relevante que permitirá, en parte, destrabar el problema que enfrenta el sector de la construcción.

Sin lugar a dudas, el subsidio a la tasa de interés facilitará que sectores de clase media puedan acceder a estas viviendas. Sin embargo, a pesar del valor de este proyecto del Ejecutivo, quiero advertir sobre ciertos aspectos que, al menos a varios miembros de la Comisión de Hacienda, nos llamaron la atención.

En primer lugar, el hecho de que el sector de la construcción no hará ningún aporte. Uno hubiera esperado, dado que se implementará un subsidio a la tasa de interés, que manifestara su intención de bajar los precios de las viviendas, pero no ocurrió absolutamente nada.

En segundo lugar, el sistema financiero tampoco contribuirá. Se esperaba que, para reactivar el sector, hubiera colaborado mediante la reducción de sus propias tasas de interés, pero no realizó absolutamente ninguna contribución.

Por lo tanto, una vez más, se espera que el Estado chileno resuelva los problemas de los sectores productivos de nuestro país. Algunos critican el rol del Estado, pero nunca cuestionan al sector privado.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Carlos Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señor Presidente, destaco los avances de este proyecto de ley, que otorgará 50.000 beneficios habitacionales, con una cuota prioritaria del 10 por ciento destinada a quienes buscan adquirir su primera vivienda, fortaleciendo así el Plan de Emergencia Habitacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Las modificaciones introducidas por el Senado no alteran el corazón del proyecto. Entre los principales ajustes, se amplía el acceso a 6.000 subsidios exclusivos para personas naturales, permitiendo así que quienes ya hayan obtenido subsidios habitacionales previos también puedan beneficiarse de este nuevo apoyo a las tasas de interés, garantizando su compatibilidad. Además, se establece que el subsidio se extinguirá si se extingue el crédito asociado, lo que otorga mayor claridad en su aplicación.

Otro avance relevante es la creación del Programa de Garantías para la Recuperación Productiva Regional, que ya no se limitará solo a la Región del Biobío, sino que podrá implementarse -tal como se ha señalado en esta Sala- en cualquier región del país.

Este programa ofrecerá garantías de financiamiento de hasta 250.000 UF, lo que beneficiará especialmente a las pequeñas y medianas empresas de todo Chile. Por su parte, los ministerios de Hacienda y de Economía revisarán anualmente qué regiones requieren reactivación, considerando indicadores como el empleo, los ingresos, la inversión o los desastres naturales.

Finalmente, se exigirá un informe anual -según lo acordamos en la Comisión de Hacienda- a las comisiones de Hacienda de ambas ramas del Congreso Nacional, lo que nos permitirá monitorear la aplicación del programa y solicitar su activación donde sea necesario.

Votaré a favor la iniciativa.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- *Iorana*.

Señor Presidente, hablar de acceso a la vivienda en Chile es enfrentar una realidad incómoda. Tener casa propia se ha vuelto un privilegio, no un derecho. Este proyecto, aunque limitado, intenta corregir parcialmente esa distorsión.

En regiones como la Valparaíso, a la que represento, la desigualdad es aún más dura. Somos una de las regiones con más campamentos del país. En comunas como Viña del Mar, Quilpué, Villa Alemana y Valparaíso, las familias solo tienen dos opciones: vivir de allegadas o en tomas, y no por elección, sino por necesidad.

La paradoja es clara: se es lo suficientemente vulnerable para optar a un subsidio o la banca exige ingresos y antecedentes que dejan fuera a nuestra clase media trabajadora. Las familias que no reciben ayuda estatal y tampoco califican para un crédito están atrapadas entre la exclusión y la indiferencia.

Por eso, valoro esta iniciativa, que crea un subsidio de hasta 60 puntos sobre la base de la tasa hipotecaria para viviendas nuevas de hasta 4.000 UF, con garantía estatal de hasta el 60 por ciento del valor, una medida que puede marcar la diferencia para miles de familias hoy excluidas del sistema financiero.

Destaco, además, que el Senado haya flexibilizado su aplicación territorial.

Valparaíso debe ser prioritario no solo por el megaincendio ocurrido en 2024, sino también por el déficit habitacional que arrastramos desde hace años en arriendos, subsidios y suelo urbanizable. En esa línea, solicito que se incorpore expresamente el archipiélago Juan Fernández, que también represento. Allí el acceso a la vivienda es aún más crítico: altos costos de construcción, sin subsidios y sin acceso a créditos. ¿Qué alternativa tienen los jóvenes que quieren vivir y formar una familia en su tierra? Hoy, ninguna. Este proyecto puede y debe ser el inicio de una corrección histórica.

Esta es una medida positiva, pero insuficiente. En Chile faltan más de 550.000 viviendas. La inflación, el alza de tasas y la paralización de proyectos han dejado más de 100.000 viviendas nuevas sin vender, lo que se traduce en desempleo y frustración social.

Finalmente, pedimos que este proyecto venga acompañado de transparencia y fiscalización efectiva; que los beneficios lleguen a las familias; que se publiquen los criterios de asignación y que se mida su impacto social, no solo económico, porque la vivienda debe ser un derecho garantizado para todas las familias, sin importar su nivel de ingreso.

Iorana e maururu.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Solicito nuevamente el acuerdo para que ingrese a la Sala la subsecretaria.

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, no tenía intención de intervenir en este proyecto de ley, que, por cierto, votaremos a favor. Sin embargo, tuve que pedir la palabra luego de escuchar con atención la intervención de un diputado socialista que me antecedió en el uso de la palabra, quien rasgaba vestiduras y utilizó, incluso, la expresión "caramba" a propósito de la supuesta ayuda del Estado a los privados.

Considero que el diputado olvida que gran parte de los problemas que sufren los privados son responsabilidad del mismo Estado. ¿Acaso olvida la permisología? ¿Se olvida de los estudios de evaluación de impacto ambiental, preocupados de resguardar el hogar de la ranita o el sapito de Darwin? ¿Se olvida del Consejo de Monumentos Nacionales y su preocupación por conservar las botellas de Coca-Cola de los años 40 o 50? ¿Se olvida de los planes

reguladores obsoletos, de las demoras, de las faltas de respuestas y de las tramitaciones excesivas en las direcciones de obras municipales?

Podríamos preguntarle, por su intermedio, Presidente, al mismo diputado, cómo votó los retiros que destruyeron el sistema financiero y permitía que muchos -entre los que me incluyo-pudiésemos optar a créditos de mayor valoración, con menor pie y menores tasas. Pero no. Él, en su momento, al igual que muchos en esta Sala, votó a favor esos retiros, destruyendo así las posibilidades de que las nuevas generaciones pudiésemos acceder al sueño de la casa propia. El gustito político era prioritario. Hoy, como digo, las nuevas generaciones no pueden acceder a la casa propia.

Antes de los retiros, en 2019, previo a la violencia octubrista, las tasas eran de 1,5 o 1,6 por ciento. Hoy superan el 5,4, 5,5 o, incluso, el 5,6 por ciento. Esa es la realidad.

Entonces, cuando algunos vienen aquí a "cachetonearse" y a decir que el Estado viene a ayudar, olvidan que el Estado es, en muchos casos, el gran problema, la gran traba. Aún más, el Estado saca plata precisamente de quienes pagan impuestos.

Por lo tanto, en vez de hablar con tanta fanfarria, sugiero más humildad, menos arrogancia y reconocer que, en realidad, lo que estamos haciendo es sacarles la plata a los privados de un bolsillo para traspasarla a otro. La plata no sale de su bolsillo ni del mío, sino de aquel privado que arriesga su patrimonio para levantar este país.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero solicitar a la Mesa que cuando un diputado ejerza el derecho al uso de la palabra vele por que se refiera al proyecto en discusión. El diputado Araya, hace unos momentos, se refirió a temas que no tienen que ver con el proyecto. Si alguien sintonizaba la televisión en ese momento, no habría entendido a qué se refería, ya que sobre este proyecto de ley no dijo absolutamente nada.

Por lo tanto, sugiero al señor Cristián Araya que se dedique a legislar y no a confundir a la opinión pública.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Diputado Melo, cuando se dirija a otro diputado, hágalo siempre por intermedio del Presidente.

Tiene la palabra el diputado Arturo Barrios.

El señor **BARRIOS**.- Señor Presidente, quiero señalar la importancia de votar a favor este proyecto, que establece un subsidio a las tasas de interés hipotecario, por cuatro razones principales: reactiva el sector de la construcción, reduce el *stock* de viviendas, facilita el acceso a créditos hipotecarios para familias de clase media, genera empleos para dinamizar la economía y evita distorsiones en el mercado, como alzas injustificadas de precios.

Un colega mencionó la situación de la Región de Valparaíso, en la que abundan los campamentos y la vivienda escasea. Reactivar la actividad de la construcción inmobiliaria es

fundamental para evitar las negativas consecuencias de su estancamiento, que repercute en la economía y en el empleo, a raíz de la caída sustantiva en el dinamismo de sus ventas y la debilidad de las demandas.

Este proyecto de ley, que establece un subsidio hipotecario para la adquisición de viviendas nuevas, surge en respuesta a una profunda crisis del sector inmobiliario y de la construcción, marcada por múltiples factores que han generado graves consecuencias económicas y sociales.

Señor Presidente, por su intermedio, el diputado Naranjo señaló que hoy se requieren hasta once años de ahorro para adquirir una propiedad. Esta situación se ha agravado por un aumento del 7,3 por ciento en los precios reales de las viviendas entre 2022 y 2024, combinado con un alza significativa de los dividendos hipotecarios, debido al incremento de la tasa de interés, que pasó de 1,99 por ciento en 2019, a un *peak* de 5,21 por ciento en 2023, ubicándose en un 4,5 en 2024.

Este proyecto de ley subsidia la tasa de interés en 60 puntos base para personas naturales y en 50 puntos base para personas jurídicas, enfocándose en nuevas viviendas de hasta 4.000 UF. Se otorgarán 50.000 subsidios, de los cuales 6.000 estarán reservados para la adquisición de una primera vivienda de hasta 3.000 UF.

Asimismo, contempla modificaciones al Fogaes, renovación de este y construcción hasta 2025; creación del Programa de Garantías de Apoyo a la Vivienda; del Programa de Garantías para la Recuperación Productiva Regional, y la eliminación de la obligatoriedad de contar con cuentas de ahorro para arrendamiento con promesa de compraventa.

En definitiva, este proyecto de ley representa un gran beneficio para la clase media y para la adquisición de viviendas.

Habríamos esperado que el sistema financiero redujera las tasas de interés y las agrupaciones de construcción aumentaran, de alguna manera, los beneficios para la ciudadanía.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, proyectos como este, *a priori*, siempre resultan ser una buena noticia, porque, por un lado, se acepta que la realidad del mercado inmobiliario y de la construcción ha cambiado y está pasando por una crisis de la cual le ha costado recuperarse, y, por otro, porque es necesario entregar soluciones efectivas y rápidas para enfrentar el *stock* acumulado de viviendas y la dificultad para acceder a ellas por parte de los ciudadanos.

Sin embargo, es necesario aterrizar a la realidad y darse cuenta de que crear un subsidio o programa más no será la única solución efectiva para el problema existente; se debe avanzar en un conjunto de medidas, como simplificación tributaria, reducción de permisos exigidos y mejoramiento de las condiciones económicas que permitan acceder a créditos con mejores tasas y condiciones.

Es una realidad que el sector inmobiliario genera una gran cantidad de empleos en áreas como la construcción. Por lo tanto, un proyecto de este tipo, que viene a consolidar un

subsidio a la demanda existente y que promueve la adquisición de viviendas, sin duda, puede dinamizar la economía, tanto a nivel nacional como a nivel local.

En las regiones necesitamos este tipo de incentivos o ayudas para que familias de esfuerzo puedan hacer realidad el sueño de la casa propia y se puedan crear puestos de trabajo y fortalecer el desarrollo económico tan necesario. Así como los proyectos que facilitan la adquisición de viviendas a menudo atraen inversiones, tanto del sector público como privado, esto puede mejorar la infraestructura y los servicios en determinadas áreas, favoreciendo el desarrollo de nuevos barrios y comunidades.

Si bien se otorga un subsidio a la tasa de interés de los créditos hipotecarios, el acceso al crédito mismo está siendo hoy el principal obstáculo para las personas, porque no cuentan con los niveles de ahorro ni el respaldo suficiente para acceder a ello.

Claramente, anuncio mi voto a favor.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señor Presidente, hay un déficit de cerca de 500.000 viviendas en nuestro país.

Miles de jóvenes y familias de clase media, por más que intenten, no pueden cumplir el sueño de la casa propia y tienen que depender toda su vida de los arriendos y botar el dinero en una vivienda que no será suya.

Por eso, celebro que llegue a la Cámara de Diputados este tipo de proyectos que permiten que miles de familias puedan cumplir el sueño de la casa propia y, al mismo tiempo, dar trabajo al país, porque un país sin proyectos de inversión es un país sin trabajo y en crisis.

Por esa razón, me alegro de que podamos tener iniciativas de este estilo, porque todos hemos visto que para la clase media es casi imposible acceder a un crédito hipotecario y que las rentas mínimas para acceder a uno de estos créditos son cerca de 1.800.000 pesos, en un país donde la mayoría de las familias viven con 800.000 pesos.

Hace poco la Cámara Chilena de la Construcción nos decía que una familia necesita ahorrar durante 11 años todos sus ingresos para recién adquirir una vivienda, a diferencia de Australia y Canadá, en que se necesita ahorrar 8 y 9 años, respectivamente. Esto es algo que nos muestra el problema en el que, lamentablemente, estamos sumidos.

Este es un problema que afecta directamente a la clase media, a esa clase media que paga sus deudas y sus impuestos, pero que no puede cumplir sus sueños, ya que es imposible acceder a un subsidio con los bajos sueldos que existen en el país. Por eso existen tantas tomas, la tasa de natalidad es tan baja, los jóvenes hoy no quieren tener hijos, etcétera, porque es imposible formar una familia en las condiciones que tenemos como país.

Por esa razón, votaré a favor esta iniciativa, porque es importante que el Estado pueda ayudar a los chilenos a cumplir sus metas y porque la vivienda debe ser un derecho para todos los chilenos.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, hoy la casa propia es impagable.

Quiero agradecer al diputado Arturo Barrios por haber hecho referencia a la crisis de vivienda en Valparaíso, en Viña del Mar y en la Región de Valparaíso en general, porque ese es un excelente ejemplo.

La crisis habitacional en la región ha sido provocada por autoridades municipales, por alcaldes y alcaldesas que le han hecho la guerra a la construcción. Si hoy no hay acceso a la vivienda en nuestra región, específicamente en comunas como Viña del Mar y Valparaíso, se debe al entonces alcalde Jorge Sharp y a la actual alcaldesa Macarena Ripamonti, porque le han hecho la guerra a la construcción. Esa es la realidad.

Entonces, una vez más, vemos aquí a políticos que se ponen de acuerdo para parchar con *scotch* o pegar con *stickfix* un problema creado por los propios políticos.

¿Por qué es tan caro el acceso a la vivienda hoy? Por las mismas políticas que se han aprobado en este Congreso Nacional, por las mismas políticas que se han impulsado desde este gobierno y gobiernos anteriores, que han encarecido absolutamente todo.

Yo soy parte de una generación en que la gran mayoría de los jóvenes hoy no tiene la plata para acceder a la casa propia. Todos están condenados al arriendo. Estos parches no van a resolver el problema de fondo.

Vamos a votar a favor este proyecto de ley, pero advierto que esto no va a resolver el problema de fondo. Necesitamos un gobierno y una mayoría en el Congreso Nacional que entiendan que hay que eliminar la burocracia y reducir los costos para el acceso al crédito. Eso no se resuelve con subsidios, sino con cambios profundos, cambios radicales, cambios que la política en este país no se ha atrevido a abordar.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los colegas parlamentarios y a los funcionarios de la Corporación.

Este proyecto, entre otras cosas, permite reactivar el sector de la construcción, subsidiando la compra de viviendas nuevas para reducir en al menos la mitad el *stock* disponible, y crear en el Fondo de Garantías Especiales (Fogaes) el Programa de Garantías de Recuperación Productiva Regional, particularmente para la Región del Biobío.

Como he dicho desde que comenzamos la discusión de este proyecto, comprar una vivienda en Chile es prácticamente imposible para la mayoría de las familias, particularmente para aquellas de clase media que quedan fuera del apoyo del Estado y fuera de los créditos bancarios.

Por esa razón, este proyecto de ley que crea un subsidio al dividendo, sin duda alguna, será un apoyo para reducir la tasa de los créditos hipotecarios, lo que beneficiará a los compradores, porque ellos terminarán pagando un menor dividendo mensual.

Además, cabe destacar que este beneficio está dirigido a personas naturales que buscan adquirir su primera vivienda.

Ahora, observaba que este es un apoyo, particularmente, para la Región del Biobío. Yo represento a la Región de La Araucanía, donde tenemos una gran cantidad de comités habitacionales y personas que requieren una vivienda. Además, la Región de La Araucanía tiene una alta tasa de cesantía, razón por la cual solicito que se incorpore la región que represento, porque son muchas las personas que sueñan con la casa propia.

El Estado de Chile debe velar por las comunas de todo el país, especialmente por las más vulnerables, como son las de la Región de La Araucanía. Aquí estamos apoyando a la clase media y las viviendas sociales, reactivando la economía y generando mano de obra.

Anuncio que votaré a favor el proyecto, pero -reitero- solicito que se incluya la Región de La Araucanía.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Danisa Astudillo.

La señorita **ASTUDILLO** (doña Danisa).- Señor Presidente, como representante de la Región de Tarapacá, que tiene el triste récord de ser la región con la mayor proporción de familias sin casa propia en todo Chile, no puedo sino reafirmar la urgencia de avanzar en medidas que no solo reactiven la construcción, sino que pongan en el centro a las personas y no a las grandes empresas ni a los bancos.

Este proyecto busca ayudar a las familias a comprar su primera vivienda, entregando un subsidio para bajar las tasas de interés de los créditos hipotecarios. Es una respuesta concreta a la crisis que vive el sector. Hoy los precios están altísimos. El acceso al crédito es casi imposible para la mayoría de las familias de clase media. En regiones como la que represento, la esperanza de tener la casa propia es casi nula.

Las mejoras que se hicieron en el Senado van en buen camino. Ahora este subsidio podrá sumarse a otros beneficios, como los que establecen los decretos supremos N^{os} 1 y 19; será más transparente y se revisará cada año, según la realidad de cada región, no cada tres años como se proponía al principio.

Esto es clave para que las regiones más afectadas reciban apoyo cuando lo necesiten y no demasiado tarde. Sin embargo, también debemos ser muy claros: no basta con dinamizar las cifras de venta. Nuestro deber es asegurar que el beneficio llegue a las familias trabajadoras, que no se transforme en una herramienta especulativa y que se combine con una mirada estructural del derecho a la vivienda.

Por eso, vamos a fiscalizar que estos beneficios no terminen sirviendo solo a las inmobiliarias o a la banca, y que de verdad lleguen a quienes más lo necesitan.

Votaré a favor esta iniciativa porque ayudará en el caso de una emergencia, pero también porque nos recuerda que la casa propia no puede ser un privilegio, sino que debe ser nuevamente un derecho, y eso lo vamos a seguir defendiendo, especialmente desde regiones como la nuestra, que lleva años esperando respuesta.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, valoro este proyecto, que establece un subsidio a la tasa de interés hipotecaria, pues reconoce la crisis del sector inmobiliario y su impacto en el acceso a la vivienda.

Sin embargo, desde la Región de Los Lagos, que se caracteriza por mucha dispersión geográfica y vulnerabilidad económica, advierto que un subsidio no basta si las familias no califican para el crédito. Una tasa de interés baja no resuelve la falta de ahorros, de ingresos estables o de garantías.

En el archipiélago de Chiloé y en la provincia de Palena, así como al sur de la provincia de Llanquihue, el empleo es temporal, y la especulación elevó los precios del suelo. ¿Cómo accederán nuestros jóvenes a una vivienda si ni siquiera pueden postular a un crédito?

Apoyar la reactivación es clave. La construcción genera empleos y dinamiza economías locales, pero exijo medidas complementarias: uno, simplificar trámites tributarios y permisos municipales, que retrasan esos proyectos; dos, garantías estatales flexibles para las regiones con empleo informal, especialmente para aquellas como la Región de Los Lagos, y, tres, evitar inflar precios. Los subsidios sin regulación pueden encarecer más las viviendas.

Preocupa la focalización del programa de garantías solo en la Región del Biobío. Si bien su rezago es un problema urgente, ¿por qué no crear un mecanismo que evalúe periódicamente las necesidades regionales?

En el archipiélago de Chiloé, así como en la provincia de Palena, la presión turística y la falta de terrenos aptos exigen soluciones diferenciadas. Este proyecto es un primer paso para ello, pero no el único. No repitamos errores. Necesitamos políticas integrales, que equilibren subsidios y justicia territorial.

El archipiélago de Chiloé, la provincia de Palena y el sur de la provincia de Llanquihue no quieren soluciones a medias, sino herramientas reales para acceder a su derecho a la vivienda.

Anuncio que votaré a favor.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, desde mi Región de Ñuble, donde el 24 por ciento de nuestras familias vive en pobreza multidimensional y miles luchan por un techo digno, hablo hoy con esperanza, pero también con urgencia.

Este proyecto de subsidio a la tasa de interés hipotecaria es un gesto necesario, pero insuficiente si no miramos la raíz del problema.

En nuestra región, el acceso al crédito no se bloquea por las tasas de interés, sino por la realidad de quienes trabajan en la agricultura en forma temporal, en empleos informales o en economías de subsistencia.

¿De qué sirve un subsidio si el sistema financiero exige garantías que esas personas jamás tendrán? No hablamos de números, sino de abuelos que crían nietos en mediaguas y de jóvenes que emigran por falta de oportunidades.

Celebro que se impulse la reactivación del sector de la construcción, lo cual genera trabajo, pero en Ñuble, donde el 32 por ciento del empleo es informal, necesitamos políticas que también prioricen la construcción de viviendas en zonas rurales. ¿Cómo dinamizar esos subsidios en las comunidades de Coihueco, de San Fabián de Alico o de Portezuelo, donde ni siquiera hay acceso a agua potable?

Hago presente el llamado que me hizo la empresa de gestión inmobiliaria social (egis) de Ñuble, que es un ejemplo crudo de fallas que no podemos repetir. Debido a una publicación tardía y aplazamientos en su cierre, dejaron a constructoras y equipos técnicos sin demanda activa para 2025. De 5.000 familias aprobadas por Serviu Ñuble, solo se benefició a 1.178. El 75 por ciento de los proyectos presentados cumplían todos los requisitos y quedaron fuera.

Esto no solo condena a miles de personas a seguir viviendo en la precariedad, sino que también ocasionará que se despida a trabajadores de la construcción en una región donde la cesantía ya golpea fuerte.

No podemos olvidar a los más frágiles. En Ñuble, la vivienda no es un producto, sino un puente hacia la dignidad.

Votaré a favor este proyecto, pero con la firme convicción de que será el inicio de una política habitacional con alma social, que genere empleo y que no deje a nadie atrás.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- No hay más diputados inscritos para hacer uso de la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las modificaciones del Senado en los siguientes términos:

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar las enmiendas del Senado recaídas en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que establece subsidio a la tasa de interés hipotecaria para la adquisición de viviendas nuevas y modifica normas que indica.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 129 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **CASTRO** (Presidente).- **Aprobadas**.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Candelaria	Eduardo	Christian	Agustín
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo,	Medina Vásquez,	Romero Sáez,
	Luis Alberto	Karen	Leonidas
Ahumada Palma,	Del Real	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia,
Yovana	Mihovilovic, Catalina		Natalia
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Suazo, Miguel	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero,	Donoso Castro,	Melo Contreras,	Saffirio Espinoza,
Jaime	Felipe	Daniel	Jorge
Araya Lerdo de	Durán Espinoza,	Meza Pereira, José	Sagardía Cabezas,
Tejada, Cristián	Jorge	Carlos	Clara
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Sánchez Ossa, Luis
Arroyo Muñoz,	Flores Oporto,	Molina Milman,	Santana Castillo,
Roberto	Camila	Helia	Juan
Astudillo Peiretti,	Fries Monleón,	Morales Alvarado,	Santibáñez Novoa,
Danisa	Lorena	Javiera	Marisela
Barrera Moreno,	Fuenzalida Cobo,	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Boris	Juan	Carla	Frank
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Héctor	María	Francesca	Diego
Barrios Oteíza,	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Schneider Videla,
Arturo	Andrés	Camila	Emilia
Becker Alvear,	González Gatica,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio,
Miguel Ángel	Félix		Stephan
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Nuyado Ancapichún,	Sepúlveda Soto,
Carlos	Mauro	Emilia	Alexis
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda,	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
Gustavo	Jorge	Coca Ericka	Daniela
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz,	Ilabaca Cerda,	Ossandón Irarrázabal,	Sulantay Olivares,
Sergio	Marcos	Ximena	Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos,
Fernando	Juan	Rubén Darío	Cristián

Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila,	Labbé Martínez,	Pino Fuentes, Víctor	Ulloa Aguilera,
Miguel Ángel	Cristian	Alejandro	Héctor
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino	Pizarro Sierra,	Undurraga Gazitúa,
Felipe	Guzmán, Tomás	Lorena	Francisco
Castillo Rojas,	Lavín León, Joaquín	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Nathalie		Alejandra	Alberto
Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez,	Urruticoechea Ríos,
José Miguel		Guillermo	Cristóbal
Celedón Fernández,	Lee Flores, Enrique	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
Roberto		Matías	Nelson
Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco,	Raphael Mora,	Videla Castillo,
Daniella	Daniel	Marcia	Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
	Andrés	Jorge	Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Malla Valenzuela, Luis	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos,	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
Juan Antonio	Daniel	Marcela	Gonzalo
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez,	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya,
	Cristóbal	Camila	Gael
Cordero Velásquez, María Luisa			

-Se abstuvo:

Rosas Barrientos, Patricio

El señor CASTRO (Presidente).- Se despacha el proyecto a ley.

MODIFICACIÓN DE SISTEMA REGISTRAL Y NOTARIAL EN ASPECTOS ORGÁNICOS Y FUNCIONALES (PROPOSICIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA. BOLETÍN Nº 12092-07)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el informe de la Comisión Mixta recaído en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica el sistema registral y notarial en sus aspectos orgánicos y funcionales, correspondiente al boletín N° 12092-07.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos base, más una hora distribuida proporcionalmente entre las bancadas.

Antecedentes:

-Informe de la Comisión Mixta. Documentos de la Cuenta N° 12 de este boletín de sesiones.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En discusión el informe de la Comisión Mixta.

Tiene la palabra la diputada Camila Musante.

La señorita MUSANTE (doña Camila).- Señor Presidente, como integrante de la Comisión Mixta que revisó esta propuesta de reforma, no puedo dejar pasar algunos elementos que valoré durante su discusión en la comisión, que tienen que ver principalmente con las modificaciones de las normas de nombramiento, que permiten que ingresen nuevos actores como notarios titulares, siempre que tengan las competencias y la idoneidad, y valorando la experiencia como un elemento clave, en mi percepción, fundamental.

También quiero valorar la decisión de dividir el Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Sin lugar a dudas, un hito histórico que se da dentro del mundo registral, que va a permitir una mejor distribución de funciones, un mejor control administrativo y, por qué no decirlo, una reducción de espacios para los abusos.

No obstante, cuando pensamos en una reforma que va a impactar al mundo de notarios y conservadores, ¿qué debe importarnos realmente? Pienso que debe ser que los usuarios que van a realizar sus trámites y diligencias a una notaría o a un conservador no sean abusados económicamente cuando ingresen a uno de esos edificios.

Entonces, creo que es importante que avancemos más allá de lo que establece esta reforma, que solo permite cambiar las reglas del juego para que ingresen nuevos actores como notarios y conservadores titulares.

Deberíamos avanzar hacia un sistema que permita que la gente conozca sus derechos y que los usuarios sepan cuál es la verdadera tarifa que tendrán que pagar, porque la verdad es que actualmente los usuarios ingresan a una notaría o a un conservador asumiendo que deberán pagar un precio que, a veces, es quince o veinte veces lo que está establecido por norma.

Junto con mi equipo parlamentario quisimos abordar finalmente este punto, que no quedó recogido en la reforma, y presentar una alternativa: notarías transparentes. Lo pueden buscar

todos los usuarios para que puedan conocer cuánto es lo que tienen que pagar cuando ingresan a una notaría. Aplica para todo el país.

Luego, no quiero dejar pasar la oportunidad para la digitalización de los servicios. Ya lo dijo la propia notaria Valeria Ronchera. Acá tenemos la oportunidad de dar respuestas en 2025, pero con un sistema de 2025, porque las infraestructuras actuales, que responden a un sistema notarial y registral físico, no permiten dar un servicio rápido, eficiente y con un buen precio, que es el cambio que promueve la notaria Ronchera. Entonces, ¿por qué no dar ese paso hacia la digitalización total de los servicios notariales?

Anuncio que presentaré un proyecto en ese sentido, porque, sin lugar a dudas, creo que eso también beneficia a los usuarios y consumidores en el precio final de los servicios notariales y de conservador.

Por último, no puedo dejar pasar cómo vamos a sancionar a aquellos notarios y conservadores que, cuando se ponen la chaqueta de notario, aprueban ventas de loteos irregulares a sabiendas de que lo son -lo digo porque, como abogada, tuve la experiencia de trabajar en una notaría y de reconocer fácilmente cuando se producen ventas de loteos irregulares-, pero que, cuando se ponen la chaqueta de conservador, no aprueban las inscripciones y dejan, sobre todo en el mundo rural, como en las provincias de Melipilla y de Talagante, a personas en un limbo, sin poder inscribir realmente esas propiedades a su nombre. En tales casos, los conservadores deberían ser solidariamente responsables.

Ese sería un sistema justo; de lo contrario, seguiremos perpetuando un sistema que hoy en día funciona prácticamente como feudo, heredable. Que se abrieron un poco las reglas, sí, es cierto, pero realmente hoy el sistema no está funcionando con las herramientas que tenemos de firma electrónica avanzada, para dar un buen servicio, eficiente y con un precio justo a los usuarios.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Flores.

La señora **FLORES** (doña Camila).- Señor Presidente, por su intermedio saludo al señor ministro que nos acompaña.

Tuve la oportunidad de ser parte de la Comisión Mixta que resolvió las diferencias entre esta Corporación y el Senado. La verdad es que mi sensación es de dulce y agraz. Creo que hay disposiciones que efectivamente salieron positivas; me atrevería a decir que la gran mayoría de las divergencias entre ambas corporaciones se pudieron resolver. No obstante, hay un elemento que, en lo personal, me parece que no quedó bien en la norma y que tiene que ver con la poca valoración y la poca consideración que se dio en el proyecto a la experiencia, porque finalmente la experiencia, como un valor agregado a la hora de nombrar nuevos oficios de notarios y conservadores, va a ser particularmente considerada en un porcentaje solo para las notarías de primera categoría. ¿Cuáles son estas? Las que tienen en la comuna asiento de corte su asiento particular. En este caso se dejó contemplado un porcentaje para que obligatoriamente, en esos nuevos oficios, se considere la experiencia que ha tenido el postulante al cargo; pero para el resto de las notarías, lamentablemente, eso no se consideró. Creo que la experiencia siempre es un valor positivo que uno tiene que considerar

y que debe estar obligatoriamente contemplado, pero la norma aprobada así no lo estableció, particularmente para los oficios de segunda categoría.

Por otro lado, me parece que lo que se está queriendo hacer es precisamente eliminar y limpiar el sistema de los apitutados políticos que, porque tienen un familiar político o porque tienen un papá, una mamá u otros familiares que son notarios o conservadores, llegan a ocupar estos cargos. Para ellos es mucho más fácil porque tienen el pituto. Sin embargo, pasamos de ese sistema, que no queremos en nuestro país, a entregar total y únicamente la facultad a quien sea el Presidente de la República de turno para nombrar los nuevos cargos. ¿Se imaginan qué va a pasar? Nos vamos a llenar de apitutados políticos del gobierno de turno, y no se va a considerar la opinión de otro Poder del Estado, que podría haber generado un equilibrio a la hora de los nombramientos. Me parece que esos elementos son muy negativos, ¿salvo para quién? Para el Conservador de Bienes Raíces de Santiago, pues en este caso se va a tener que exigir un informe favorable cuando se dividan los oficios. Creo que eso es muy injusto; creo que es una discriminación arbitraria.

Por ello, hice reserva de constitucionalidad, para que se considere este elemento para todos los oficios que se nombren en el país.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señor Presidente, hago un llamado de atención a mis colegas, al igual como lo hice en mi anterior discurso, a estar atentos, ya que una vez más nos encontramos ante un lindo titular de proyecto que, a mi juicio, es un caballo de Troya.

Nadie niega la necesidad de modernizar el sistema registral y notarial para evitar que los lazos familiares y el amiguismo sean más importantes que las calificaciones técnicas de los postulantes. Sin embargo, tras esa buena intención se esconde la oscura intención del gobierno de dar otro manotazo, esta vez a nuestro sistema electoral, ya que notarios y conservadores conforman la junta electoral que está encargada de actuar como ejecutor inmediato del Servicio Electoral. Estas juntas electorales el derecho electoral las estableció para designar a los vocales de mesa, a los integrantes de los colegios escrutadores y a los delegados de las oficinas electorales. Sin embargo, ahora ya no serán los jueces quienes determinen quiénes serán notarios y conservadores, sino que será el poder político el que termine nombrando notarios y conservadores a través de un cuestionado Sistema de Alta Dirección Pública.

Quiero que quede registrada en la historia de la ley mi sospecha respecto de que, dado el rol que esos funcionarios juegan en nuestro sistema electoral, se busque teñir esto de un cierto color político e ideológico para intervenir mañosamente en las elecciones. Espero, por el bien de Chile y de la democracia, estar equivocado. Sin embargo, y ante la duda, anuncio mi voto en contra de este informe de la Comisión Mixta no porque no lo crea necesario, sino por pensar que no es la mejor forma de resolver el problema.

Del mismo modo, al igual que la colega que me antecedió, hago reserva de constitucionalidad, específicamente por el artículo 62, que establece que el trabajo es un derecho garantizado, y en virtud del artículo 19, número 16°, de la Constitución, en el cual se prohíbe cualquier discriminación que no se base en la idoneidad personal, puesto que, al

generarse una limitante debido a la edad, se crea un sistema arbitrario y discriminatorio y no uno que considere una situación de salud, de idoneidad o de desempeño y salud compatible para el libre ejercicio de los notarios y conservadores en Chile.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Jaime Gajardo.

El señor **GAJARDO** (ministro de Justicia y Derechos Humanos).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a todos los honorables diputados y diputadas.

Primero que todo, quiero señalar algunas cosas respecto de lo que se está diciendo en la Sala.

En primer lugar, la Comisión Mixta que se constituyó para resolver las diferencias entre ambas cámaras ha propuesto una fórmula de solución para que este anhelado proyecto se pueda transformar en ley.

En segundo lugar, una de las principales modificaciones al sistema es el nombramiento de notarios, notarias, archiveros, archiveras y conservadores de bienes raíces. ¿Qué es lo que se hace? Quiero aclarar algunas cosas, porque creo que lo que se acaba de decir no es preciso sobre cómo funciona el actual sistema y sobre qué se modifica con el proyecto.

En el actual sistema hay un proceso de selección previo que realizan las cortes de apelaciones. Ese proceso de selección previo no tiene reglas específicas respecto de lo que se evalúa en los procesos de selección. La Corte Suprema, en distintos informes que existen y que constan en este proceso legislativo, ha señalado que considera que no es una buena idea que la corte se involucre en los procesos de selección de notarios, notarias, archiveros, archiveras y conservadores. Eso consta en los propios informes de la Corte Suprema.

Luego del proceso de selección, tal y como funciona actualmente, es el Poder Ejecutivo el que designa a los notarios, notarias, archiveros y conservadores. Es decir, la facultad de nombrar a estos auxiliares de la administración de justicia se encuentra en el Poder Ejecutivo.

¿Qué es lo que cambia con el proyecto? ¿Qué es lo que ratificó la Comisión Mixta respecto de un proceso que ya estaba contemplado en la propuesta del Senado? Lo que ratifica la Comisión Mixta es que este proceso previo no se haga en la corte, no se haga en el Poder Judicial, porque ha sido el propio Poder Judicial, además, el que considera que no es un proceso lo suficientemente adecuado que sean los ministros de las cortes de apelaciones los que estén seleccionando a las personas que van a realizar estos oficios. Eso lo ha dicho el propio Poder Judicial.

Por tanto, con este proyecto, ese proceso de selección se va a desarrollar mediante el Sistema de Alta Dirección Pública, para que posteriormente, a través de ternas preladas, con puntajes claros y establecidos en un proceso de selección concursal y en un proceso en el que va a primar el mérito, sea el Ejecutivo el que designe a esas personas para ejercer como auxiliares de la administración de justicia.

Por lo tanto, no se le están entregando al Poder Ejecutivo facultades que no tenía antes. De hecho, se están racionalizando las facultades que tenía el Poder Ejecutivo. En segundo lugar, se están quitando facultades al Poder Ejecutivo, porque si el candidato seleccionado obtiene un puntaje muy superior al resto de los postulantes, a los que vienen en el segundo y en el tercer lugar, queda seleccionado inmediatamente.

Entonces, a diferencia de lo señalado por el diputado Arroyo, lo que está ocurriendo es que se están quitando atribuciones al poder político, al Poder Ejecutivo; no se le están entregando más facultades.

En segundo lugar, esta modificación no tendrá ninguna incidencia en las próximas elecciones, porque, dado el momento en que nos encontramos, si se transforma en ley, tendrá seis meses de vacancia, de manera que no ocurrirá lo planteado por el diputado Arroyo.

Quería clarificar esos dos aspectos, porque me parecen que son relevantes para esta discusión y la votación que se desarrollará.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, este es un proyecto de ley que llevaba mucho tiempo en el Congreso Nacional. Ha sido muy complejo sacarlo adelante, no solo por la complejidad de la normativa que actualmente rige el funcionamiento de los notarios y conservadores, sino también por las presiones que han existido durante largo tiempo de quienes se han favorecido con este sistema.

Quiero destacar solo un par de elementos de lo que terminó saliendo de la Comisión Mixta, porque no nos da el tiempo para abordarlo todo. Además, quiero disentir un poco de quienes se han mostrado críticos al cambio en el sistema de nombramiento, traspasándolo, en uno de sus pasos, a la Alta Dirección Pública.

En primer lugar, es algo sano que esto salga de los tribunales de justicia, porque hemos visto, desde hace mucho tiempo, casos bien escandalosos, como el de un notario que es muy cercano al Partido Socialista, hermano, incluso, de un diputado, que al parecer era como el lobista experto; parece que tiene repartido notarios y conservadores por todo Chile, y eso producto del tecito y las galletitas con los ministros de corte. ¡Qué bueno que eso termine!

¿Es este nuevo sistema algo perfecto? No. ¿Es susceptible también del tráfico de influencias? Por supuesto. Pero la gran gracia es que es más fácil de fiscalizar, porque para el Congreso Nacional, por supuesto, es mucho más fácil fiscalizar los actos del Poder Ejecutivo, que está dentro de nuestro abanico de facultades, por sobre los actos del Poder Judicial, porque existen, en el fondo, normativas y criterios de una mayor autonomía del Poder Judicial. En ese sentido, no es tan fácil para los diputados y para los senadores fiscalizar y controlar lo que está pasando dentro de los tribunales, pero sí lo es exigir completa transparencia y cumplimiento de los criterios en las decisiones que adopta la Alta Dirección Pública. Eso es un éxito. Eso es algo bueno, porque permitirá mayor transparencia y muy probablemente le va a matar el negocio a algunos lobistas, a algunas personas que profitaban de esto; incluso, escuché algo de ruido respecto de este caballero muy cercano al Partido Socialista. Lo siento por él, pero qué bien por Chile.

También quiero destacar, como una mala noticia -lo primero era una buena noticia, pero lo que señalaré ahora es una mala noticia-, lo que se estableció en materia de lo que

podríamos denominar restricciones para la división del oficio de Conservador de Bienes Raíces de Santiago. La cantidad de plata que gana cada uno de los tres caballeros que dirigen ese oficio es algo grosero, vergonzoso. No hay ninguna otra persona en Chile que se enriquezca tanto producto de un cargo, de un oficio que se entrega como monopolio por parte de la Administración pública. Nadie. ¡Nadie! Esa división quedará supeditada a un informe previo de la fiscalía judicial, el cual, por lo demás, si sale desfavorable, no se podrá pedir de nuevo en cuatro años. O sea, en lenguaje común y silvestre, para que lo entiendan todos los chilenos, ¿qué significa esto? Que quienes tomaron la decisión en esta Comisión Mixta, o quienes desde las sombras hicieron presión para esto, no quieren que se divida el oficio de Conservador de Bienes Raíces de Santiago. ¡No quieren! Las razones habrá que investigarlas. Dejo también el datito para la prensa, que quizás quiera investigar un poquito más si es que hay otros caballeros por ahí que se están viendo favorecidos por este sistema.

Es grosero. Nadie puede ganar esa cantidad de plata, decenas de millones de pesos mensuales -algunos dicen que, incluso, se trata de cientos de millones de pesos- por un oficio que es un monopolio legal. Eso no puede ocurrir, es una vergüenza. Lo lamento mucho, pero nos debemos pronunciar respecto de todo el paquete de propuestas de la Comisión Mixta, que es mejor que lo que había salido antes.

En consecuencia, las votaremos a favor.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Javiera Morales.

La señora **MORALES** (doña Javiera).- Señor Presidente, por años hemos conocido casos en que notarios y conservadores, familiares de políticos y de otras autoridades, han llegado a esos cargos por pituto, y hay que decirlo. Es una vergüenza; había que parar aquello. Después de tantos años de discusión en el Congreso, quiero reconocer el esfuerzo -por su intermedio, señor Presidente- del ministro y de este gobierno, que sacó adelante este proyecto. Después de años y años de discusión, hemos logrado, gracias al proyecto que espero que hoy se apruebe, generar un nuevo sistema, que contempla, primero, que estos nombramientos se harán a través de la Alta Dirección Pública.

En segundo término, se establece una clara inhabilidad, para que familiares y quienes estén relacionados con vínculos de parentesco con políticos y autoridades no puedan ser nombrados notarios y conservadores. Nos hubiese gustado que, además, en la selección de los nuevos notarios y conservadores no pesara tanto el haber sido notario, para así cortar la desigualdad que se produce entre quienes tenían vínculos y fueron nombrados por eso y quienes quieran postular a estos cargos. Para eso queríamos que en el proceso de selección no se considerará esa experiencia. No fue posible, pero logramos un acuerdo para que esa experiencia valiera un determinado porcentaje, pero no todo.

En tercer lugar, la gente quiere mejoras en su servicio, y es por eso que también celebro que, gracias a este proyecto, habrá tarifas más claras y existirá la obligación de digitalización por parte de las notarías y los conservadores de bienes raíces. La idea es que inviertan en un mejor servicio. Como sabemos las notarías y los conservadores, finalmente, son una especie de concesión que se entrega por parte del Estado, en la cual la famosa competencia, dado los informes de la Fiscalía Nacional Económica, no estaba funcionando. Nos alegramos de que

se hayan incluido esas obligaciones y que repercutan en la entrega de un mejor servicio, a un menor precio.

En cuanto a la división del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, la Cámara de Diputadas y Diputados aprobó una norma para que cualquier oficio, en Santiago, en Punta Arenas o en el norte del país, se pudiese dividir en caso de que los informes técnicos lo sugirieran. Lamentablemente, cuando tramitamos esto en la Comisión de Constitución, nos encontramos con una norma aprobada por el Senado que prohibía la división del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. O sea, el proyecto que nos llegó del Senado establecía que todas las comunas de Chile tenían la posibilidad de dividirse, salvo la de Santiago. En la Comisión Mixta se estableció un procedimiento específico para el Conservador de Bienes Raíces de Santiago, que se votará por separado. Nos pareció un punto medio que permitía avanzar en la Comisión Mixta, pero que no es el ideal.

Finalmente, quiero hacer un reconocimiento al esfuerzo de todos los parlamentarios, tanto del Senado como de la Cámara, para llegar por fin a una reforma de notarías y de conservadores que la gente está esperando desde hace mucho tiempo, la que ojalá se traduzca en un mejor servicio.

Sin embargo, lamento que se hayan modificado dos normas que aprobamos en la Cámara de Diputadas y Diputados, una de las cuales establecía la posibilidad de que los notarios y conservadores mayores de 75 años de edad dejaran sus cargos antes de la entrada en vigencia de la futura ley, porque sabemos que en la actualidad hay notarías que son dirigidas por personas con más de 90 años de edad. No obstante, nos encontramos con una férrea oposición y finalmente se dispuso que el plazo para aquello será de un año desde la publicación de la ley. Nos gustaría que hubiese sido menos.

En cuanto a los permisos, como Frente Amplio impulsamos que los permisos de conservadores y de notarios sean igual que otros funcionarios públicos de la administración de justicia. Lamentablemente, también nos encontramos con oposición, pero hoy día, con la votación que viene, pondremos por delante la posibilidad de tener una reforma de notarios y conservadores, después de años y años de tramitación.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, finalmente llegamos al último trámite, al informe de la Comisión Mixta, de la reforma al sistema registral y notarial en sus aspectos orgánicos, es decir, la reforma profunda al sistema de notarios.

Tardamos siete años -¡siete años!- en llegar a esta etapa. Este proyecto de ley fue elaborado por el gobierno anterior. En sus inicios, lo impulsó el ministro Hernán Larraín, con mucha fuerza, con una mirada hasta refundacional a propósito de los fedatarios. Siguió su tramitación en este gobierno con los ministros de Justicia y Derechos Humanos Marcela Ríos y Luis Cordero en su minuto, y ahora concluirá con la gestión del actual ministro de Justicia, Jaime Gajardo.

Este proyecto llegó donde ningún otro proyecto que reformara profundamente el sistema de notarios había llegado en cien años, porque todos morían mucho antes: el *lobby* notarial

era eficaz y eficiente en lograr que naufragaran todas las reformas -se trata de las empresas de *lobby* más grandes que existen en este país-, salvo en esta oportunidad.

Por supuesto, aprobamos esta iniciativa en los primeros trámites y en este también la aprobaremos en general, sin perjuicio de una votación en particular. El informe de la Comisión Mixta está dividido -no es un solo informe-, y esto es bueno que lo escuchen los colegas. El informe está dividido en un aspecto pequeño, que tiene que ver con el traje a la medida que se armó en la comisión para el Conservador de Bienes Raíces de Santiago, un verdadero tanque de oxígeno para que este siga sobreviviendo. Y el resto de las normas, que aprobamos con votaciones o con acuerdo, hay que aprobarlas.

El proyecto en general moderniza completamente el sistema notarial; establece mayores estándares de transparencia y también de servicio al usuario, que es tan abusado en dicho sistema; permite aumentar la competencia; incrementa el número y también la mejora en los servicios para beneficiar a todos los usuarios y disminuye los niveles de discrecionalidad en los nombramientos.

Los nombramientos en el sistema notarial y de conservadores es algo horroroso. El 40 por ciento de los actuales notarios y conservadores -lo señalan varios informes- es pariente de funcionarios del Poder Judicial o de la clase política, y reciben rentas millonarias. El último informe de la Fiscalía Nacional Económica estableció que en promedio, en Santiago, los que están en Santiago centro reciben rentas iguales o superiores a 40 millones de pesos mensuales, y las pequeñas, alrededor de 14 millones de pesos mensuales de utilidad. Y eso fue hace cinco años.

Este sistema se cambia. Se establece que se vea por mérito, se saca a los tribunales de la conformación de las ternas. El mismo Poder Judicial no quería tener nada que ver precisamente con la conformación de las ternas, porque ahí se producía la captura de los intereses familiares de muchos funcionarios. Ahora esto lo resolverá el sistema de Alta Dirección Pública, el servicio civil, y si bien no hay ninguna garantía de que no vayan a ocurrir vicios como los que hemos conocido, sin duda será mucho más difícil de lo que ya es hoy.

También habrá un doble sistema de fiscalización de todas las notarías y conservadores respecto a los aranceles, al servicio que entregan, que estará dado por un servicio especial, la Fiscalía Judicial, que revisará el funcionamiento de todas las notarías con auditorías externas que tienen que hacer una vez al año, y también desde afuera, porque se le dan facultades al Servicio Nacional del Consumidor (Sernac).

Estas son mejoras sustantivas y que, por supuesto, van a redundar en beneficio de toda la ciudadanía.

El informe de la Comisión Mixta, como dije al principio, se separó en dos. ¿Qué se dejó afuera, en la parte pequeña? Se dejó el informe más polémico que existe, que tiene que ver con una regulación especial que se estableció para beneficiar al Conservador de Bienes Raíces de Santiago, en que nosotros reclamamos su división en todos los tonos.

El Conservador de Bienes Raíces de Santiago es el más grande de todo el planeta. Atiende 25 comunas; tiene ingresos gigantescos, alrededor de 600 millones para los tres titulares, y cada titular del Conservador de Bienes Raíces de Santiago obtiene una renta de 200 millones de pesos mensuales de utilidad, líquido, después de haber pagado impuestos y todos sus gastos. Este es un sueldo obsceno que daña completamente el sistema, que corrompe el sistema y que además no es eficiente, según lo ha dicho este propio gobierno.

Por eso, nos parece insólito que se haya creado un traje a la medida en el que, en el nuevo sistema, para poder dividirlo, hay dos sistemas: uno general, que se aplica para todos los conservadores de bienes raíces, en que el ministro de Justicia puede tomar la decisión de dividir sin ninguna otra condición favorable. Sin embargo, para este conservador de bienes raíces se establece que para dividir se requiere un informe favorable del fiscal judicial de la Corte Suprema. Si no es favorable, no se puede dividir. ¿Se podrá presentar una división al día siguiente, en un mes más? No, porque se establece que cada cuatro años el Presidente de la República podrá hacer uso de esta facultad, y si se niega, bueno, sigue tal como está. No obstante, se dispone que, aunque ella fuere aceptada, se tienen que generar distintos informes para poder regular su conveniencia, pero es una condición de procedencia que se determina precisamente para la autorización de la justicia, que no quería esta atribución. A nuestro juicio, se mantiene simplemente para que nunca se divida.

Por eso, vamos a rechazar el traje a la medida, el tanque de oxígeno que se establece para el Conservador de Bienes Raíces de Santiago, porque es inaceptable.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los señores ministros y subsecretarios que nos acompañan en esta discusión.

En primer lugar, creo que es importante contextualizar. En 2018, particularmente en el mes de julio, la Fiscalía Nacional Económica emitió un informe que fue muy claro: dijo que existía una falla en la competencia en el mercado de notarios. Esto fue tomado por el Presidente Piñera en septiembre de ese año, y se presentó un proyecto de reforma al sistema notarial y registral, que es el que hoy estamos debatiendo.

La verdad es que llama la atención, porque el gobierno siempre nos decía: "Oiga, pero ¿por qué...?", Incluso, se nos cuestionó por qué en esta Cámara llevamos este proyecto a revisión a un tercer trámite constitucional. Eso fue porque muchos de los que discutimos este proyecto no éramos parlamentarios, porque recuerden que desde el 2018, cuando se presentó la propuesta, estuvo dos años en la Cámara de Diputados y cinco en el Senado; por lo tanto, es de larga data.

Por eso, es importante entender que esta reforma ha costado mucho y que hoy se ha puesto sobre la mesa como un elemento importante para aumentar la competencia y evitar la concentración y, sobre todo, los vicios que se generan en este sistema de nombramientos.

Primero, se incorporó a la Alta Dirección Pública, que creo que es importante, pues da transparencia, permite que entre aire fresco de afuera. Sin embargo, nosotros también cuestionamos al inicio, porque decíamos: "Vamos a pasar del besamanos de la corte al besamanos de la política, porque en definitiva en la Alta Dirección Pública el director nacional es nombrado por el gobierno respectivo".

Sin embargo, creo que en la Comisión Mixta se hicieron mejoras al proyecto que han permitido que, por ejemplo, con la incorporación de un 25 por ciento en el puntaje final se considere y se valide también la trayectoria de los notarios y conservadores, porque esto no es llegar e improvisar con un funcionario nuevo. Se valida, entonces, la carrera al interior del

sistema notarial y registral con la Alta Dirección Pública. Considero que ese fue un buen acuerdo en la Comisión Mixta.

También se menciona el tema de la división de Santiago, que sin duda fue lo más complejo y lo más polémico. Creo que, de alguna manera, eso se ha regulado, y se permite, en definitiva, en el caso de que el Presidente de la República decida, previos informes técnicos que justifiquen la conveniencia, dividir el oficio en Santiago en hasta cuatro nuevos oficios, como contempla esta normativa. Al respecto, lo importante siempre es que exista un marco regulatorio que posibilite que esto se haga bien.

Ahora, también hay elementos importantes que se resolvieron en la Comisión Mixta a propósito del informe de la Fiscalía Nacional Económica, que fue hace siete u ocho años.

En primer lugar, la digitalización de las notarías, pero también de los conservadores, y, por supuesto, un aspecto importante que tiene que ver con el régimen tarifario. Así, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos podrá determinar una tarifa máxima, que va en la línea del principal argumento que sostuvo la Fiscalía Nacional Económica en su minuto relacionado con las tarifas muy altas para los usuarios, para las familias y para las personas que utilizan este servicio en todo el país.

Es importante entender que la digitalización y la regulación tarifaria son importantes, sobre todo en zonas aisladas. Yo represento a la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, donde las personas que viven en lugares como islas Las Huichas y Melinka no conocen la asistencia de un notario o de un conservador. Por consiguiente, la digitalización es muy importante para las familias que viven en zonas aisladas. El proyecto contempla de manera bastante correcta este elemento.

Por supuesto, también es importante la regulación tarifaria, porque sería complejo dejar la tarifa a criterio de cada conservador o de cada notario.

Reitero: ha sido una tramitación extensa, que ha tardado cerca de siete años: dos años en su primer trámite, en la Cámara de Diputados; cinco años en su segundo trámite, en el Senado; dos o tres meses en la Comisión de Constitución de la Cámara, y, por último, su tramitación en la Comisión Mixta. Evidentemente, nunca se resuelven todas las inquietudes que uno tiene, pero, sin duda, este es un avance que significará un mejoramiento del sistema notarial y registral en Chile.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Durán.

El señor **DURÁN** (don Jorge).- Señor Presidente, como siempre he dicho, este gobierno inventa una enfermedad para aparecer después con la cura.

Recuerdo cuando en el estallido social se decía "no fueron treinta pesos, fueron treinta años". Entonces, se aprovecharon de una causa para llegar al gobierno. También recuerdo las palabras de un diputado que hoy es candidato presidencial, quien decía: "Hay que dividir la torta". ¡Se lo tomaron en serio! ¡No solo la dividieron, sino que se la llevaron para la casa!

El texto aprobado por la Comisión Mixta establece que se revise el sistema de selección con el objeto de relevar el valor de la experiencia, y, a reglón seguido, algo muy importante:

sin que ello suponga impedir o restringir el ingreso de nuevos actores. ¿Qué quiere decir con "nuevos actores"? ¿Podría aparecer una persona recién egresada de derecho? ¿Podría aparecer un señor Alberto Larraín? Se trata de no impedir el ingreso de nuevos actores.

Son normas muy dudosas, pero lo más sospechoso es la urgencia de aprovecharse de una causa. Todos podemos estar de acuerdo en lo que respecta a los notarios y al Conservador de Bienes Raíces de Santiago, que no se están tocando; pero lo sospechoso es que se pone un plazo de seis meses, contado desde la entrada en vigencia de la ley. ¡Por eso el apuro! ¡Seis meses! Este gobierno podría nombrar a los próximos actores. Como decía un español, hay que prepararse para cuando no estén en el gobierno, hay que tener dónde llegar.

Con esas normas, no sería sorprendente que, para el Ejecutivo, un recién egresado de derecho aparezca con el número uno.

Anuncio reserva de constitucionalidad por el artículo tercero transitorio, que alude, en forma expresa, al artículo 495 bis del Código Orgánico de Tribunales (COT). Se pretende derogar una norma de carácter constitucional con una ley de rango inferior.

A los que mienten diciendo que el cargo de notario es vitalicio, quiero aclararles que no lo es. No es vitalicio, como sí lo es la dieta de los ex-Presidentes, como lo sería la dieta vitalicia del Presidente Boric. Los notarios tienen inhabilidades por salud, por conflicto de intereses y por evaluación de sus funciones, dispuesta por ministros visitadores. Se está pretendiendo jubilar a los notarios, que no son santos de mi devoción. No tengo ni familiares ni amigos notarios; es más, tengo firma electrónica para no tener que acudir a ellos. Lo impresentable es que se pretende jubilar por secretaría a los notarios por su edad. Se olvidan en esta materia de lo que han dicho acerca de los adultos mayores. La trampa de todo esto es que legislan para generar nuevos puestos de trabajo para la parentela, para quienes van a salir del gobierno, para recién egresados de derecho y para personas cercanas a su mundo político.

Se buscan palabras muy bonitas para jubilar a los notarios y a los conservadores de bienes raíces. La trampa es que, a través de este proyecto de ley, se busca generar más fuentes laborales para la vinculación de política con el aparataje estatal, lo que es impresentable.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el ministro de Justicia, señor Jaime Gajardo.

El señor **GAJARDO** (ministro de Justicia y Derechos Humanos).- Señor Presidente, nuevamente, quiero hacer una aclaración, porque me parece que es muy importante el debate y la reflexión, sobre todo en relación con un proyecto que lleva tanto tiempo tratando de transformarse en ley.

Lo que acaba de señalar el diputado no es efectivo.

Primero, el requisito general para ser notario es ser abogado. En ningún caso se ha modificado ese requisito, y, por ende, no se podría designar a un egresado de derecho como notario.

Segundo, el proyecto de ley establece seis meses de vacancia para que la norma entre en vigencia. Si hacemos un cálculo respecto de cómo va a ser el procedimiento para escoger a

los nuevos notarios, archiveros o conservadores, primero se tiene que aprobar en esta Sala el informe de la Comisión Mixta. Posteriormente, se tiene que aprobar en la Sala del Senado el informe de la Comisión Mixta, y para entonces ya estaremos en junio.

Además, como el proyecto aborda aspectos orgánicos, tiene que ir a control de constitucionalidad al Tribunal Constitucional. Eso no demora menos de un mes. Sumando los plazos, vamos a encontrar que la ley en proyecto podría entrar en vigencia entre diciembre de este año o bien en enero o, quizá, en febrero de 2026. No hay ningún concurso de Alta Dirección Pública que dure un mes. Los concursos de Alta Dirección Pública tienen más plazo.

Por ende, de ninguna forma este gobierno, que expira el 11 de marzo del próximo año, va a poder hacer lo que señala el diputado. Los plazos son lo que son, y eso es bien relevante, porque estamos en una discusión que es importante para nuestro país. Es una reforma por la que se ha esperado mucho tiempo, por lo que creo que no es necesario mezclarla con asuntos de otra índole que no vienen al caso.

Si lo que se quiere es hacer que la reforma se demore más tiempo por otros intereses, está muy bien. Sin embargo, esta es una reforma muy relevante para nuestro sistema notarial y registral, y, tal como dijo el diputado Soto, es un proyecto de ley que ingresó en el gobierno del Presidente Piñera y que nosotros hemos seguido tramitando, porque consideramos que es un buen proyecto para modernizar el sistema notarial y registral chileno.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Danisa Astudillo.

La señora **ASTUDILLO** (doña Danisa).- Señor Presidente, hoy discutimos un proyecto de ley largamente esperado, que moderniza el sistema notarial y registral de nuestro país, un sistema que, hasta ahora, ha sido opaco, poco competitivo y profundamente elitista.

El proyecto no solo moderniza un sistema anquilosado, también representa un acto de justicia para miles de personas que durante décadas han sido obligadas a pagar de más, a viajar de más y a confiar en un sistema poco transparente para realizar sus trámites más simples. Estoy pensando, por ejemplo, en la gente de la provincia del Tamarugal, en las familias de Colchane, Pica o Camiña, que no tienen notarías cerca y deben trasladarse a Iquique, perdiendo tiempo y dinero, solo para firmar una declaración jurada o autentificar un papel que no debería requerir fe pública.

El proyecto de ley termina con eso. Se eliminan trámites innecesarios, como las declaraciones juradas simples o documentos que hoy se firman ante un notario sin que la ley realmente lo exija. Se incorporan tecnologías que permiten hacer trámites digitales y se reducen los costos que hoy recaen injustamente en las personas más vulnerables.

Además, se terminan los vicios en los nombramientos de notarios. Se acaba el sistema cerrado de herencias y apellidos. Ahora los cargos deberán asignarse por mérito y por experiencia, abriendo la puerta a profesionales de regiones como la nuestra.

Por eso, apoyo el proyecto de ley con convicción, porque democratiza el acceso a la justicia, porque combate los abusos de un sistema elitista y porque representa un avance concreto para regiones como la mía. Con la ley en proyecto ganan las personas, pierde la

burocracia y se termina un sistema que servía más a los notarios que a la ciudadanía. Eso es legislar con sentido de justicia.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, hoy hablo desde la convicción de quien representa a una región trabajadora. Quiero poner como ejemplo a Coihueco, una comuna de la Región de Ñuble donde familias, comités de vivienda y organizaciones sociales llevan años atrapadas en un laberinto burocrático, trámites de traslado y reinscripción de inmuebles. Esos trámites deberían durar semanas o incluso días, pero se extienden por años, paralizando sueños y proyectos vitales. Eso es inaceptable.

En Coihueco hay comités de vivienda que esperan más de dos años para inscribir terrenos donde construir hogares dignos.

El proyecto de ley que moderniza el sistema registral y notarial es una luz de esperanza. Propone digitalizar trámites, eliminar trabas y acercar los servicios a los territorios. Para Coihueco eso significa que una familia no tendrá que viajar a Chillán o Concepción para firmar un documento, gastando tiempo y dinero que no tiene; es llevar el Estado a las personas y no las personas al Estado.

Legislemos para quienes hoy ven frustrados sus derechos por un sistema que los ignora. He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- No hay más inscritos para intervenir.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre la proposición de la Comisión Mixta en los siguientes términos:

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar la proposición de la Comisión Mixta recaída en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica el sistema registral y notarial en sus aspectos orgánicos y funcionales.

En virtud de lo propuesto por la Comisión Mixta y lo establecido en el artículo 148, número 3, del Reglamento de la Corporación, procederemos a efectuar en esta oportunidad dos votaciones, cuyo contenido leeré en cada caso.

En primer lugar, corresponde votar la proposición de la Comisión Mixta recaída en el proyecto de ley, originado en mensaje, que modifica el sistema registral y notarial en sus aspectos orgánicos y funcionales, que requiere para su aprobación el voto favorable de 77 diputadas y diputados en ejercicio, por contener disposiciones de ley orgánica constitucional, con la salvedad de la letra c) del numeral 31) dela Cámara de Diputados (25 del Senado), y del artículo octavo transitorio nuevo, que se votarán a continuación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 122 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 6 abstenciones y 4 inhabilitaciones.

El señor CASTRO (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Candelaria	Luis Alberto	Miguel	Natalia
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
	Viviana	Daniel	Patricio
Alinco Bustos, René	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero,	Durán Salinas,	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza,
Jaime	Eduardo		Jorge
Araya Lerdo de	Flores Oporto,	Molina Milman,	Sagardía Cabezas,
Tejada, Cristián	Camila	Helia	Clara
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Astudillo Peiretti,	Fuenzalida Cobo,	Morales Maldonado,	Santana Castillo,
Danisa	Juan	Carla	Juan
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Muñoz González,	Santibáñez Novoa,
Boris	María	Francesca	Marisela
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor	Andrés	Camila	Frank
Barrios Oteíza,	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda,
Arturo	Mauro		Diego
Becker Alvear,	Guzmán Zepeda,	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
Miguel Ángel	Jorge	Emilia	Emilia
Beltrán Silva, Juan	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,
Carlos		Coca Ericka	Alexis
Benavente Vergara,	Ibáñez Cotroneo,	Olivera De La	Serrano Salazar,
Gustavo	Diego	Fuente, Erika	Daniela
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado,	Irarrázaval Rossel,	Ossandón Irarrázabal,	Soto Mardones, Raúl
Alejandro	Juan	Ximena	
Bianchi Chelech,	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa,	Sulantay Olivares,
Carlos		Rubén Darío	Marco Antonio

Bobadilla Muñoz,	Jouannet Valderrama,	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos,
Sergio	Andrés		Cristián
Bórquez Montecinos,	Jürgensen	Pérez Cartes,	Teao Drago, Hotuiti
Fernando	Rundshagen, Harry	Marlene	
Bravo Castro, Ana María	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Lagomarsino	Pino Fuentes, Víctor	Trisotti Martínez,
	Guzmán, Tomás	Alejandro	Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila,	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello,	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel		Alejandra	Francisco
Camaño Cárdenas,	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez,	Undurraga Vicuña,
Felipe		Guillermo	Alberto
Castillo Rojas,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Pascal,	Urruticoechea Ríos,
Nathalie	Daniel	Matías	Cristóbal
Castro Bascuñán,	Longton Herrera,	Raphael Mora,	Venegas Salazar,
José Miguel	Andrés	Marcia	Nelson
Celedón Fernández,	Malla Valenzuela,	Rey Martínez, Hugo	Videla Castillo,
Roberto	Luis		Sebastián
Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,	Von Mühlenbrock
Daniella	Daniel	Marcela	Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rojas Valderrama, Camila	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo,	Matheson Villán,	Romero Leiva,	Winter Etcheberry,
Ricardo	Christian	Agustín	Gonzalo
Coloma Álamos,	Medina Vásquez,	Romero Sáez,	Yeomans Araya,
Juan Antonio	Karen	Leonidas	Gael
Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme		

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	González Gatica,	Rathgeb Schifferli,
Yovana	Eduardo	Félix	Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Espinoza, Jorge		

-Se inhabilitaron:

Cordero Velásquez,	Del Real	Leiva Carvajal, Raúl	Schubert Rubio,
María Luisa	Mihovilovic, Catalina		Stephan

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar la proposición de la Comisión Mixta recaída en la letra c) del numeral 31) de la Cámara de Diputados (25 del Senado), y en el artículo octavo transitorio nuevo.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 77 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de disposiciones de carácter orgánico constitucional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 50 votos; por la negativa, 45 votos. Hubo 33 abstenciones y 4 inhabilitaciones.

El señor CASTRO (Presidente).- Rechazada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,
Candelaria	Luis Alberto	Daniel	Matías
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Raphael Mora,
	Viviana	Miguel	Marcia
Araya Guerrero,	Durán Salinas,	Molina Milman,	Rathgeb Schifferli,
Jaime	Eduardo	Helia	Jorge
Barrera Moreno,	Flores Oporto,	Morales Maldonado,	Rey Martínez, Hugo
Boris	Camila	Carla	
Becker Alvear,	Fuenzalida Cobo,	Musante Müller,	Romero Talguia,
Miguel Ángel	Juan	Camila	Natalia
Beltrán Silva, Juan	González Gatica,	Ossandón Irarrázabal,	Saffirio Espinoza,
Carlos	Félix	Ximena	Jorge
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Palma Pérez, Hernán	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bernales Maldonado,	Hertz Cádiz, Carmen	Pérez Cartes,	Serrano Salazar,
Alejandro		Marlene	Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Soto Mardones, Raúl
Calisto Águila,	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor	Tapia Ramos,
Miguel Ángel		Alejandro	Cristián

Castillo Rojas,	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra,	Ulloa Aguilera,
Nathalie		Lorena	Héctor
Castro Bascuñán,	Longton Herrera,	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
José Miguel	Andrés	Alejandra	Sebastián
Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis		

-Votaron por la negativa:

Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos,	Morales Alvarado,	Santana Castillo,
	Juan Antonio	Javiera	Juan
Astudillo Peiretti,	Donoso Castro,	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa,
Danisa	Felipe		Marisela
Barría Angulo,	Fries Monleón,	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
Héctor	Lorena	Emilia	Emilia
Barrios Oteíza,	Gazmuri Vieira, Ana	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada,
Arturo	María	Coca Ericka	Leonardo
Benavente Vergara,	Giordano Salazar,	Olivera De La	Sulantay Olivares,
Gustavo	Andrés	Fuente, Erika	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Orsini Pascal, Maite	Undurraga Vicuña,
María	Diego		Alberto
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda,	Ramírez Diez,	Venegas Salazar,
	Marcos	Guillermo	Nelson
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Rojas Valderrama, Camila	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Rosas Barrientos, Patricio	Weisse Novoa, Flor
Celedón Fernández,	Melo Contreras,	Sáez Quiroz, Jaime	Winter Etcheberry,
Roberto	Daniel		Gonzalo
Cicardini Milla,	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas,	Yeomans Araya,
Daniella		Clara	Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo			

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma,	Guzmán Zepeda,	Medina Vásquez,	Sánchez Ossa, Luis
Yovana	Jorge	Karen	
Araya Lerdo de	Irarrázaval Rossel,	Mellado Pino, Cosme	Schalper Sepúlveda,
Tejada, Cristián	Juan		Diego

Arce Castro, Mónica	Jürgensen	Meza Pereira, José	Sepúlveda Soto,
	Rundshagen, Harry	Carlos	Alexis
Arroyo Muñoz,	Labbé Martínez,	Muñoz González,	Teao Drago, Hotuiti
Roberto	Cristian	Francesca	
Bobadilla Muñoz,	Lagomarsino	Oyarzo Figueroa,	Tello Rojas, Carolina
Sergio	Guzmán, Tomás	Rubén Darío	
Bórquez Montecinos,	Lilayu Vivanco,	Riquelme Aliaga,	Trisotti Martínez,
Fernando	Daniel	Marcela	Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez,	Romero Leiva,	Undurraga Gazitúa,
	Cristóbal	Agustín	Francisco
Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Romero Sáez,	Urruticoechea Ríos,
Eduardo	Christian	Leonidas	Cristóbal
Durán Espinoza, Jorge			

-Se inhabilitaron:

Cordero Velásquez,	Del Real	Leiva Carvajal, Raúl	Schubert Rubio,
María Luisa	Mihovilovic, Catalina		Stephan

El señor **CASTRO** (Presidente).- Despachado el proyecto al Senado.

PROMOCIÓN DE ENVEJECIMIENTO POSITIVO, CUIDADO INTEGRAL DE PERSONAS MAYORES Y FORTALECIMIENTO DE INSTITUCIONALIDAD DEL ADULTO MAYOR (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES NºS 12451-13, 12452-13 y 13822-07)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje y mociones refundidos, para promover el envejecimiento positivo, el cuidado integral de las personas mayores y el fortalecimiento de la institucionalidad del adulto mayor, correspondiente a los boletines N^{os} 13822-07, 12451-13 y 12452-13.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputados informantes de las comisiones de Personas Mayores y Discapacidad, y de Hacienda son la señora Catalina del Real y el señor Gastón von Mühlenbrock, respectivamente.

Antecedentes:

-Proyecto del Senado, sesión 124^a de la legislatura 370^a , en martes 24 de enero de 2023. Documentos de la Cuenta N° 1.

-Informe de la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad, sesión 65^a de la legislatura 372^a, en martes 13 de agosto 2024. Documentos de la Cuenta N° 1.

-Informe de la Comisión de Hacienda, sesión 16ª de la presente legislatura, en lunes 21 de abril de 2025. Documentos de la Cuenta N° 10.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada informante de la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad.

La señora **DEL REAL**, doña Catalina (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, en nombre de la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad, tengo el honor de informar el proyecto de ley conocido coloquialmente como "envejecimiento positivo", el que se encuentra en segundo trámite constitucional y primero reglamentario, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República y en mociones de la entonces senadora Carolina Goic, de la senadora Ximena Órdenes, del entonces senador Rabindranath Quinteros y de los senadores David Sandoval y Francisco Chahuán.

Las ideas matrices o fundamentales de estas iniciativas refundidas buscan promover el envejecimiento positivo, el cuidado integral de las personas mayores, el fortalecimiento de la institucionalidad del Servicio Nacional del Adulto Mayor y crear una modalidad de trabajo flexible para adultos mayores.

Los antecedentes de los proyectos de ley refundidos se pueden resumir en lo siguiente: los boletines N^{os} 12451-13 y 12452-13 son mociones parlamentarias, cuyos objetivos son establecer una modalidad de trabajo flexible para las personas mayores, con alternativas de distribución de jornada de trabajo, como, asimismo, crear una regulación específica que asegure los derechos laborales para adultos mayores que, pese a haber jubilado, deseen continuar trabajando en empleos por horas o de media jornada, con un contrato de trabajo simplificado.

Para lograr lo anterior, las mociones destacan la necesidad de proteger a los adultos mayores y fomentar su inserción laboral, aludiendo al Protocolo de San Salvador, promulgado en Chile en septiembre de 2022, que establece el derecho a una protección especial para las personas mayores, promoviendo su inclusión en actividades laborales adecuadas a sus capacidades. También se menciona la recomendación N° 162 de la OIT, que busca mejorar la igualdad de oportunidades y trato para los trabajadores mayores, sugiriendo ajustes a la organización del trabajo para adaptarse al envejecimiento.

Agregan que en Chile la población mayor de sesenta años ha crecido un 15 por ciento, con una participación laboral de un 23,9 por ciento. Sin embargo, la actividad laboral disminuye significativamente a partir de los sesenta y cinco años, debido a la percepción de que la jubilación marca el fin de la actividad laboral.

Para abordar esta cuestión, las iniciativas proponen crear una regulación especial en el Código del Trabajo que permita modalidades de trabajo flexible y a tiempo parcial para adultos mayores, adaptadas a sus necesidades y capacidades.

En cuanto al mensaje presidencial, puedo sostener que este tiene por finalidad promover el envejecimiento positivo, el cuidado integral de las personas mayores, el fortalecimiento de la institucionalidad del Servicio Nacional del Adulto Mayor y crear una modalidad de trabajo flexible para adultos mayores.

La iniciativa presidencial contenida en el boletín N° 13822-07 destaca la necesidad de mejorar la legislación para adultos mayores en respuesta a sus demandas históricas y recientes, reforzadas por la crisis social y la pandemia del covid-19. Se menciona la participación activa de adultos mayores en procesos de consulta, como los diálogos ciudadanos y las cuentas públicas, y se subraya la importancia de respetar su autonomía y avanzar hacia una cultura inclusiva de la vejez.

El mensaje también señala la creciente tasa de envejecimiento en Chile, con mayor longevidad y desafíos específicos, como las discriminaciones en pensiones. Se destaca la reciente ratificación de la Convención Interamericana sobre los Derechos Humanos de las Personas Mayores, que refuerza el compromiso del país con una mejor calidad de vida para ese grupo.

Finalmente, se propone fomentar el empleo de adultos mayores mediante modalidades de trabajo flexible a tiempo parcial, para lo cual se requiere una regulación específica en el Código del Trabajo. Esto busca ofrecer alternativas para que los adultos mayores puedan seguir activos laboralmente si así lo desean.

Cabe destacar que en su primer trámite constitucional, estas iniciativas refundidas tuvieron como cámara de origen el Senado y fueron ingresadas a tramitación en marzo de 2019. Luego de cuatro años de tramitación y debate legislativo fueron finalmente aprobadas.

En su texto desarrollaron las ideas matrices o fundamentales antes indicadas, enumeran y conceptualizan los principios que fundan la iniciativa, como la promoción y defensa de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas mayores, la valoración de la persona mayor, su rol en la sociedad y su contribución al desarrollo. Asimismo, se tiene en vista la dignidad, independencia, protagonismo y autonomía de la persona mayor, la igualdad y no discriminación, la participación, integración e inclusión plena y efectiva en la sociedad, el bienestar y el cuidado, la seguridad física, económica y social, la autorrealización, la equidad e igualdad de género y enfoque de curso de vida, la solidaridad y fortalecimiento de la protección familiar y comunitaria, el buen trato y la atención preferencial, el enfoque diferencial para el goce efectivo de los derechos de la persona mayor, el respeto y valorización de la diversidad cultural y la protección judicial efectiva.

Luego, se desarrollan los derechos de las personas mayores y las acciones del Estado para lograr su reconocimiento y protección. Es así que se consagran el derecho a la igualdad y no discriminación por razones de edad en la vejez, el derecho a la independencia y a la autonomía, el derecho a una vida libre de violencia, el derecho a la accesibilidad y a la movilidad personal, el derecho a la participación e integración comunitaria, el derecho a la salud y a brindar consentimiento libre e informado en el ámbito de la salud, el derecho a la educación, el derecho al trabajo y el derecho a la información. Y como deberes del Estado se mencionan, entre otros, adoptar medidas para la prevención y erradicación de prácticas que vulneran a los adultos mayores, adoptar medidas afirmativas y ajustes necesarios para el ejercicio de sus derechos, promover la participación de los mayores en la elaboración, aplicación y control de las políticas que les afecten, y fortalecer la institucionalidad relacionada con la promoción del envejecimiento activo.

Se crea, asimismo, la política nacional de envejecimiento, donde se contemplan instancias de participación ciudadana incidente, a través de encuentros y diálogos con la sociedad civil. Se crean también los consejos regionales de las personas mayores como organismos asesores del Senama constituidos por representantes de organizaciones de personas mayores que asesorarán en la ejecución de las políticas y planes de las personas mayores a nivel regional. Asimismo, los consejos regionales de las personas mayores participarán en la elaboración de la Política Nacional de Envejecimiento.

Luego, se define el concepto de abandono social de la persona mayor como la "situación que afecta a la persona mayor con dependencia que carece de redes de apoyo familiar o social y que, por la ausencia de ellas, no es posible identificar a un ofensor ni una forma de maltrato o violencia específica, y que la situación que le afecta pone en peligro su vida, integridad física o psíquica", tomando en consideración la opinión manifestada por la Corte Suprema en su informe.

Finalmente, se contemplan algunas modificaciones legales para armonizar las normas de esta iniciativa, como asimismo se precisan algunas disposiciones transitorias referidas a su entrada en vigencia y financiamiento.

En enero de 2023, esta iniciativa ingresó a esta honorable Cámara, en su segundo trámite constitucional, cuyo estudio y debate se radicó en la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad, donde también fue latamente debatida, ocupando para ello 27 sesiones, iniciando en agosto de 2023 y culminando un año después, en agosto de 2024.

Al proyecto aprobado por el Senado se le incorporaron en esta instancia legislativa un sinnúmero de enmiendas que enriquecieron y precisaron de mejor manera su objeto y los obligados por esta iniciativa. Se le agregaron algunos principios, como el acceso igualitario a la justicia, la pertinencia territorial y el acceso a la educación. Se redefinieron los conceptos de persona mayor, de envejecimiento, de vejez y de persona mayor con dependencia, y se agregaron otros, como "Enfoque de curso de vida" y "Personas mayores en situación de desventaja".

En cuanto a las acciones del Estado, se añadió la obligación de erradicar la discriminación por edad en la vejez, especialmente en materia de salud, educación, seguridad social, laboral, comunicacional, digital, financiera, acceso a la justicia, vivienda, cultural, deporte y esparcimiento. Del mismo modo, se estableció como deber del Estado la prevención de la violencia en contra de las personas mayores, entendiendo por esta el maltrato físico, sexual, psicológico, laboral, patrimonial y financiero, así como también el abandono social.

También se contempló el envejecimiento de las personas en sus propios hogares y barrios, garantizando su autonomía y la integración de las personas mayores en sus círculos sociales.

En cuanto a los derechos de las personas mayores, se establecieron, entre otros, los siguientes: derecho a la igualdad y no discriminación arbitraria por razones de edad en la vejez; derecho a un trato digno y respetuoso, y a la atención preferente; derecho al acceso a la justicia; derecho a una vida libre de violencia; derecho al acceso, participación y movilidad personal; derecho a la salud y a manifestar su consentimiento libre e informado; derecho a la educación, ocio, deporte y vida activa; derecho a la libertad de expresión y de opinión; derecho a la conectividad, y derecho a la privacidad y a la intimidad, entre otros ya consagrados por el Senado.

También se contempló un nuevo Título III, que trata, regula y sanciona el abandono social de la persona mayor. Asimismo, se agregó un nuevo Título IV, que regula el fomento, acceso y participación en actividades de carácter cultural, artístico o deportivo.

Finalmente se modificaron diversas leyes, siendo las más destacables la que crea los tribunales de familia, donde se reguló un procedimiento judicial especial para la aplicación de medidas de protección en favor de las personas mayores, y las que fortalecen la institucionalidad, como son la Política Nacional de Envejecimiento y el Senama, y la creación de los consejos asesores regionales de las personas mayores.

Por todas estas razones, más las que se detallan en extenso en un informe de más de 350 hojas, hago un llamado a esta honorable Sala a aprobar este importante proyecto de ley.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Hacienda.

El señor **VON MÜHLENBROCK** (de pie).- Señor Presidente, en representación de la Comisión de Hacienda, paso a informar, en lo relativo a su incidencia presupuestaria, sobre el proyecto de ley, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, que promueve el envejecimiento positivo, el cuidado integral de las personas mayores y el fortalecimiento de la institucionalidad del adulto mayor.

En representación del Ejecutivo concurrieron a presentar el proyecto la ministra de Desarrollo Social y Familia, señora Javiera Toro Cáceres, y la directora de Presupuestos, señora Javiera Martínez Fariña.

La idea matriz de la iniciativa apunta a promover un envejecimiento digno, activo y saludable de las personas mayores, estableciendo una ley integral que contenga una política nacional del envejecimiento en los términos que consagra la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos de las Personas Mayores y sus ejes relativos a los derechos humanos fundamentales y los deberes del Estado en su cumplimiento.

En sus fundamentos, el proyecto de ley declara que su objetivo consiste en promover, proteger y asegurar el reconocimiento y el pleno goce y ejercicio, en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de la persona mayor, a fin de contribuir a su plena inclusión, integración y participación en la sociedad.

Para ello, el texto legal en tramitación comienza declarando su objeto, principios y conceptos, deteniéndose luego en una extensa enumeración de los derechos de las personas mayores y las acciones del Estado, consagrándose, entre ellos, el derecho a la igualdad y no discriminación arbitraria por razones de edad, el derecho a la independencia y autonomía, el derecho a una vida libre de violencia, el derecho al acceso, participación y movilidad personal; el derecho a la participación e integración comunitaria, y el derecho a la privacidad e intimidad.

Luego, se establecen los deberes del Estado, la Política Nacional de Envejecimiento, las líneas de acción y sus programas derivados.

También se perfecciona la normativa actual, incorporando el concepto y los procedimientos particulares para los casos de abandono social de la persona mayor, definido como "la vulneración grave de los derechos de la persona mayor con dependencia, que ponga en peligro su vida, integridad física o psíquica, en los casos que dicha vulneración haga suponer la falta de redes de apoyo familiar o social". En estas situaciones, el juez estará facultado para aplicar medidas cautelares de protección a las víctimas en caso de violencia intrafamiliar.

Finalmente, el proyecto introduce adecuaciones en diversos cuerpos legales, con el fin de adaptarlos a las modificaciones de la presente norma, mientras que en sus disposiciones transitorias establece la entrada en vigencia de la nueva normativa e identifica las fuentes de financiamiento del gasto fiscal necesario para su implementación.

En lo referido a sus efectos fiscales, el informe financiero de la Dirección de Presupuestos precisa que los costos de esta iniciativa de ley se derivan del fortalecimiento del Servicio Nacional del Adulto Mayor (Senama), pues considera la creación de un cargo de subdirector nacional, los cargos de jefe de Administración y Finanzas en las direcciones regionales, y la transformación de los actuales coordinadores regionales en directores regionales.

Con ello, el costo del proyecto en el Senama ascenderá a 177 millones de pesos en el primer año y a 998 millones de pesos en régimen.

Dado que se establece el derecho a defensa jurídica de los adultos mayores en los casos de abandono social, se estima también la necesidad de otros 735 millones de pesos en régimen para las corporaciones de asistencia judicial del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, destinados a financiar 12 nuevos abogados y 6 nuevos trabajadores sociales, focalizados en causas de abandono de adultos mayores.

Adicionalmente, al agregar en el Instituto Nacional de Derechos Humanos la función de promover y proteger los derechos humanos de las personas mayores, se proyectan las contrataciones de un profesional coordinador, un profesional especialista de contenido, un profesional especialista de promoción y 16 profesionales analistas de protección, junto con sus respectivos costos de instalación de bienes y servicios de consumo, totalizando 828 millones de pesos adicionales en régimen.

De esta manera, en términos consolidados, el proyecto irrogará nuevos desembolsos fiscales por 999 millones de pesos el primer año y 2.561 millones de pesos en régimen.

En materia de financiamiento, se indica que el mayor gasto fiscal que signifique la aplicación de esta ley en su primer año presupuestario de vigencia se financiará con cargo al presupuesto del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y del Instituto Nacional de Derechos Humanos, y, en lo que faltare, con recursos del Tesoro Público.

Para los años posteriores, el gasto se financiará con los recursos contemplados en las respectivas leyes de presupuestos del sector público.

Los integrantes de la Comisión de Hacienda compartieron la necesidad de implementar políticas específicas dirigidas a los adultos mayores, particularmente en la situación demográfica por la que transita nuestro país.

Debatieron, sin embargo, sobre el diseño institucional que se formula en este proyecto y sobre el aumento del tamaño del Estado que esto supone. Solicitaron, asimismo, incorporar la política de turismo entre los derechos de la tercera edad.

Se debatió también sobre los perfiles profesionales de los cargos creados en el Instituto Nacional de Derechos Humanos.

Finalmente, puestas en votación las disposiciones de su competencia, resultaron todas aprobadas, incluidas dos indicaciones presentadas por el Ejecutivo, que agregaron un artículo nuevo para asignar la función de promoción y protección de los derechos humanos de las personas mayores al Instituto Nacional de Derechos Humanos, y establecer las acciones que podrá acometer esta institución con ese objetivo, mientras que en los artículos transitorios se modificó la fuente de financiamiento de los recursos presupuestarios del proyecto de ley.

Votaron en la sesión las diputadas Camila Rojas y Gael Yeomans, y los diputados Carlos Bianchi, Ricardo Cifuentes, Felipe Donoso, Miguel Mellado, Jaime Naranjo, Agustín Romero, Jaime Sáez, Frank Sauerbaum, Alexis Sepúlveda, el Presidente de la comisión, Boris Barrera, y este diputado informante, Gastón von Mühlenbrock.

En consecuencia, la Comisión de Hacienda recomienda a esta honorable Sala aprobar la presente iniciativa de ley en los términos expuestos.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Ha concluido el tiempo destinado al Orden del Día.

La discusión y votación de este proyecto se realizará en una próxima sesión.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 19:23 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.